328.9148
P531d
v. 5 3

QUINTA LEGISLATURA FILIPINA,
Tercer Período de Sesiones.

DIRECTORIO OFICIAL

DE LA

CÁMARA DE REPRESENTANTES

RAFAEL VILLANUEVA
Secretario

THE LIBRARY OF THE
OCT 20 1921
UNIVERSITY OF ILLINOIS

MANILA
BUREAU OF PRINTING
1921

180479

QUINTA LEGISLATURA FILIPINA,
Tercer Período de Sesiones.

DIRECTORIO OFICIAL

DE LA

CÁMARA DE REPRESENTANTES

RAFAEL VILLANUEVA
Secretario

THE LIBRARY OF THE
OCT 20 1941
UNIVERSITY OF ILLINOIS

MANILA
BUREAU OF PRINTING
1921

180479

328.9148
P531d
v. 5³

TABLA DE MATERIAS

Página.

Lista de los miembros de la Cámara de Representantes en el Tercer Período de Sesiones, por orden alfabético de apellidos..... 10
Lista de los miembros de la Cámara de Representantes en el Tercer Período de Sesiones, por orden alfabético de provincias..... 13
Lista de los miembros de la Cámara de Representantes en el Tercer Período de Sesiones, por orden alfabético de apellidos, con expresión de los comités permanentes de la Cámara a que han sido asignados durante dicho período..... 16
Resumen de los Representantes por filiación política y por profesión.. 21
Funcionarios de la Cámara de Representantes..... 22
Comités permanentes de la Cámara de Representantes..... 23
Croquis del Salón de Sesiones..... frente a la página.... 28
Datos biográficos de los Representantes:
Hon. Osmeña, Sergio (Speaker)..... 49
Abad Santos, Pedro..... 83
Adiarte, Faustino..... 54
Agregado, Vicente..... 36
Aldanese, Isidoro..... 51
Alonso, José..... 53
Alunan, Rafael R..... 77
Ángeles David, Pablo..... 82
Aquino, Benigno S..... 95
Artadi, José..... 74
Aunario, Pedro..... 87
Bengson, Antonio..... 83
Benítez, Eulogio..... 62
Binag, Miguel..... 60
Briones, Manuel C..... 48
Buenconsejo, Agapito..... 30
Bulayuñgan, Rafael..... 87
Camacho, Raymundo O..... 85
Cariño, Juan..... 86
Caseñas Orbeta, Filomeno..... 39
Castillejos, Claudio..... 35
Cecilio, Silverio D..... 43
Clavano, Fortunato U..... 75
Concepción Nava, Miguel..... 41
Cuenco, Mariano J..... 51

20 Q 41 dup. g. v. 5³, 8², 9², 1921, 1929, 1932, cont. m.m.

Datos biográficos de los Representantes—Continuación. Página.

Hon. Datu Piang 72
Datu Tampugaw 73
De Jesús, Román 81
De la Rosa, Pablo 70
Díaz, Felipe C 64
Enage, Francisco D 64
Evangelista, Daniel 60
Evangelista, José 57
Festín, Leonardo 89
Gallares, Celestino 38
Generoso, José G 68
González, Ricardo 86
Grajo, Leoncio 92
Guzmán, Alejandro de 84
Habana, Antonio 45
Hernández, Gabriel 42
Ignacio, Agapito 88
Kangleón, Ciriaco K 65
Kapunan, Ruperto 66
Leuterio, Mariano P 73
Locsin, José E 59
Lontoc, Vicente 35
Lorenzo, Pablo 72
Lozano, Crescenciano 58
Lucero, Juan T 62
Lugay Raquel, José 91
Lumain, Macario 39
Llanes, Vicente 53
Marbella, Mariano O 31
Martínez Jimeno, Pedro 30
Maza, Ramón 32
Medina, Gaudencio 80
Melendres, Mariano 88
Mendiola, Pedro K 90
Mendoza, Alejandro R 85
Millar, Fabián R 96
Morales, Luís 95
Morales, Ponciano 56
Nolasco, Juan 67
Obías, Honesto P 44
Ocampo, Vicente 61
Pablo, Guillermo F 97
Padilla, José 40
Palma Gil, Teodoro 71
Pañganiban, Evaristo 81
Parás, Ricardo 96
Pastrana, Gregorio 47
Purugganan, Eustaquio 29

Datos biográficos de los Representantes—Continuación. Página.
Hon. Quirino, Elpidio 55
Raffiñán, Miguel 52
Recto, Claro M 37
Reyes, Maximino de los 32
Salazar y Dacutan, Pastor 90
Salcedo, Victorino M 60
Santos, Cirilo B 40
Schuck, Julius 71
Severino, Lope P 76
Siayngco, Julio 65
Silverio, Tito 78
Teves, Pedro 79
Tionko, Eusebio 93
Urgello, Vicente 50
Urquiola, José A 45
Villegas, Restituto 79
Virata, Emilio P 47
Datos biográficos de los Comisionados Residentes:
Hon. Veyra, Jaime C. de 98
Gabaldón, Isauro 99
Datos biográficos del Secretario de la Cámara de Representantes 99

THE LIBRARY
OF THE
UNIVERSITY OF ILLINOIS

GRABADOS

Retrato de:	Frente a la página.
Abad Santos, Pedro	80
Adiarte, Faustino	52
Agregado, Vicente	36
Aldanese, Isidoro	52
Alonso, José	52
Alunan, Rafael R.	74
Ángeles David, Pablo	80
Aquino, Benigno S.	92
Artadi, José	74
Aunario, Pedro	84
Bengson, Antonio	84
Benítez, Eulogio	60
Binag, Miguel	60
Briones, Manuel C.	46
Buenconsejo, Agapito	30
Bulayuñgan, Rafael	84
Camacho, Raymundo O.	84
Cariño, Juan	84
Caseñas Orbeta, Filomeno	36
Castillejos, Claudio	30
Cecilio, Silverio D.	42
Clavano, Fortunato U.	74
Concepción Nava, Miguel	42
Cuenco, Mariano Jesús	52
Datu Piang	70
Datu Tampugaw	70
De Jesús, Román	80
De la Rosa, Pablo	70
Díaz, Felipe C.	60
Enage, Francisco D.	64
Evangelista, Daniel	56
Evangelista, José	56
Festín, Leonardo	88
Gallares, Celestino	36
Generoso, José G.	64
González, Ricardo	84
Grajo, Leoncio	92

Retrato de—Continuación.	Frente a la página.
Guzmán, Alejandro de	84
Habana, Antonio	46
Hernández, Gabriel	42
Ignacio, Agapito	88
Kangleón, Ciriaco K	64
Kapunan, Rupérto	64
Leuterio, Mariano P	74
Locsin, José E	56
Lontoc, Vicente	36
Lorenzo, Pablo	70
Lozano, Crescenciano	56
Lucero, Juan T	60
Lugay Raquel, José	88
Lumain, Macario	36
Llanes, Vicente	52
Marbella, Mariano O	30
Martínez Jimeno, Pedro	30
Maza, Ramón	30
Medina, Gaudencio	80
Melendres, Mariano	88
Mendiola, Pedro K	88
Mendoza, Alejandro R	84
Millar, Fabián R	92
Morales, Luís	92
Morales, Ponciano	56
Nolasco, Juan	64
Obias, Honesto P	42
Ocampo, Vicente	60
Osmeña, Sergio	8
Pablo, Guillermo F	92
Padilla, José	36
Palma Gil, Teodoro	72
Pañganiban, Evaristo	80
Parás, Ricardo	92
Pastrana, Gregorio	(No remitió su fotografía.)
Purugganan, Eustaquio	30
Quirino, Elpidio	56
Raffiñán, Miguel	52
Recto, Claro M	36
Reyes, Maximino de los	30
Salazar y Dacutan, Pastor	88
Salcedo, Victorino M	56
Santos, Cirilo B	36
Schuck, Julius	70
Severino, Lope P	74
Siayngco, Julio	64
Silverio, Tito	74
Teves, Pedro	80

Hon. SERGIO OSMEÑA,

Speaker de la Cámara de Representantes.

THE LIBRARY
OF THE
UNIVERSITY OF ILLINOIS

Retrato de—Continuación. Frente a la página.
Tionko, Eusebio 92
Urgello, Vicente 46
Urquiola, José A 46
Villegas, Restituto 80
Virata, Emilio P 46
Rafael Villanueva, *Secretario* 100

COMISIONADOS RESIDENTES.

Retrato del Honorable Jaime C. de Veyra 14
Retrato del Honorable Isauro Gabaldón 22

LISTA DE LOS MIEMBROS DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES EN EL TERCER PERÍODO DE SESIONES DE LA QUINTA LEGISLATURA FILIPINA, POR ORDEN ALFABÉTICO DE APELLIDOS, CON EXPRESIÓN DE LAS PROVINCIAS Y DISTRITOS QUE REPRESENTAN, MUNICIPIOS EN QUE TIENEN RESIDENCIA LEGAL, FILIACIÓN POLÍTICA, ESTADO CIVIL Y PROFESIÓN DE CADA UNO AL TIEMPO DE SU ELECCIÓN O NOMBRAMIENTO.

[Con letra ordinaria se designan los Nacionalistas. Con letra *cursiva*, los Demócratas. Con asteriscos (*), los Representantes sin filiación política.]

Nombres.	Distritos.		Municipios en que residen.	Estado civil.	Profesión.
	No.	Provincias.			
Abad Santos, Pedro	2	Pampanga	San Fernando	Soltero	Abogado.
Adiarte, Faustino	2	Ilocos Norte	Batac	id	Id.
Agregado, Vicente	2	Batangas	Batangas	Casado	Id.
Aldanese, Isidoro	4	Cebú	Sibonga	Soltero	Comerciante.
Alonso, José	7	id	Asturias	Casado	Agricultor.
Alunan, Rafael R	2	Negros Occidental	Bacolod	id	Abogado y agricultor.
Angeles David, Pablo	1	Pampanga	Bacolor	id	Abogado.
Aquino, Benigno S	2	Tárlac	Tárlac	id	Id.
Artadi, José	1	Misamis	Mambajao	id	Agricultor.
Aunario, Pedro	----	Provincia Montañosa.	Manila	id	Periodista.
Bengson, Antonio	1	Pangasinán	Lingayén	id	Abogado.
Benítez, Eulogio	2	Laguna	Pagsanjan	Viudo	Id.
Binag, Miguel	----	Isabela	Ilagan	Casado	Id.
Briones, Manuel C	1	Cebú	Cebú	id	Id.
Buenconsejo, Agapito	1	Albay	Tabaco	id	Médico-cirujano.
Bulayuñgan, Rafael	----	Provincia Montañosa.	Kiangan, Ifugao	id	Agricultor.
Camacho, Raymundo O	3	Pangasinán	Dagupan	id	Médico.
Cariño, Juan	----	Provincia Montañosa.	Tublay, Benguet	id	Agricultor.
Caseñas Orbeta, Filomeno	3	Bohol	Jagna	id	Comerciante.
Castillejos, Claudio	----	Batanes	Basco	id	Agricultor.

Cecilio, Silverio D.	1	Camarines Sur	Naga	id	Notario público y propietario.
Clavano, Fortunato U.	2	Misamis	Oroquieta	Viudo	Procurador judicial.
Concepción Nava, Miguel	1	Cagayán	Tuguegarao	Soltero	Abogado.
Cuenco, Mariano Jesús	5	Cebú	Cebú	Casado	Abogado y periodista.
Datu Piang *	---	Mindanao y Sulú	Cotabato, Cotabato.	id	Agricultor.
Datu Tampugaw *	---	id	Tubaran, Lanao	id	Id.
De Jesús, Román	---	Palawan	Manila	id	Abogado.
De la Rosa, Pablo	---	Masbate	Aroroy	id	Id.
Díaz, Felipe C.	2	La Unión	Aringay	id	Médico.
Enage, Francisco D.	1	Leyte	Naval	id	Ingeniero civil.
Evangelista, Daniel	4	Iloílo	Dumangas	id	Médico.
Evangelista, José	1	id	Iloílo	id	Abogado.
Festín, Leonardo		Romblón	Odiongan	id	Id.
Gallares, Celestino	1	Bohol	Tagbilaran	id	Id.
Generoso, José G.	2	Manila	Raon, Quiapo	id	Id.
González, Ricardo	5	Pangasinán	Rosales	id	Id.
Grajo, Leoncio	1	Sorsogón	Juban	id	Id.
Guzmán, Alejandro de	2	Pangasinán	Dagupan	id	Id.
Habana, Antonio	1	Cápiz	Cápiz	id	Agricultor.
Hernández, Gabriel		Camarines Norte	Daet	id	Farmacéutico.
Ignacio, Agapito	1	Rizal	Navotas	id	Abogado y farmacéutico.
Kangleón, Ciriaco K.	2	Leyte	Maasim	Soltero	Abogado.
Kapunan, Ruperto	4	id	Tacloban	Casado	Id.
Leuterio, Mariano P.		Mindoro	Calapan	id	Id.
Locsin, José E.	3	Iloílo	Santa Bárbara	id	Id.
Lontoc, Vicente	1	Batangas	Taal	Casado	Médico.
Lorenzo, Fabio	---	Mindanao y Sulú	Zamboanga	id	Abogado.
Lozano, Crescenciano	2	Iloílo	Iloílo	Soltero	Abogado y perito mercantil.
Lucero, Juan T.	1	La Unión	San Fernando	Casado	Abogado.
Lugay Raquel, José	3	Sámar	Guiwan	id	Médico.
Lumain, Macario	2	Bohol	Tubigon	id	Agricultor.
Llanes, Vicente	2	Ilocos Norte	Laoag	id	Abogado y agricultor.
Marbella, Mariano O.	3	Albay	Guinobatan	id	Abogado.
Martínez Jimeno, Pedro	2	id	Albay	id	Agricultor.
Maza, Ramón	---	Antique	Sibalom	Soltero	Abogado y agricultor.
Medina, Gaudencio	---	Nueva Écija	San Isidro	Casado	Id.
Melendres, Mariano	2	Rizal	Pásig	id	Abogado.
Mendiola, Pedro K.	1	Sámar	Catarman	id	Propietario.
Mendoza, Alejandro R.	4	Pangasinán	Binalonan	id	Agricultor y propietario.
Millar, Fabián R.	1	Tayabas	Lucena	id	Abogado.
Morales, Luís	1	Tárlac	Moncada	id	Id.

Lista de los miembros de la Cámara de Representantes, etc.—Continuación.

Nombres.	Distritos.		Municipios en que residen.	Estado civil.	Profesión.
	No.	Provincias.			
Morales, Ponciano	2	Ilocos Sur	Candon	Casado	Agricultor.
Nolasco, Juan	1	Manila	Quesada, Tondo	id	Médico y propietario.
Obías, Honesto P	2	Camarines Sur	San José	id	Propietario y agricultor.
Ocampo, Vicente	1	Laguna	Biñan	Soltero	Médico.
Osmeña, Sergio	2	Cebú	Cebú	Casado	Abogado y periodista.
Pablo, Guillermo F	—	Zambales	Iba	id	Abogado.
Padilla, José	1	Bulacán	Quiñgua	Soltero	Id.
Palma Gil, Teodoro	—	Mindanao y Sulú	Dávao, Dávao	Casado	Agricultor.
Pañganiban, Evaristo	—	Nueva Vizcaya	Solano	id	Industrial.
Parás, Ricardo	2	Tayabas	Boac, Marinduque.	Soltero	Abogado.
Pastrana, Gregorio	3	Cápiz	Calivo	Casado	Comerciante.
Purugganan, Eustaquio	—	Abra	Bangued	id	Médico
Quirino, Elpidio	1	Ilocos Sur	Vigan	id	Abogado.
Raffiñán, Miguel	6	Cebú	Cebú	id	Id.
Recto, Claro M	3	Batangas	Lipa	id	Id.
Reyes, Maximino de los	—	Bataan	Balanga	id	Id.
Salazar y Dacutan, Pastor	2	Sámar	Catbalogan	id	Id.
Salcedo, Victorino M	5	Iloílo	Sara	id	Agricultor.
Santos, Cirilo B	2	Bulacán	San Miguel de Mayumo.	id	Abogado.
Schuck, Julius	—	Mindanao y Sulú	Joló, Sulú	id	Comerciante.
Severino, Lope P	1	Negros Occidental	Silay	id	Agricultor y periodista.
Siayngco, Julio	3	Leyte	Dagami	Soltero	Abogado.
Silverio, Tito	3	Negros Occidental	Pontevedra	Casado	Agricultor.
Teves, Pedro	2	Negros Oriental	Bacon	id	Id.
Tionko, Eusebio	—	Surigao	Surigao	id	Abogado.
Urgello, Vicente	3	Cebú	Carcar	id	Id.
Urquiola, José A	2	Cápiz	Banga	id	Abogado y taquígrafo.
Villegas, Restituto	1	Negros Oriental	Guihulñgan	id	Agricultor.
Virata, Emilio P	—	Cavite	Malabón	Soltero	Abogado.

LISTA DE LOS MIEMBROS DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES EN EL TERCER PERÍODO DE SESIONES DE LA QUINTA LEGISLATURA FILIPINA, POR ORDEN ALFABÉTICO DE PROVINCIAS, CON EXPRESIÓN DE LOS DISTRITOS QUE REPRESENTAN, MUNICIPIOS EN QUE TIENEN RESIDENCIA LEGAL, FILIACIÓN POLÍTICA, ESTADO CIVIL Y PROFESIÓN DE CADA UNO AL TIEMPO DE SU ELECCIÓN O NOMBRAMIENTO.

[Con letra ordinaria se designan los Nacionalistas. Con letra *cursiva*, los Demócratas. Con asteriscos (*), los Representantes sin filiación política.]

Distritos.		Nombres.	Municipios en que residen.	Estado civil.	Profesión.
Provincias.	No.				
Abra	—	Eustaquio Purugganan	Bangued	Casado	Médico.
Albay	1	Agapito Buenconsejo	Tabaco	id	Médico-cirujano.
	2	Pedro Martínez Jimeno	Albay	id	Agricultor.
	3	Mariano Ope Marbella	Guinobatan	id	Abogado.
Antique	—	Ramón Maza	Sibalom	Soltero	Abogado y agricultor.
Bataan	—	Maximino de los Reyes	Balanga	Casado	Abogado.
Batanes	—	Claudio Castillejos	Basco	id	Agricultor.
Batangas	1	Vicente Lontoc	Taal	id	Médico.
	2	Vicente Agregado	Batangas	id	Abogado.
	3	*Claro M. Recto*	Lipa	id	Id.
Bohol	1	Celestino Gallares	Tagbilaran	id	Id.
	2	Macario Lumain	Tubigon	id	Agricultor.
	3	Filomeno Caseñas Orbeta	Jagna	id	Comerciante.
Bulacán	1	*José Padilla*	Quiñgua	Soltero	Abogado.
	2	Cirilo B. Santos	San Miguel de Mayumo.	Casado	Id.
Cagayán	1	Miguel Concepción Nava	Tuguegarao	Soltero	Id.
	2	Fracasada la elección			
Camarines Norte	—	Gabriel Hernández	Daet	Casado	Farmacéutico.
Camarines Sur	1	Silverio Cecilio	Naga	id	Notario público y propietario.
	2	Honesto P. Obías	San José	id	Propietario y agricultor.
Cápiz	1	Antonio Habana	Cápiz	id	Agricultor.
	2	José A. Urquiola	Banga	id	Abogado y taquígrafo.
	3	Gregorio Pastrana	Calivo	id	Comerciante.

Lista de los miembros de la Cámara de Representantes, etc.—Continuación.

Distritos.		Nombres.	Municipios en que residen.	Estado civil.	Profesión.
Provincias	No.				
Cavite		Emilio P. Virata	Malabón	Soltero	Abogado.
Cebú	1	Manuel C. Briones	Cebú	Casado	Id.
	2	Sergio Osmeña	id	id	Abogado y periodista.
	3	Vicente Urgello	Carcar	id	Abogado.
	4	Isidoro Aldanese	Sibonga	Soltero	Comerciante.
	5	Mariano Jesús Cuenco	Cebú	Casado	Abogado y periodista.
	6	Miguel Raffiñán	id	id	Abogado.
	7	José Alonso	Asturias	id	Agricultor.
Ilocos Norte	1	Vicente Llanes	Laoag	Casado	Abogado y agricultor.
	2	Faustino Adiarte	Batac	Soltero	Abogado.
Ilocos Sur	1	Elpidio Quirino	Vigan	Casado	Id.
	2	Ponciano Morales	Candon	id	Agricultor.
Iloílo	1	José Evangelista	Iloílo	id	Abogado.
	2	Crescenciano Lozano	id	Soltero	Abogado y perito mercantil.
	3	José E. Locsin	Santa Bárbara	Casado	Abogado.
	4	Daniel Evangelista	Dumangas	id	Médico.
	5	Victorino M. Salcedo	Sara	id	Agricultor.
Isabela		Miguel Binag	Ilagan	id	Abogado.
Laguna	1	Vicente Ocampo	Biñan	Soltero	Médico.
	2	Eulogio Benítez	Pagsanjan	Viudo	Abogado.
La Unión	1	Juan T. Lucero	San Fernando	Casado	Id.
	2	Felipe C. Díaz	Aringay	id	Médico.
Leyte	1	Francisco D. Enage	Naval	id	Ingeniero civil.
	2	Ciriaco K. Kangleón	Maasim	Soltero	Abogado.
	3	Julio Siayngco	Dagami	id	Id.
	4	Ruperto Kapunan	Tacloban	Casado	Id.
Manila	1	Juan Nolasco	Quesada, Tondo	id	Médico y propietario.
	2	José G. Generoso	Raon, Quiapo	id	Abogado.
Masbate		Pablo de la Rosa	Aroroy	id	Id.
Mindanao y Sulú		Julius Schuck	Joló, Sulú	id	Comerciante.

Hon. JAIME C. DE VEYRA,

Comisionado Residente en los Estados Unidos de América.

THE LIBRARY
OF THE
UNIVERSITY OF ILLINOIS

	---	Pablo Lorenzo	Zamboanga, Zamboanga.	id	Abogado.
Mindanao y Sulú	---	Datu Piang*	Cotabato, Cotabato.	id	Agricultor.
	---	Datu Tampugaw*	Tubaran, Lanao	id	Id.
	---	Teodoro Palma Gil	Dávao, Dávao	id	Id.
Mindoro	---	Mariano P. Leuterio	Calapan	id	Abogado.
Misamis	1	José Artadi	Mambajao	id	Agricultor.
	2	Fortunato U. Clavano	Oroquieta	Viudo	Procurador judicial.
Negros Occidental	1	Lope P. Severino	Silay	Casado	Agricultor y periodista.
	2	Rafael R. Alunan	Bacolod	id	Abogado y agricultor.
	3	Tito Silverio	Pontevedra	id	Agricultor.
Negros Oriental	1	Restituto Villegas	Guihulñgan	id	Id.
	2	Pedro Teves	Bacon	id	Id.
Nueva Écija	---	Gaudencio Medina	San Isidro	id	Abogado y agricultor.
Nueva Vizcaya	---	Evaristo Pañganiban	Solano	id	Industrial.
Palawan	---	Roman de Jesús	Manila	id	Abogado.
Pampanga	1	Pablo Ángeles David	Bacolor	id	Id.
	2	Pedro Abad Santos	San Fernando	Soltero	Id.
Pangasinán	1	Antonio Bengson	Lingayén	Casado	Id.
	2	Alejandro de Guzmán	Dagupan	id	Id.
	3	Raymundo O. Camacho	id	id	Médico.
	4	Alejandro R. Mendoza	Binalonan	id	Agricultor y propietario.
	5	Ricardo González	Rosales	id	Abogado.
Provincia Montañosa	---	Rafael Bulayuñgan	Kiañgan, Ifugao	id	Agricultor.
	---	Juan Cariño	Tudlay, Benguet	id	Id.
	---	Pedro Aunario	Manila	id	Periodista.
Rizal	1	Agapito Ignacio	Navotas	id	Abogado y farmacéutico.
	2	*Mariano Melendres*	Pásig	id	Abogado.
Romblón	---	Leonardo Festín	Odiongan	id	Id.
Sámar	1	Pedro K. Mendiola	Catarman	id	Propietario.
	2	Pastor Salazar y Dacutan	Catbalogan	id	Abogado.
	3	José Lugay Raquel	Guiwan	id	Médico.
Sorsogón	1	Leoncio Grajo	Juban	id	Abogado.
	2	Véase Ley 2934			
Surigao	---	Eusebio Tionko	Surigao	id	Id.
Tárlac	1	*Luís Morales*	Moncada	id	Id.
	2	Benigno S. Aquino	Tárlac	id	Id.
Tayabas	1	Fabián R. Millar	Lucena	id	Id.
	2	Ricardo Parás	Boac, Marinduque.	Soltero	Id.
Zambales	---	Guillermo F. Pablo	Iba	Casado	Id.

LISTA DE LOS MIEMBROS DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES EN EL TERCER PERÍODO DE SESIONES DE LA QUINTA LEGISLATURA FILIPINA POR ORDEN ALFABÉTICO DE APELLIDOS, CON EXPRESIÓN DE LAS PROVINCIAS Y DISTRITOS QUE REPRESENTAN, MUNICIPIOS EN QUE TIENEN RESIDENCIA LEGAL, LA FILIACIÓN POLÍTICA DE CADA UNO Y LOS COMITÉS PERMANENTES DE LA CÁMARA A QUE HAN SIDO ASIGNADOS DURANTE DICHO PERÍODO.

[Con letra ordinaria se designan los Nacionalistas. Con letra *cursiva*, los Demócratas. Con asteriscos (*), los Independientes.]

Nombres.	Distritos.		Municipios en que residen.	Comités a que han sido asignados.
	No.	Provincias.		
Abad Santos, Pedro	2	Pampanga	San Fernando	Ferrocarriles y Franquicias, Obras Públicas, Presupuestos, Revisión de Leyes (miembro) y Servicio Civil (presidente).
Adiarte, Faustino	2	Ilocos Norte	Batac	Navegación y Servicio Civil (miembro).
Agregado, Vicente	2	Batangas	Batangas	Bancos y Corporaciones y Judicial (miembro).
Aldanese, Isidoro	4	Cebú	Sibonga	Cuentas, Gobiernos Provinciales y Municipales e Industria y Comercio (miembro).
Alonso, José	7	Cebú	Asturias	Agricultura e Instrucción Pública (miembro).
Alunan, Rafael R	2	Negros Occidental	Bacolod	Presupuestos (presidente) y Reglamentos (miembro).
Ángeles David, Pablo	1	Pampanga	Bacolor	Bancos y Corporaciones, Judicial y Trabajo e Inmigración (miembro).
Aquino, Benigno S	2	Tárlac	Tárlac	Agricultura, Presupuestos (miembro) y Elecciones No. 2 (presidente).
Artadi, José	1	Misamis	Mambajao	Agricultura, Comunicaciones y Trabajo e Inmigración (miembro).
Aunario, Pedro	----	Provincia Montañosa.	Manila	Presupuestos (miembro).
Bengson, Antonio	1	Pangasinán	Lingayén	Obras Públicas y Policía (miembro).
Benítez, Eulogio	2	Laguna	Pagsanjan	Instrucción Pública, Relaciones Metropolíticas y Revisión de Leyes (miembro).
Binag, Miguel	----	Isabela	Ilagan	Comunicaciones (miembro).
Briones, Manuel C	1	Cebú	Cebú	Ferrocarriles y Franquicias, Reglamentos y Relaciones Metropolíticas (miembro).

Buenconsejo, Agapito	1	Albay	Tabaco	Policía y Sanidad (miembro).
Bulayuñgan, Rafael		Provincia Montañosa.	Kiangan, Ifugao	Policía (miembro).
Camacho, Raymundo O	3	Pangasinán	Dagupan	Sanidad (miembro).
Cariño, Juan		Provincia Montañosa.	Tublay, Benguet	Asuntos de Mindanao y Gobiernos Especiales (miembro).
Caseñas Orbeta, Filomeno	3	Bohol	Jagna	Elecciones No. 2, Gobiernos Provinciales y Municipales, Industria y Comercio, Relaciones Metropolíticas y Terrenos Públicos, Minas y Montes (miembro).
Castillejos, Claudio		Batanes	Basco	Agricultura (miembro).
Cecilio, Silverio D	1	Camarines Sur	Naga	Gobiernos Provinciales y Municipales y Presupuestos (miembro), Relaciones Metropolíticas (presidente).
Clavano, Fortunato U	2	Misamis	Oroquieta	Industria y Comercio y Navegación (miembro).
Concepción Nava, Miguel	1	Cagayán	Tuguegarao	Judicial, presupuestos y Revisión de Leyes (miembro), Industria y Comercio (presidente).
Cuenco, Mariano Jesús	5	Cebú	Cebú	Asuntos de Mindanao y Gobiernos Especiales, presupuestos y Revisión de Leyes (miembro), Judicial (presidente).
Datu Piang*	----	Mindanao y Sulú	Cotabato, Cotabato.	Policía (miembro).
Datu Tampugaw*	----	Mindanao y Sulú	Tubaran, Lanao.	Navegación (miembro).
De Jesus, Román	----	Palawan	Manila	Instrucción Pública, Navegación y Relaciones Metropolíticas (miembro).
De la Rosa, Pablo	----	Masbate	Aroroy	Elecciones No. 2, Gobiernos Provinciales y Municipales y Terrenos Públicos, Minas y Montes (miembro).
Díaz, Felipe C	2	La Unión	Aringay	Servicio Civil (miembro).
Enage, Francisco D	1	Leyte	Naval	Obras Públicas (miembro).
Evangelista, Daniel	4	Iloílo	Dumangas	Obras Públicas y Policía (miembro).
Evangelista, José	1	Iloílo	Iloílo	Elecciones No. 3 (presidente), Revisión de Leyes (miembro).
Festín, Leonardo	----	Romblón	Odiongan	Gobiernos Provinciales y Municipales, Industria y Comercio y Obras Públicas (miembro), Elecciones No. 1 (presidente).
Gallares, Celestino	1	Bohol	Tagbilaran	Instrucción Pública, Obras Públicas y Presupuestos (miembro), Navegación (presidente).
Generoso, José G	2	Manila	Raon, Quiapo	Ciudad de Manila, Instrucción Pública, Presupuestos y Relaciones Metropolíticas (miembro), Revisión de Leyes (presidente).

Lista de los miembros de la Cámara de Representantes, etc.—Continuación.

Nombres.	Distritos.		Municipios en que residen.	Comités a que han sido asignados.
	No.	Provincias.		
Gonzáles, Ricardo	5	Pangasinán	Rosales	Agricultura, Industria y Comercio (miembro), Cuentas (presidente).
Grajo, Leoncio	1	Sorsogón	Juban	Elecciones No. 1 y Presupuestos (miembro), Agricultura (presidente).
Guzmán, Alejandro de	2	Pangasinán	Dagupan	Instrucción Pública (presidente) y Presupuestos (miembro).
Habana, Antonio	1	Cápiz	Cápiz	Agricultura, Ciudad de Manila y Gobiernos provinciales y Municipales (miembro), Policía (presidente).
Hernández, Gabriel	----	Camarines Norte	Daet	Industria y Comercio y Obras Públicas (miembro).
Ignacio, Agapito	1	Rizal	Navotas	Bancos y Corporacione s y Elecciones No. 3 (miembro).
Kangleón, Ciriaco K	2	Leyte	Maasim	Elecciones No. 1 y Navegación (miembro).
Kapunan, Ruperto	4	Leyte	Tacloban	Ferrocarriles y Franquicias y Presupuestos (miembro), Obras Públicas (presidente).
Leuterio, Mariano P	----	Mindoro	Calapan	Obras Públicas y Presupuestos (miembro), Reglamentos (presidente).
Locsin, José E	3	Iloílo	Santa Bárbara	Instrucción Pública y Relaciones Metropolíticas (miembro).
Lontoc, Vicente	1	Batangas	Taal	Policía (miembro).
Lorenzo, Pablo	----	Mindanao y Sulú	Zamboanga, Zamboanga.	Bancos y Corporaciones, Revisión de Leyes y Terrenos Públicos, Minas y Montes (miembro).
Lozano, Cresenciano	2	Iloílo	Iloílo	Bancos y Corporaciones y Presupuestos (miembro).
Lucero, Juan T	1	La Unión	San Fernando	Judicial, Presupuestos y Terrenos de los Frailes (miembro), Ferrocarriles y Franquicias (presidente).
Lugay Raquel, José	3	Sámar	Guiwan	Sanidad (miembro).
Lumain, Macario	2	Bohol	Tubigon	Agricultura y Comunicaciones (miembro).
Llanes, Vicente	2	Ilocos Norte	Laoag	Elecciones No. 2 y Presupuestos (miembro), Terrenos Públicos, Minas y Montes (presidente).
Marbella, Mariano O	3	Albay	Guinobatan	Revisión de Leyes, Servicio Civil y Trabajo e Inmigración (miembro).

Martínez Jimeno, Pedro	2	Albay	Albay	Bancos y Corporaciones, Ferrocarriles y Franquicias y Policía (miembro).
Maza, Ramón		Antique	Sibalom	Judicial y Presupuestos (miembro).
Medina, Gaudencio		Nueva Ecija	San Isidro	Bancos y Corporaciones, Ferrocarriles y Franquicias y Terrenos Públicos, Minas y Montes (miembro).
Melendres, Mariano	2	Rizal	Pásig	Agricultura, Ciudad de Manila, Cuentas, Elecciones No. 2, Gobiernos Provinciales y Municipales, Policía y Presupuestos (miembro).
Mendiola, Pedro K	1	Sámar	Catarman	Ferrocarriles y Franquicias y Policía (miembro).
Mendoza, Alejandro R	4	Pangasinán	Binalonan	Gobiernos Provinciales y Municipales (miembro).
Millar, Fabián R	1	Tayabas	Lucena	Judicial (miembro), Trabajo e Inmigración (presidente).
Morales, Luís	1	Tárlac	Moncada	Industria y Comercio, Obras Públicas, Presupuestos, Sanidad, Servicio Civil y Trabajo e Inmigración (miembro).
Morales, Ponciano	2	Ilocos Sur	Candón	Obras Públicas y Presupuestos (miembro).
Nolasco, Juan	1	Manila	Quesada, Tondo	Ferrocarriles y Franquicias y Sanidad (miembro). Ciudad de Manila (presidente).
Obias, Honesto P	2	Camarines Sur	San José	Agricultura (miembro).
Ocampo, Vicente	1	Laguna	Biñan	Sanidad y Terrenos de los Frailes (miembro).
Osmeña, Sergio	2	Cebú	Cebú	Speaker, Cámara de Representantes.
Pablo, Guillermo F		Zambales	Iba	Presupuestos, Revisión de Leyes y Terrenos Públicos, Minas y Montes (miembro), Bancos y Corporaciones (presidente).
Padilla, José	1	Bulacán	Quiñgua	Asuntos de Mindanao y Gobiernos Especiales, Comunicaciones, Elecciones No. 3, Judicial, Revisión de Leyes, Terrenos de los Frailes y Terrenos Públicos, Minas y Montes (miembro).
Palma Gil, Teodoro		Mindanao y Sulú	Dávao, Dávao	Asuntos de Mindanao y Gobiernos Especiales e Industria y Comercio (miembro).
Pañganiban, Evaristo		Nueva Vizcaya	Solano	Comunicaciones (miembro).
Parás, Ricardo	2	Tayabas	Boac, Marinduque.	Elecciones No. 3, Instrucción Pública y Revisión de Leyes (miembro).
Pastrana, Gregorio	3	Cápiz	Calivo	
Purugganan, Eustaquio		Abra	Bangued	Gobiernos Provinciales y Municipales (miembro), Sanidad (presidente).
Quirino, Elpidio	1	Ilocos Sur	Vigan	Elecciones No. 1, Instrucción Pública y Reglamentos (miembro).
Raffiñán, Miguel	6	Cebú	Cebú	Bancos y Corporaciones y Elecciones No. 3 (miembro).

Lista de los miembros de la Cámara de Representantes, etc.—Continuación.

Nombres.	Distritos.		Municipios en que residen.	Comités a que han sido asignados.
	No.	Provincias.		
Recto, Claro M	3	Batangas	Lipa	Bancos y Corporaciones, Elecciones No. 1, Ferrocarriles y Franquicias, Instrucción Pública, Navegación, Reglamentos y Relaciones Metropolíticas (miembro).
Reyes, Maximino de los		Bataan	Balanga	Gobiernos Provinciales y Municipales (presidente), Presupuestos (miembro).
Salazar y Dacutan, Pastor	2	Sámar	Catbalogan	Judicial, Presupuestos y Servicio Civil (miembro).
Salcedo, Victorino M	5	Iloílo	Sara	Agricultura y Gobiernos Provinciales y Municipales (miembro).
Santos, Cirilo B	2	Bulacán	San Miguel de Mayumo.	Judicial y Policía (miembro).
Schuck, Julius		Mindanao y Sulú	Joló	Asuntos de Mindanao y Gobiernos Especiales (miembro).
Severino, Lope P	1	Negros Occidental	Silay	Obras Públicas, Presupuestos y Servicio Civil (miembro), Comunicaciones (presidente).
Siayngco, Julio	3	Leyte	Dagami	Bancos y Corporaciones (miembro).
Silverio, Tito	3	Negros Occidental	Pontevedra	Agricultura, Gobiernos Provinciales y Municipales y Terrenos de los Frailes (miembro).
Teves, Pedro	2	Negros Oriental	Bacon	Agricultura y Ciudad de Manila (miembro).
Tionko, Eusebio		Surigao	Surigao	Asuntos de Mindanao y Gobiernos Especiales, Gobiernos Provinciales y Municipales, Presupuestos y Terrenos de los Frailes (miembro).
Urgello, Vicente	3	Cebú	Cárcar	Agricultura y Obras Públicas (miembro), Terrenos de los Frailes (presidente).
Urquiola, José A	2	Cápiz	Banga	Judicial y Obras Públicas (miembro).
Villegas, Restituto	1	Negros Oriental	Guihulñgan	Asuntos de Mindanao y Gobiernos Especiales, Ferrocarriles y Franquicias y Obras Públicas (miembro).
Virata, Emilio P		Cavite	Malabón	Instrucción Pública, Relaciones Metropolíticas y Terrenos de los Frailes (miembro).

RESUMEN.

Por Filiación Política:	
Nacionalistas	83
Demócratas	4
Sin filiación política	3
Total	90
Por Profesión:	
Abogados	42
Abogados y agricultores	4
Abogado y farmacéutico	1
Abogados y periodistas	2
Abogado y perito mercantil	1
Abogado y taquígrafo	1
Agricultores	16
Agricultor y periodista	1
Agricultores y propietarios	2
Comerciantes	4
Farmacéutico	1
Industrial	1
Ingeniero civil	1
Médicos	8
Médico y propietario	1
Notario público y propietario	1
Periodista	1
Propietario	1
Procurador judicial	1
Total	90

FUNCIONARIOS DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Sergio Osmeña,
Presidente.

Rafael Villanueva,
Secretario.

Julián La Ó,
Secretario del Presidente.

Francisco Zamora,
Secretario Privado del Presidente.

Narciso Pimentel,
Oficial Mayor.

Manuel Rávago,
Jefe de la División del Diario de Sesiones.

Luciano Dantis,
Jefe de la División de Pagos.

Quiterio Lorenzo,
Jefe de la División de Proyectos de Ley e Índice.

José Mariño,
Jefe de la División de Archivos.

Julio Villareal,
Jefe de la División de Taquígrafos de Comités.

Domiciano Tizon,
Jefe de la División de Propiedades.

Benito V. Luceño,
Macero.

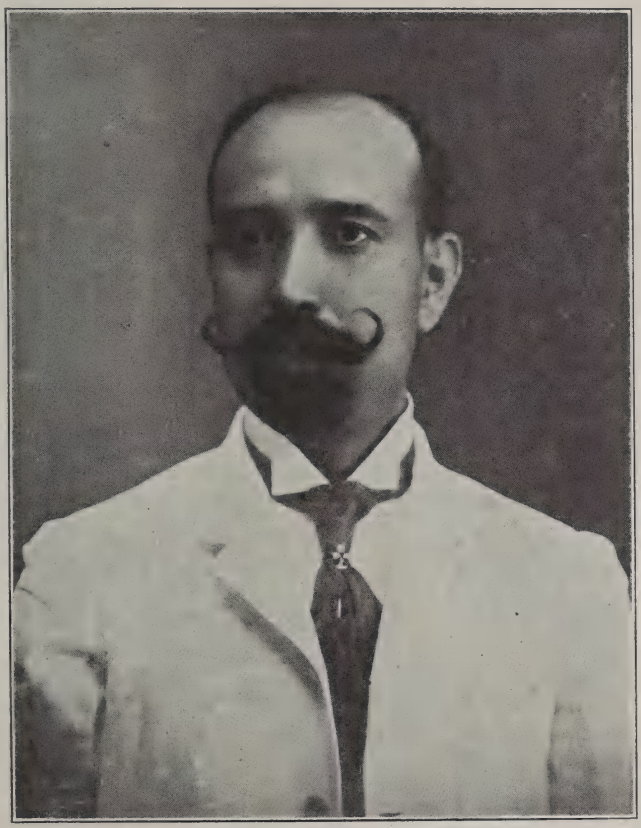

Hon. ISAURO GABALDON,

Comisionado Residente en los Estados Unidos de América.

THE LIBRARY
OF THE
UNIVERSITY OF ILLINOIS

CÁMARA DE REPRESENTANTES

COMITÉS PERMANENTES

AGRICULTURA.

Hon. Leoncio Grajo,

Hon. Tito Silverio,
Vicente Urgello,
Macario Lumain,
Antonio Habana,
Benigno S. Aquino,
Ricardo González,
José Artadi,

Hon. Claudio Castillejos,
Pedro Teves,
Honesto P. Obías,
(Vacante)
Victorino M. Salcedo,
José Alonso,
Mariano Melendres.

ASUNTOS DE MINDANAO Y GOBIERNOS ESPECIALES

Hon. Eusebio Tionko,

Hon. Mariano J. Cuenco,
Restituto Villegas,
Teodoro Palma Gil,

Hon. Juan Cariño,
Julius Schuck,
José Padilla.

BANCOS Y CORPORACIONES.

Hon. Guillermo F. Pablo,

Hon. Miguel Raffiñán,
Crescenciano Lozano,
Vicente Agregado,
Pablo Ángeles David,
Julio Siayngco,

Hon. Agapito Ignacio,
Pedro Martínez Jimeno,
Gaudencio Medina,
Pablo Lorenzo,
Claro M. Recto.

BIBLIOTECA.

[Pendiente de nombramiento.]

CAPITOLIO.

[Pendiente de nombramiento.]

CIUDAD DE MANILA.

Hon. Juan Nolasco,

Hon. Antonio Habana,
José G. Generoso,

Hon. Pedro Teves,
Mariano Melendres.

COMUNICACIONES.

Hon. Lope P. Severino,
Hon. Macario Lumain, Hon. José Artadi,
(Vacante) Evaristo Pañganiban,
Miguel Binag, José Padilla.

CUENTAS.

Hon. Ricardo González,
Hon. Isidoro Aldanese, Hon. Mariano Melendres.

ELECCIONES NO. 1.

Hon. Leonardo Festín,
Hon. Leoncio Grajo, Hon. Ciriaco K. Kangleón,
Elpidio Quirino, Claro M. Recto.

ELECCIONES NO. 2.

Hon. Benigno S. Aquino,
Hon. Filomeno Caseñas Orbeta, Hon. Vicente Llanes,
Pablo de la Rosa, Mariano Melendres.

ELECCIONES NO. 3.

Hon. José Evangelista,
Hon. Miguel Raffiñán, Hon. Agapito Ignacio,
Ricardo Parás, José Padilla.

ESTILO.

[Pendiente de nombramiento.]

FERROCARRILES Y FRANQUICIAS.

Hon. Juan T. Lucero,
Hon. Ruperto Kapunan, Hon. Restituto Villegas,
Pedro Abad Santos, Gaudencio Medina,
Pedro K. Mendiola, Juan Nolasco,
Manuel C. Briones, (Vacante)
Pedro Martínez Jimeno, Claro M. Recto.

GOBIERNO INTERIOR.

[Pendiente de nombramiento.]

GOBIERNOS PROVINCIALES Y MUNICIPALES.

Hon. Maximino de los Reyes,

Hon. Antonio Habana,
Leoncio Festín,
Eustaquio Purugganan,
Eusebio Tionko,
Filomeno Caseñas Orbeta,
Silverio D. Cecilio,
Victorino M. Salcedo,

Hon. Isidoro Aldanese,
Pablo de la Rosa,
Alejandro R. Mendoza,
(Vacante)
Tito Silverio,
(Vacante)
Mariano Melendres.

IMPRENTA.

[Pendiente de nombramiento.]

INDUSTRIA Y COMERCIO.

Hon. Miguel G. Concepción,

Hon. Filomeno Caseñas Orbeta,
Leonardo Festín,
Ricardo González,
Isidoro Aldanese,

Hon. Gabriel Hernández,
Fortunato U. Clavano,
Teodoro Palma Gil,
Luís Morales.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.

Hon. Alejandro de Guzmán,

Hon. José G. Generoso,
Emilio P. Virata,
Celestino Gallares,
Elpidio Quirino,
Ricardo Parás,

Hon. José E. Locsin,
José Alonso,
Román de Jesús,
Eulogio Benítez,
Claro M. Recto.

JUDICIAL.

Hon. Mariano J. Cuenco,

Hon. Juan T. Lucero,
Miguel G. Concepción,
Ramón Maza,
Vicente Agregado,
Fabián R. Millar,

Hon. Cirilo B. Santos,
Pastor Salazar,
José A. Urquiola,
Pablo Ángeles David,
José Padilla.

NAVEGACIÓN.

Hon. Celestino Gallares,

Hon. Ciriaco K. Kangleón,
Faustino Adiarte,
Román de Jesús,
Hon. Fortunato U. Clavano,
Datu Tampugaw,
Claro M. Recto.

OBRAS PÚBLICAS.

Hon. Ruperto Kapunan,

Hon. Mariano P. Leuterio,
Lope P. Severino,
Pedro Abad Santos,
Leonardo Festín,
Celestino Gallares,
Ponciano Morales,
Restituto Villegas,
Hon. Daniel Evangelista,
Vicente Urgello,
Francisco D. Enage,
Antonio Bengson,
José A. Urquiola,
Gabriel Hernández,
Luís Morales.

PATENTES.

[Pendiente de nombramiento.]

POLICÍA.

Hon. Antonio Habana,

Hon. Pedro K. Mendiola,
Cirilo B. Santos,
Vicente Lontoc,
Daniel Evangelista,
Pedro Martínez Jimeno,
Hon. Agapito Buenconsejo,
Antonio Bengson,
Datu Piang,
Rafael Bulayuñgan,
Mariano Melendres.

PRESUPUESTOS.

Hon. Rafael R. Alunan,

Hon. Mariano P. Leuterio,
José G. Generoso,
Mariano J. Cuenco,
Guillermo F. Pablo,
Maximino de los Reyes,
Leoncio Grajo,
Alejandro de Guzmán,
Lope P. Severino,
Silverio D. Cecilio,
Crescenciano Lozano,
Ponciano Morales,
Ruperto Kapunan,
Hon. Miguel G. Concepción,
Juan T. Lucero,
Ramón Maza,
Eusebio Tionko,
Celestino Gallares,
Pastor Salazar,
Pedro Abad Santos,
Vicente Llanes,
Benigno S. Aquino,
Pedro Aunario,
Luís Morales,
Mariano Melendres.

PRIVILEGIOS.

[Pendiente de nombramiento.]

PROYECTOS DE LEY EN CARTERA.

[Pendiente de nombramiento.]

REGLAMENTOS.

Hon. Mariano P. Leuterio,

Hon. Rafael R. Alunan, Hon. Elpidio Quirino,
Manuel C. Briones, Claro M. Recto.

RELACIONES METROPOLÍTICAS.

Hon. Silverio D. Cecilio,

Hon. José G. Generoso, Hon. Manuel C. Briones,
Filomeno Caseñas Orbeta, Emilio P. Virata,
José E. Locsin, Eulogio Benítez,
Román de Jesús, Claro M. Recto.

REVISIÓN DE LEYES.

Hon. José G. Generoso,

Hon. Mariano J. Cuenco, Hon. Mariano O. Marbella,
Pedro Abad Santos, Eulogio Benítez,
Guillermo F. Pablo, Ricardo Parás,
Miguel G. Concepción, Pablo Lorenzo,
José Evangelista, José Padilla.

SANIDAD.

Hon. Eustaquio Purugganan,

Hon. José Lugay, Hon. Vicente Ocampo,
Juan Nolasco, Agapito Buenconsejo,
Raymundo O. Camacho, Luís Morales.

SERVICIO CIVIL.

Hon. Pedro Abad Santos,

Hon. Lope P. Severino, Hon. Mariano O. Marbella,
Felipe C. Díaz, Faustino Adriarte,
Pastor Salazar, Luís Morales.

SOCORROS.

[Pendiente de nombramiento.]

TERRENOS DE LOS FRAILES.

Hon. Vicente Urgello,

Hon. Eusebio Tionko,
Juan T. Lucero,
Tito Silverio,
Hon. Emilio P. Virata,
Vicente Ocampo,
José Padilla.

TERRENOS PÚBLICOS, MINAS Y MONTES.

Hon. Vicente Llanes,

Hon. Guillermo F. Pablo,
Filomeno Caseñas Orbeta,
Pablo de la Rosa,
Hon. Gaudencio Medina,
Pablo Lorenzo,
José Padilla,

TRABAJO E INMIGRACIÓN.

Hon. Fabián R. Millar,

Hon. Mariano O. Marbella,
José Artadi,
Hon. Pablo Ángeles David,
Luís Morales.

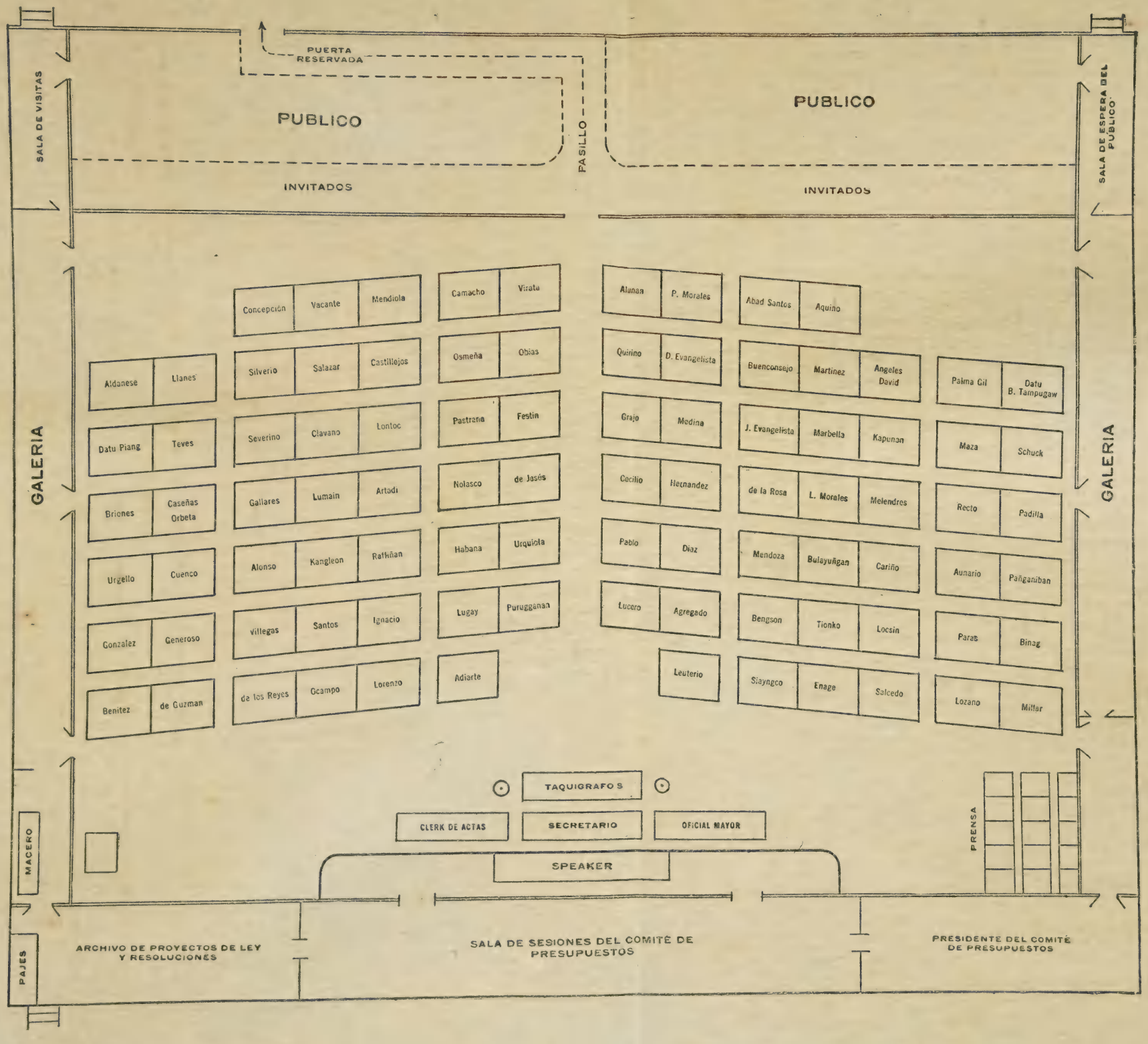
PUERTA RESERVADA
SALA DE VISITAS
PUBLICO
PASILLO
PUBLICO
SALA DE ESPERA DEL PUBLICO
INVITADOS
INVITADOS
GALERIA
GALERIA
Concepción
Vacante
Mendiola
Silverio
Salazar
Castillejos
Severino
Clavano
Lontoc
Gallares
Lumain
Artodi
Alonso
Kangleon
Rafiñan
Villegas
Santos
Ignacio
de los Reyes
Ocampo
Lorenzo
Camacho
Virata
Osmeña
Obias
Pastrana
Festin
Nolasco
de Jasés
Habana
Urquiola
Lugay
Puruggánan
Adiarte
Aldanese
Llanes
Datu Piang
Teves
Briones
Caseñas Orbeta
Urgello
Cuenco
Gonzalez
Generoso
Benitez
de Guzman
Alunan
P. Morales
Quirino
D. Evangelista
Grajo
Medina
Cecilio
Hernandez
Pablo
Diaz
Lucero
Agregado
Leuterio
Abad Santos
Aquino
Buenconsejo
Martinez
Angeles David
J. Evangelista
Marbella
Kapunan
de la Rosa
L. Morales
Melendres
Mendoza
Bulayuñgan
Cariño
Bengson
Tionko
Locsin
Siayngco
Enage
Salcedo
Palma Gil
Datu B. Tampugaw
Maza
Schuck
Recto
Padilla
Aunario
Pañganiban
Paras
Binag
Lozano
Millar
TAQUIGRAFOS
CLERK DE ACTAS
SECRETARIO
OFICIAL MAYOR
SPEAKER
PRENSA
MACERO
PAJES
ARCHIVO DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES
SALA DE SESIONES DEL COMITE DE PRESUPUESTOS
PRESIDENTE DEL COMITE DE PRESUPUESTOS

DATOS BIOGRÁFICOS

ABRA.

Población: Total, 71,721; cristianos, 61,655; no cristianos, 10,066.

La provincia de Abra se compone del territorio en el norte de Luzón comprendido anteriormente en la subprovincia de Abra, tal como quedó constituida en virtud de la Ley Número Mil trescientos seis.

ÚNICO DISTRITO.

MUNICIPIOS.—Bangued, Bucay, Dolores, La Paz, Pidigan, Pilar y Tayum.

PURUGGANAN, EUSTAQUIO.—Nacionalista.—Médico.—Nació en Bangued, Abra, el 20 de septiembre de 1871. De 1893 a 1897 estudió la segunda enseñanza en el Colegio Seminario de Vigan. El año 1898 se graduó de bachiller en artes en el Colegio de San Juan de Letrán, Manila. Dos años después se graduó en medicina en la Universidad de Santo Tomás. Antes de estudiar esta carrera, cursó algunas asignaturas en la *High School* de Bangued. Ha sido presidente municipal de sanidad de dicho pueblo desde el año 1911 hasta 1916. En la Cuarta Legislatura representó el Tercer Distrito de Ilocos Sur, siendo asignado a los Comités de Gobiernos Provinciales y Municipales, Sanidad, Comisión de Independencia y Subcomité de Publicidad. Habiéndose creado la provincia de Abra, fué elegido en los últimos comicios para representar esta provincia por una mayoría de 3,041 votos, contra Adolfo Brillantes, nacionalista, que obtuvo 1,416 votos y Enrique Colet, demócrata, que obtuvo 1,154 votos. El Sr. Purugganan es viudo y su residencia habitual es Bangued, Abra.

ALBAY.

Población total, incluyendo la subprovincia de Catanduanes: 321,745. La provincia de Albay, situada al norte de Sorsogón y al sur y este de Ambos Camarines, se compone de un vasto territorio en la Isla de Luzón (con las islas pequeñas que le pertenecen), incluyendo también las islas mayores de San Miguel, Cacraray, Batan, Rapu-Rapu, y la subprovincia de Catanduanes en la isla del mismo nombre.

PRIMER DISTRITO.

MUNICIPIOS.—Bacacay, Libog, Malilipot, Malinao, Tabaco y Tiwi.

BUENCONSEJO, AGAPITO.—Nacionalista.—Médico-cirujano.—Nació en Tabaco, Albay, el 25 de marzo de 1890. Cursó la primera enseñanza en la escuela pública del mismo pueblo, hasta el año 1903; la segunda enseñanza en el Liceo de Manila hasta el año 1908; y la facultad de medicina y cirugía en la Real y Pontificia Universidad de Santo Tomás de Manila hasta el año 1914. Obtuvo el título de bachiller en artes y de licenciado en medicina y cirugía. Ha desempeñado el cargo de concejal del municipio de Tabaco, Albay, durante el trienio de 1916–1919. En las elecciones de este último año obtuvo 2,215 votos, contra Esteban Villar, sin filiación política conocida, que obtuvo 1,957 votos; y Silvino Brimbuela, ex-representante nacionalista, que obtuvo 118 votos. El Sr. Buenconsejo es casado y su residencia habitual es Tabaco, Albay.

SEGUNDO DISTRITO.

MUNICIPIOS.—Albay, Barás, Bato, Calolbon, Manito, Pandan, Rapu-Rapu, Viga y Virac.

MARTÍNEZ JIMENO, PEDRO.—Nacionalista.—Agricultor.—Nació en Libog, Albay, el 14 de abril de 1876. En la escuela pública del mismo pueblo, estudió la primera enseñanza durante los años de 1886 a 1889. Cursó la segunda enseñanza en el Colegio Seminario de Nueva Cáceres, bajo la dirección de los PP. Paules, y en el Colegio de San Buenaventura de Guinobatan, dirigido por los PP. Franciscanos (1891–1897). Asistió a las clases del instituto normal de verano (1903–1911); y de enero a abril de 1912 estudió la taquigrafía, sistema Martí. Con arreglo al plan vigente

ABRA.

Eustaquio Purugganan,
Único Distrito.

ALBAY.

Agapito Buenconsejo,
Primer Distrito.

ALBAY.

Pedro Martínez
Jimeno,
Segundo Distrito.

ALBAY.

Mariano O. Marbella,
Tercer Distrito.

ANTIQUE.

Ramón Maza,
Único Distrito.

BATAAN.

Maximino de los Reyes,
Único Distrito.

BATANES.

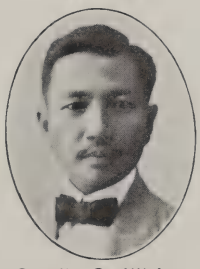

Claudio Castillejos,
Único Distrito.

THE LIBRARY
OF THE
UNIVERSITY OF ILLINOIS

durante la soberanía española, terminó los estudios correspondientes al bachillerato, obteniendo la más alta calificación en todas y cada una de las asignaturas. Se examinó de maestro y de primer grado en el Servicio Civil. Ha desempeñado los cargos de secretario de juzgado de paz de enero a agosto de 1898; delegado de justicia, registro civil y del Censo (1898–1900); comandante de milicianos (1898–1900); secretario municipal (1901–1903); maestro municipal (1902 a 1903); *postmaster* (1903–1904); enumerador del censo de 1903; maestro insular y maestro superior (1903–1912); concejal municipal durante dos bienios (1904–1908); *recorder* de la junta provincial (1912–1913); teniente gobernador de Catanduanes (1913–1914); delegado del tesorero provincial del Departamento de Mindanao y Sulú (1914); delegado del gobernador provincial de Sulú (1915–1919); Juez de paz *ex-officio* de los distritos municipales de Sulú (1915–1919); *postmaster* y delegado del tesorero provincial en Siasi (1915 a 1916); y agente especial del Censo de 1918 en toda la provincia de Sulú. En las últimas elecciones se presentó candidato a representante por el segundo distrito de Albay, habiendo obtenido 3,998 votos, contra Eustaquio Joson, nacionalista y actual teniente gobernador de Catanduanes, que obtuvo 2,420 votos; y Felix Imperial, abogado, de filiación política desconocida, que obtuvo 1,475 votos. El Sr. Martínez es casado y su residencia habitual es Albay, Albay.

TERCER DISTRITO.

MUNICIPIOS.—Camalig, Guinobatan, Jovellar, Libon, Ligao, Oas y Polangui.

MARBELLA, MARIANO O.—Nacionalista.—Abogado.—Nació en el pueblo de Guinobatan, provincia de Albay, el 18 de agosto de 1890. Hizo sus primeros estudios en la Escuela Católica de Guinobatan, dirigida por el maestro Don Agapito Paulate durante los años 1897–1899. Dos años después se trasladó a Manila para cursar la segunda enseñanza en el Colegio de San Juan de Letrán, bajo la dirección de los PP. Dominicos, obteniendo allí el título de bachiller en artes el año 1906. Al año siguiente comenzó a cursar la facultad de derecho en la Universidad de Santo Tomás de

Manila, graduándose de Licenciado en Derecho en marzo de 1911. En igual mes del año siguiente fué habilitado por la Corte Suprema para ejercer la profesión de abogado. Desde entonces pasó a la provincia de Albay donde estableció un bufete denominado "Vera-Marbella," hasta que en 1916, por haber sido elegido su socio el Hon. José O. Vera para representar el segundo distrito de la provincia de Albay, se disolvió dicha sociedad. En las elecciones de 1919, el Partido Nacionalista en la provincia de Albay le nominó candidato a representante por el tercer distrito, obteniendo una mayoría de 2,688 votos, contra Ciriaco García que obtuvo 2,510 votos y Gerardo General que obtuvo 683 votos, ambos sin filiación política conocida. El Sr. Marbella es soltero y su residencia habitual es Guinobatan, Albay.

ANTIQUE.

Población: Total, 159,644; cristianos, 154,343; no cristianos, 5,301.
La provincia de Antique, situada al oeste de Cápiz e Ilóilo, se compone de territorio en la Isla de Panay e islas adyacentes.

ÚNICO DISTRITO.

Municipios.—Barbasa, Bugasong, Caluya, Culasi, Dao, Lauaan, Pandan, Patnongon, San José de Buenavista, San Remigio, Sibalom, Tibiao y Valderrama.

MAZA, RAMÓN.—Nacionalista.—Abogado y agricultor.—Nació en San Remigio, Antique, el 15 de mayo de 1884. Sus padres le iniciaron en las primeras letras, habiendo estudiado el curso preparatorio para la segunda enseñanza con su tío Don Luís Occeña. En San José, capital de la provincia estudió los dos primeros años de latín en el colegio allí establecido por Don Vicente Gella. El año 96 pasó a Manila y cursó otra vez el segundo y tercer año de segunda enseñanza en el Colegio de San Antonio de Padua, regentado por el hoy magistrado de la Corte Suprema, Hon. Ignacio Villamor. A causa de la revolución se vió precisado a suspender sus estudios desde el año 98 hasta 1900, en cuyo interregno se dedicó a la agricultura. Implantado el gobierno revolucionario de Antique y abrigando dicho gobierno la idea de abrir las escuelas públicas, fué nombrado el Sr. Maza maestro de la escuela pública de San Remigio. Con motivo de la

invasión americana las escuelas se cerraron y después de haber servido en las filas revolucionarias, el Sr. Maza a las órdenes de su padre que era entonces coronel del ejército revolucionario, habiéndose presentado aquel a las autoridades americanas se dedicó éste al estudio del inglés. El año 1901, instaurado el régimen civil en la provincia, continuó sus estudios de segunda enseñanza en el instituto establecido allí mismo por el Hon. Ángel Salazar; pero habiéndose cerrado dicho instituto después de algún tiempo, ingresó en el Instituto Normal de maestros organizado por los maestros americanos, para habilitar maestros de inglés, habiéndole adjudicado dicho instituto el título de maestro en dicha lengua, después de brillantes pruebas. El año 1902 pasó a Manila y en el Colegio Filipino que dirigía el Sr. Pablo Trinidad completó sus estudios de segunda enseñanza, sometiéndose el año siguiente a exámenes de reválida para obtener el título de bachiller en artes. También se habilitó en dicho colegio para ejercer el profesorado de segunda enseñanza. Continuó sus estudios en la Academia de Jurisprudencia de dicho colegio y después del curso preparatorio de derecho, estudió privadamente las leyes con los abogados Sres. Macario Adriático, Maximino Mina y Mariano L. Florendo. Más tarde ingresó en la Escuela de Leyes que por entonces dirigían los Honorables Isidro Paredes y Fernando Salas, jueces hoy de primera instancia. En 1909 se habilitó en la Corte Suprema para ejercer la profesión de abogado; y vuelto a su provincia en el mismo año, dedicóse al ejercicio de la profesión y al mismo tiempo a la agricultura. El año 1910 fué nombrado concejal del municipio de Sibalom, cargo que desempeñó hasta el año siguiente. Habiéndose reorganizado los juzgados de paz, fué nombrado juez de paz de la capital, San José, desde Junio de 1911 hasta febrero del año siguiente en que renunció, por haber aceptado su nominación como candidato para el cargo de gobernador de la provincia. Ha sido también vocal de la junta local de escuelas de Sibalom por mucho tiempo y miembro de la junta provincial creada para la extinción de las langostas. En la Cuarta Legislatura ha representado su provincia en la Cámara Popular, habiendo sido miembro de los Comités de Comisión de Independencia y Judicial. En las elecciones de 1919 se presentó candidato

a la reelección habiendo obtenido 4,052 votos contra Ángel Salazar, de filiación política desconocida y *leader* que fué de la minoría en la Tercera Legislatura, el cual obtuvo 2,464 votos, y Exequiel Javier, de filiación política desconocida, que obtuvo 512 votos. El Sr. Maza es soltero y su residencia habitual es Sibalom, Antique.

BATAAN.

Población: Total, 58,380; cristianos, 56,893; no cristianos, 1,483.
La provincia de Bataan, situada al sur de Zambales y al sudoeste de la Pampanga, comprende el cabo o promontorio que separa la bahía de Manila del mar de China.

ÚNICO DISTRITO.

Municipios.—Abucay, Bagac, Bagumbayan, Balanga, Limay, Mariveles, Morong, Orani, Orión, Pilar y Samal.

REYES, MAXIMINO DE LOS.—Nacionalista.—Abogado.—Nació en Balanga, Bataan, el 3 de junio de 1887. Estudió el peritaje mercantil hasta el segundo curso en el Liceo de Manila, durante los años 1901 a 1902. Parte de la segunda enseñanza la estudió privadamente con Don Hipólito Magsalin y el resto, en el Rizal University, donde se graduó de bachiller en artes en junio de 1909. Algunas asignaturas de la carrera de derecho las estudió privadamente con Don Macario Adriático, otras en La Jurisprudencia (1907, 1908 al 1911) y el resto, en el colegio privado de Don Felipe Buencamino (1912). Desempeñó el cargo de gobernador provincial de la provincia de Bataan por espacio de cuatro años, o sea, desde el 16 de octubre de 1912 hasta igual fecha del año 1916. En los comicios celebrados este año fué elegido representante de la provincia, habiendo sido asignado en la Cuarta Legislatura a los siguientes Comités: Agricultura, Gobiernos Provinciales y Municipales, Obras Públicas, Presupuestos, Comisión de Independencia, Subcomité de Defensa Nacional y Subcomité de Hacienda. Habiéndose presentado a la reelección, obtuvo en las elecciones de 1919, 2,087 votos, contra Pablo Salavería, sin filiación política conocida, que obtuvo 1,271 votos y Pablo Rivera, sin filiación política conocida, que obtuvo 970 votos. El Sr. De los Reyes es casado y su residencia habitual es: En Manila, calle Juan Luna No. 1700; y en provincias, Balanga, Bataan.

BATANES.

Población: Total, 8,214.

La provincia de Batanes comprende todas las islas del Archipiélago Filipino situadas al norte del canal de Balingtang.

ÚNICO DISTRITO.

Townships.—Basco, Itbayat, Ivana, Mahatao, Sabtang y Uyugan.

CASTILLEJOS, CLAUDIO.—Nacionalista.—Agricultor.—Nació en Calayan, Batanes, el 17 de noviembre de 1873. Cursó el magisterio en la Escuela Normal de San Javier, bajo la dirección de los PP. Jesuitas, desde el año 1891 hasta el año 1894, habiendo obtenido el título correspondiente. Regentó la escuela pública del municipio de Sabtang de dicha provincia, desde junio 24 de 1894, hasta septiembre 25 de 1898. Fué presidente local de Sabtang, durante el gobierno revolucionario. Bajo el actual régimen, desempeñó el cargo de presidente municipal del mismo municipio, desde enero 15 de 1900 al mayo 31 de 1904. Fusionada la provincia de Batanes como municipio de la provincia de Cagayán, fué nombrado para ocupar los siguientes cargos: Inspector local interino de escuelas hasta marzo 25 del año 1905; delegado especial del tesorero provincial de Cagayán en 1906; observador meteorológico en abril 1.° de 1907 y secretario-tesorero municipal y *postmaster* de Santo Domingo de Basco, capital de la provincia de Batanes, en diciembre 9 de 1909, habiendo desempeñado todos estos cargos con fidelidad, laboriosidad y honradez sin interrupción hasta marzo 25 de 1919, en que dimitió para lanzar su candidatura a representante. En las elecciones celebradas este año fué elegido representante de la provincia con una mayoría de 478 votos, contra 398 de su contrincante Juan C. Castillejos, nacionalista. El Sr. Castillejos es casado y su residencia habitual es Basco, Batanes.

BATANGAS.

Población. Total, 340,195.

La provincia de Batangas, situada al sur de Cavite y Laguna y oeste de Tayabas. se compone de territorio en la Isla de Luzón e islas adyacentes.

PRIMER DISTRITO.

Municipios.—Balayan, Calaca, Calatagan, Lemery, Lian, Nasugbú, San Luís, Taal, Talisay, Tanawan y Tuy.

LONTOC, VICENTE.—Nacionalista.—Médico.—Nació en Santa Cruz, arrabal de Manila, el 10 de febrero de 1865.

Durante los años 1874 a 1883 estudió la primera enseñanza en el Ateneo Municipal de Manila, bajo la dirección de los PP. Jesuitas; y de 1883 a 1890 cursó en la Universidad de Santo Tomás la carrera de medicina. Es bachiller en artes por el primer centro mencionado y licenciado en medicina y cirugía por Santo Tomás. En agosto de 1901 fué nombrado juez de paz de Taal, desempeñando este cargo durante un año, después del cual presentó su dimisión por haber sido nombrado presidente de sanidad en dicha población. En 1902, durante la revolución, desempeñó el cargo de presidente municipal de Taal por nombramiento; y una vez rendidas las fuerzas revolucionarias, dimitió el cargo para continuar ejerciendo el de presidente de sanidad hasta el año 1905, en que fué nombrado de nuevo presidente municipal de Taal, por haber sido suspendido el presidente electo, de bido a la entrada de una partida de malhechores que saqueó el pueblo. El año siguiente, una vez pacificada la región, con la presentación de toda la partida de malhechores que pululaban en la provincia, presentó la dimisión de este cargo, volviendo a desempeñar el de presidente de sanidad de Taal. Reorganizado el servicio de sanidad de Batangas, fué nombrado presidente de la quinta sección sanitaria, que comprende los municipios de Taal, San Luís, Alitagtag y Cuenca, cargo que continuó desempeñando hasta el 1.° de mayo de 1919, fecha en que presentó su dimisión por ser candidato a representante por el primer distrito de Batangas. En los comicios celebrados este año obtuvo 3,051 votos, contra Ramón Diokno, nacionalista, que obtuvo 2,749 votos y Germiniano Panganiban, sin filiación política, que obtuvo 942 votos. El Sr. Lontoc es casado y su residencia habitual es Manila, calle San Marcelino No. 613, Paco.

SEGUNDO DISTRITO.

MUNICIPIOS.—Alitagtag, Batangas, Bauan, Cuenca, Ibaan y Mabini.

AGREGADO, VICENTE.—Nacionalista.—Abogado.—Nació en Batangas, Batangas, el 9 de abril de 1871. Del año 1882 a 1884 estudió los dos primeros cursos de segunda enseñanza en el colegio establecido en Bauan, Batangas, por el P. Valerio Malabanan. Por el delicado estado de su salud

BATANGAS.

Vicente Lontoc,
Primer Distrito.

BATANGAS.

Vicente Agregado,
Segundo Distrito.

BATANGAS.

Claro M. Recto,
Tercer Distrito.

BOHOL.

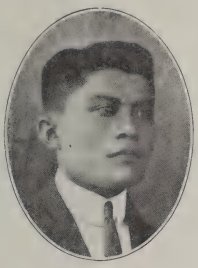

Celestino Gallares,
Primer Distrito.

BOHOL.

Macario Lumain,
Segundo Distrito.

BOHOL.

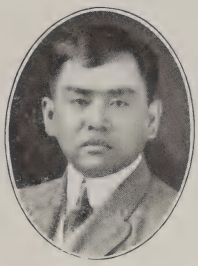

Filomeno Caseñas
Orbeta,
Tercer Distrito.

BULACÁN.

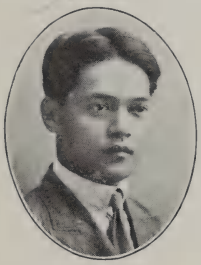

José Padilla,
Primer Distrito.

BULACÁN.

Cirilo B. Santos,
Segundo Distrito.

THE LIBRARY
OF THE
UNIVERSITY OF ILLINOIS

suspendió sus estudios de 1884 a 1885 en cuyo último año se trasladó a Manila al Colegio de San Juan de Letrán regentado por los PP. Dominicos, donde cursó el tercero y cuarto año de segunda enseñanza hasta 1887, en que pasó a la Universidad de Santo Tomás para cursar las asignaturas del quinto año. Durante tres años tuvo que suspender sus estudios nuevamente por motivos de salud, hasta que el año 1891 emprendió la carrera de leyes en la Universidad de Santo Tomás, obteniendo el grado de licenciado en jurisprudencia en marzo del año 1898. Al crearse las milicias españolas en dicho año, antes de la segunda etapa de la revolución, el Sr. Agregado se afilió a dicha agrupación donde obtuvo el cargo de teniente. En la guerra contra los americanos prestó sus servicios al ejército filipino donde obtuvo la graduación de comandante. Bajo la dominación americana fué elegido concejal de Batangas en las elecciones del año 1901, y aquel mismo año fué nombrado juez de paz de aquella capital, cargo que desempeñó hasta febrero de 1905. Posteriormente fué dos veces elegido concejal del mismo municipio, en los años 1905 y 1916. En las últimas elecciones obtuvo 2,075 votos, contra Cipriano Sarmiento, sin filiación política, que obtuvo 1,637 votos; Luís Luna, nacionalista, con 952 votos; y Gabino Singuimoto, sin filiación política, con 904 votos. El Sr. Agregado es casado y su residencia habitual es Batangas, Batangas.

TERCER DISTRITO.

MUNICIPIOS.—Bolbok, Lipa, Lobó, Malvar, Rosario, San José, Santo Tomás y Taysan.

RECTO, CLARO M.—Demócrata.—Abogado y miembro de la Real Academia Española.—Nació en Tiaong, Tayabas, el 8 de febrero de 1890. Estudió la segunda enseñanza en el Ateneo de Manila, bajo la dirección de los PP. Jesuitas, cursando después la carrera de derecho en la Universidad de Santo Tomás, habiendo sido habilitado por la Corte Suprema para el ejercicio de la profesión. En las elecciones de 1919 obtuvo 4,533 votos, contra Gregorio Catigbac, nacionalista, que obtuvo 3,317 votos. El Sr. Recto es casado y su residencia habitual es Lipa, Batangas.

BOHOL.

Población: Total, 359,600.

La provincia de Bohol se comprende de la Isla de Bohol e islas adyacentes.

PRIMER DISTRITO.

MUNICIPIOS.—Antequera, Baclayan, Calape, Corella, Cortés, Dauis, Loon, Maribojoc, Panglao y Tagbilaran.

GALLARES, CELESTINO.—Nacionalista.—Abogado.—Nació en Tagbilaran, Bohol, el 19 de mayo de 1885. Cursó la primera enseñanza en la escuela pública de su pueblo durante la dominación española. En 1900 ingresó en el Colegio Seminario de San Carlos de Cebú, bajo la dirección de los PP. Paules, estudiando allí la segunda enseñanza hasta el año 1905. En dicho año se trasladó a Manila para cursar las asignaturas de la carrera de derecho en la Escuela de Derecho. En 1906 retornó a su pueblo para asistir a su padre que había caido gravemente enfermo. En 1909 reanudó sus estudios de derecho hasta 1912 en que los terminó. Ha sido empleado del gobierno provincial como *clerk* clasificado del Servicio Civil, desde 1907 hasta 1909. Desde este último año hasta 1912 prestó sus servicios como empleado en la Oficina del Trabajo. Fué uno de los jóvenes que ofrecieron sus servicios gratuitamente a la aparición del cólera en Tagbilaran, habiéndose empleado como inspector de sanidad por espacio de tres meses, durante el año 1908. Ha sido presidente municipal de Tagbilaran y miembro de la junta examinadora de policías de Bohol (1912–1916). En la pasada legislatura fué nombrado representante por el primer distrito de su provincia, habiendo desempeñado en la Cámara Popular los cargos de: Presidente del Comité de Privilegios y Miembro de los Comités de Obras Públicas, de Instrucción Pública, Comisión de Independencia y Subcomité de Defensa Nacional. Habiéndose presentado a la reelección en 1919, obtuvo 1,242 votos, contra Bernardo Josol, sin filiación política, con 817 votos; Fermín Torralba, sin filiación política, con 840 votos y Alejandro Sagalangos, sin filiación política, con 539 votos. El Sr. Gallares es casado y su residencia habitual es Tagbilaran, Bohol.

SEGUNDO DISTRITO.

MUNICIPIOS.—Alburquerque, Balilihan, Batuan, Bilar, Carmen, Clarin, Dimiao, Inabanga, Lila, Loay, Loboc, Sevilla, Sikatuna y Tubigon.

LUMAIN, MACARIO.—Nacionalista.—Agricultor.—Nació en el pueblo de Tubigon, Bohol, el 2 de enero de 1876. En el Colegio Seminario de San Carlos de Cebú, bajo la dirección de los PP. Paules, y en el Colegio de San Juan de Letrán de Manila, dirigido por los PP. Dominicos, estudió la segunda enseñanza. Ha sido presidente municipal de Tubigon, durante los años 1900 a 1901, maestro insular durante los años 1902 a 1906, inclusive; concejal de dicho municipio de Tubigon el año 1907; juez de paz durante los años 1908 a 1910; presidente municipal de 1912 a 1916; vocal de la junta provincial de Bohol por nombramiento, desde 1914 a 1916. Ha sido, además, notario público desde 1918 a 1919. Durante la Cuarta Legislatura representó al segundo distrito de Bohol, habiendo sido asignado al Comité de Comunicaciones y al Especial. En las elecciones de 1919, habiéndose presentado a la reelección, obtuvo 1,763 votos, contra Zenón Maceren, sin filiación política definida, que obtuvo 1,608 votos. El Sr. Lumain es casado y su residencia habitual es Tubigon, Bohol.

TERCER DISTRITO.

MUNICIPIOS.—Anda, Candijay, Duero, García-Hernández, Guindulman, Jagna, Jetafe, Mabini, Sierra-Bullones, Talibon, Ubay y Valencia.

CASEÑAS ORBETA, FILOMENO.—Nacionalista.—Comerciante.—Nació en Jagna, Bohol, el 15 de abril de 1888. Hizo sus primeros estudios en su pueblo natal, cursando luego la segunda enseñanza en el Colegio Seminario de San Carlos de Cebú, bajo la dirección de los PP. Paules (en 1900), obteniendo allí en 1905 el título de bachiller en artes. Cursó varias asignaturas de la carrera eclesiástica en el mismo centro docente, terminando sus estudios en 1909. Al año siguiente se trasladó a la Universidad de Santo Tomás de Manila, matriculándose en derecho y terminando en 1914 dicha carrera en la Escuela de Derecho establecida en Manila. Ha desempeñado el cargo de vicepresidente, durante

tres años en el municipio de Jagna, interinando allí mismo durante seis meses el cargo de presidente municipal. Representó al tercer distrito de Bohol en la pasada legislatura, habiendo sido asignado a los Comités de Gobiernos Provinciales y Municipales, Industria y Comercio y Especial. En las últimas elecciones, habiéndose presentado a la reelección obtuvo 1,523 votos contra Manuel Abueva, sin filiación política, con 1,272 votos; Alipio Libres, sin filiación política, con 1,193 votos; e Ignacio Reyes, sin filiación política, con 864 votos. El Sr. Caseñas Orbeta es casado y su residencia habitual es Jagna, Bohol.

BULACÁN.

Población: Total, 248,863; cristianos, 248,180; no cristianos, 683.
La provincia de Bulacán, situada al nordeste de la bahía de Manila, comprende un gran territorio en el centro de Luzón.

PRIMER DISTRITO.

Municipios.—Bigaa, Bocaue, Bulacán, Calumpit, Guiguinto, Hagonoy, Malolos, Paombong, Pulilan y Quiñgua.

PADILLA, JOSÉ.—Demócrata.—Abogado.—Nació en Quiñgua, Bulacán, el 29 de octubre de 1888. Terminó el bachillerato en el Colegio de San Juan de Letrán, bajo la dirección de los PP. Dominicos, y la carrera de derecho en la Real y Pontificia Universidad de Santo Tomás, habiendo sido habilitado por la Corte Suprema para ejercer la profesión de abogado el 2 de septiembre de 1912. En los comicios últimos fué elegido representante por el primer distrito de Bulacán, habiendo obtenido 7,503 votos, contra 4,341 votos que obtuvo el Dr. Ruperto Roque, liguero, y 3,485 votos que obtuvo Vicente Enríquez, nacionalista. El Sr. Padilla es soltero y su residencia habitual es Quiñgua, Bulacán.

SEGUNDO DISTRITO.

Municipios.—Angat, Baliuag, Bustos, Marilao, Meycauayan, Norzagaray, Obando, Polo, San Ildefonso, San José del Monte, San Miguel, San Rafael y Santa María.

SANTOS, CIRILO B.—Nacionalista.—Abogado.—Nació en San Miguel de Mayumo, Bulacán, el 14 de agosto de 1876. Estudió la primera enseñanza en el Colegio de San Juan de Letrán donde terminó el bachillerato. Pasó después a la

Universidad de Santo Tomás donde cursó hasta el cuarto año de derecho, terminando el estudio de esta facultad en la Escuela de Derecho. Fué habilitado por la Corte Suprema para el ejercicio de la profesión en marzo de 1907. Tomó parte en la revolución contra los españoles bajo el mando del Coronel Pablo Tecson. Llegó a ostentar el grado de primer teniente hasta la guerra contra los americanos. Ha sido concejal y juez de paz de San Miguel de Mayumo, miembro del comité de escuelas del mismo, miembro del comité de mejoras de Síbul y presidente del comité de pesquerías y nipales en el Congreso Agrícola de 1918. Elegido por una mayoría de 4,636 votos, contra 4,505 votos que obtuvo Norberto Maniquís, demócrata, y 3,404 votos que obtuvo Ricardo González, nacionalista. El Sr. Santos es casado y su residencia habitual es San Miguel de Mayumo, Bulacán.

CAGAYÁN.

Población: Total, 199,938; cristianos, 184,337; no cristianos, 15,601. La provincia de Cagayán se compone de territorio en el extremo nordeste de Luzón, junto con las islas pequeñas pertenecientes a la misma y las islas del grupo Babuyanes al norte.

PRIMER DISTRITO.

Municipios.—Alcalá, Amulung, Aparri, Baggao, Ballesteros, Buguey, Camalaniugan, Gattaran, Gonzaga, Iguig, Lal-loc, Peñablanca y Tuguegarao.

CONCEPCIÓN NAVA, MIGUEL.—Nacionalista.—Abogado.—Nació en Iloílo, Iloílo, el 29 de diciembre de 1889. Estudió las primeras letras en la escuela municipal de Iloílo, dirigido por el acreditado profesor Don Anastacio Montes. De 1899 a 1904, cursó la segunda enseñanza en el Ateneo de Manila, bajo la dirección de los PP. Jesuitas. De 1905 a 1907 cursó la medicina en la Universidad de Santo Tomás de Manila. De 1907 a 1912 estudió el derecho en la escuela, del profesor Don Felipe Buencamino (padre). Es bachiller en artes y profesor de los dos primeros cursos de segunda enseñanza por la Universidad de Santo Tomás. Ha sido *recorder* de la junta provincial de Cagayán desde octubre de 1908 hasta marzo de 1909. Prestó servicios en la *examining division* del Buró del Servicio Civil de Filipinas desde agosto de 1909 hasta marzo de 1910. Desempeñó el cargo

de fiscal auxiliar interino de la ciudad de Manila, desde marzo de 1913 hasta febrero del año siguiente. Ha sido miembro de la Cuarta Legislatura, habiendo pertenecido como miembro a los siguientes Comités: Elecciones No. 3, Revisión de Leyes, Servicio Civil, Comisión de Independencia y Subcomité de Defensa Nacional. En las elecciones generales de 1919 obtuvo 4,537 votos contra Alfonso Ponce, sin filiación política, que obtuvo 2,915 votos, y Arcadio Singson, sin filiación política, que obtuvo 824 votos. El Sr. Concepción es soltero y su residencia habitual es Tuguegarao, Cagayán.

SEGUNDO DISTRITO.

(Fracasada la elección.)

CAMARINES NORTE.

Población: Total, 52,081; cristianos, 51,831; no cristianos, 250.

La provincia de Camarines Norte, situada al sudeste de Tayabas y norte de Camarines Sur, se compone de territorio en Luzón e islas adyacentes.

ÚNICO DISTRITO.

MUNICIPIOS.—Basud, Capalonga, Daet, Indan, Labo, Mambulao, Paracale, San Vicente y Talisay.

HERNÁNDEZ, GABRIEL.—Nacionalista.—Farmacéutico.—Nació en Naga, Camarines Sur el 18 de marzo de 1884. En el Colegio Seminario de Nueva Cáceres a cargo de los PP. Paules, cursó el primero y segundo año de la segunda enseñanza, durante los años 1898 a 1900, y el tercero, cuarto y quinto en el Liceo de Manila hasta el año 1903, en que se graduó de bachiller en artes. En el mismo acreditado centro de enseñanza se graduó como farmacéutico el año 1905 aprobando luego, aquel mismo año, el examen ante la Junta Examinadora de Farmacia creada por el Gobierno. Hasta la fecha está regentado personalmente una farmacia abierta por él y de su propiedad. El año 1907 fué elegido concejal del municipio de Naga. Más tarde, trasladado al municipio de Daet, el año 1912 fué elegido concejal de dicho pueblo, habiendo conseguido la erección de una escuela primaria de concreto, la única de su clase, en el barrio de Gubat de aquella jurisdicción, de acuerdo con la Ley Gabaldón. El año 1915 después de reñida lucha electoral,

CAGAYÁN.

Miguel G. Concepción,
Primer Distrito.

CAGAYÁN.

Vacante.
Segundo Distrito

CAMARINES NORTE.

Gabriel Hernández,
Único Distrito.

CAMARINES SUR.

Silverio Cecilio,
Primer Distrito.

CAMARINES SUR.

Honesto P. Obías,
Segundo Distrito.

THE LIBRARY
OF THE
UNIVERSITY OF ILLINOIS

fué elegido presidente municipal de Daet, habiendo conseguido durante los primeros meses de su administración, levantar el edificio municipal de concreto, presupuestado en ₱46,000 de los fondos generales, así como el arreglo de las carreteras que se dirigen a Basud y Calasgasan, hoy barrio de Daet. Al cesar en su cargo estaba ya planeada la erección de un mercado de concreto y de un sistema de irrigación para asegurar las cosechas muy inciertas en aquella municipalidad. En diciembre del año 1918, por designación del Director del Censo, fué nombrado inspector auxiliar en el tercer distrito de la provincia de Ambos Camarines. En las elecciones de 1919 obtuvo 3,284 votos contra 2,365 de Froilán Pimentel; 1,097 de Mariano Nicomedes y Gonzalo Escalante que obtuvo 131, todos de filiación nacionalista. El Sr. Hernández es casado y su residencia habitual es Daet, Camarines Norte.

CAMARINES SUR.

Población: Total, 218,733; cristianos, 217,533; no cristianos, 1,200.

La provincia de Camarines Sur, situada al norte y oeste de Albay y al sudeste de Tayabas y Camarines Norte, se compone de territorio en Luzón e islas adyacentes.

PRIMER DISTRITO.

Municipios.—Cabusao, Canaman, Calabanga, Camaligan, Gainza, Libmanan, Lupi, Magarao, Milaor, Minalabag, Naga, Pamplona, Pasacao, Ragay, San Fernando y Sipocot.

CECILIO, SILVERIO.—Nacionalista.—Notario Público y propietario.—Nació en Naga, Camarines Sur, el 20 de junio de 1877. Estudió las primeras letras en el hogar doméstico, y en una escuela privada, ingresando a los diez años en el Colegio Seminario de aquella ciudad Episcopal, dirigido por los PP. Paules, en donde cursó los cinco años del bachillerato, habiendo obtenido los primeros premios en varios años. A mediados del año 1898 vino a Manila para continuar y ampliar sus estudios, pero obligado por las circunstancias anormales creadas por la guerra hispano-filipina, regresó a su pueblo el mismo año. Proclamada la República Filipina el año 1899, fué nombrado teniente de caballería, cuyo puesto desempeñó hasta la ocupación americana. Implantado el régimen civil el año 1903 prestó sus servicios como intérprete en los juzgados del octavo distrito judicial, a la sazón de-

sempeñado por el Hon. Adam C. Carson, después Magistrado de la Corte Suprema. En 1904 fué el primer notario público nombrado en su provincia bajo el régimen civil, habiendo sucedido al Hon. Flor de Liza. En 1904 entró de pasante en el bufete de Manly, Gallup & McMahon. Del 1906 al 1907 fué varias veces elegido concejal de Naga y nombrado vicepresidente de aquel municipio. En las elecciones de 1909 fué el primer elegido tercer vocal de la junta provincial, cuyo cargo desempeñó durante todo el bienio de 1908 a 1909. En 1911 se licenció en derecho. Formó parte de la Tercera Legislatura en la que figuró como miembro de los Comités de Gobiernos Provinciales y Municipales, Imprenta, Patentes y Policía. En las elecciones de 1919 fué elegido por una mayoría de 2,292 votos, contra Engracio B. Imperial, sin filiación política, que obtuvo 1,852; Julián Herras, sin filiación política, que obtuvo 1,392; y otros varios contrincantes. El Sr. Cecilio es casado y su residencia habitual es Naga, Camarines Sur.

SEGUNDO DISTRITO.

MUNICIPIOS.—Baao, Buhi, Bula, Bato, Caramoan, Goa, Iriga, Lagonoy, Nabua, Pili, Sagnay, San José, Siruma, Tigaon y Tinambac.

OBÍAS, HONESTO P.—Nacionalista.—Propietario y agricultor.—Nació en San José de Lagonoy, Camarines Sur, el 18 de mayo de 1888. Cursó la primera enseñanza y parte de la segunda en el Colegio Seminario de Nueva Cáceres, regentado por los PP. Paules. En 1905 ingresó en el Liceo de Manila y en 1907 se graduó de bachiller en artes con la nota de sobresaliente. El mismo año empezó a cursar la carrera de derecho en la Escuela de Derecho establecida en Manila. Fué uno de los más activos reorganizadores de la Asociación Bicolana y en 1910, terminaba sus estudios en la mencionada escuela. En el mismo año fué nombrado por el gobernador provincial de Camarines, representante de la provincia para las conferencias agrícolas que se celebraron en Manila durante el carnaval y habiéndose retirado a su pueblo fundó y fué nombrado presidente de la Asociación Patrociniana. Sin pretenderlo, el año 1912 fué elegido concejal de su pueblo. En 1913 volvió a Manila para licenciarse en La Jurisprudencia, habiendo obtenido con brillantes

calificaciones el título de licenciado en derecho. En las elecciones de 1919 obtuvo 2,556 votos, contra José N. Garchitorena, nacionalista, que obtuvo 2,416 votos. El Sr. Obías es casado y su residencia habitual es San José, Camarines Sur.

CÁPIZ.

Población: Total, 292,496; cristianos, 283,907; no cristianos, 8,589. La provincia de Cápiz se compone de territorio en la parte norte de la Isla de Panay, con las islas pequeñas adyacentes.

PRIMER DISTRITO.

MUNICIPIOS.—Cápiz, Dao, Dumarao, Iuisan, Panay, Panitan, Pilar y Pontevedra.

HABANA Y VILLAGRACIA, ANTONIO.—Nacionalista.—Agricultor.—Nació el 6 de marzo de 1864 en el que fué pueblo de Cuartero fundado por su padre Don Anacleto Habana y hoy fusionado a Dao, Cápiz. Estudió en el Ateneo de Manila, regentado por los PP. Jesuitas. En 6 de abril de 1901 fué elegido presidente municipal de Cápiz, siendo el primero que desempeñó este cargo a raíz de implantarse el régimen civil durante la presente dominación americana. Dos veces fué elegido concejal en el mismo municipio, y más tarde, en 5 de febrero de 1906 fué elegido gobernador provincial, siendo reelegido en 5 de noviembre de 1907. Al crearse la oficina del tasador provincial fué el primero que desempeñó este cargo, desde el 16 de agosto de 1913, hasta el 30 de septiembre del año 1918, en que dimitió por haber sido nominado candidato oficial del Partido Nacionalista para representante por el primer distrito de la provincia de Cápiz. En los últimos comicios obtuvo 3,633 votos contra 2,551 que obtuvo su contrincante José M. Hontiveros, demócrata y exgobernador provincial. El Sr. Habana es casado y su residencia habitual es Cápiz, Cápiz.

SEGUNDO DISTRITO.

MUNICIPIOS.—Altavás, Banga, Dumalag, Jamindang, Mambusao, New Wasington, Sapian, Sigma y Tapaz.

URQUIOLA Y ALBA, JOSÉ A.—Nacionalista.—Abogado y taquígrafo.—Nació el 18 de octubre de 1888, en el municipio de Banga, provincia de Cápiz. Sus estudios de primera

enseñanza los cursó en su mismo pueblo y el primer año de la segunda (1904–1905) en el Colegio de Nuestra Señora del Rosario, dirigida por el ex-diputado Don Simeón Mobo, en Calibo, Cápiz, pasando después al Liceo de Manila, donde terminó el bachillerato y los estudios especiales de taquigrafía y meconagrafía en Marzo de 1909. En el mismo mes y año graduóse de bachiller en artes en la Universidad de Santo Tomás. En 1911 empezó a practicar la ciencia jurídica en el bufete del ex-senador Don Isauro Gabaldón donde estaba empleado en calidad de taquígrafo y secretario de dicho señor, familiarizándose al propio tiempo con la teoría de dicha ciencia. Desde octubre del año 1914 hasta agosto de 1916, asistió a las conferencias jurídicas del distinguido abogado Don Félix Socías; y el 3 de noviembre de 1916, previos los exámenes correspondientes, fué habilitado por la Corte Suprema para ejercer la profesión de abogado. Es taquígrafo examinado por el Servicio Civil de Filipinas. Ocupó interinamente el cargo de secretario municipal de su pueblo el año 1912. Desempeñó varios cargos de responsabilidad en la Cámara Baja y en el Senado de Filipinas. En la Cámara ocupó los puestos de *clerk*, taquígrafo y secretario de importantes Comités, tales como el de Instrucción Pública, Revisión de Leyes, Obras Públicas, Gobiernos Provinciales y Municipales, Policía, Sanidad, Elecciones y otros, no menos importantes, de investigación; y en el Senado de Filipinas, los de taquígrafo de debate, secretario particular del ex-senador Gabaldón y secretario del Comité Investigador de las irregularidades que pudieran haber cometido las grandes corporaciones aceiteras de Filipinas. Fué uno de los fundadores y directores del periódico *Ro Akeanon*, que se editaba en Manila en el dialecto bisayo de Aklán, Cápiz. El Partido Nacionalista le designó en 22 de septiembre de 1918 su candidato oficial para representante por el segundo distrito de dicha provincia; y en las elecciones generales del año 1919 fué elegido para dicho cargo, obteniendo 3,145 votos contra el candidato federo-tercerista Agustín Aldea, que obtuvo 1,870 votos. El Sr. Urquiola es casado y su residencia habitual es Banga, Cápiz.

CÁPIZ.

Antonio Habana
Primer Distrito.

CÁPIZ.

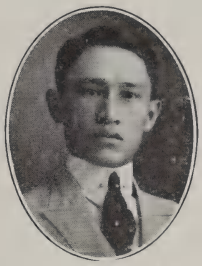

José A. Urquiola,
Segundo Distrito.

CÁPIZ.

Gregorio Pastrana,[1]
Tercer Distrito.

CAVITE.

Emilio P. Virata,
Único Distrito.

CEBÚ.

Manuel C. Briones,
Primer Distrito.

CEBÚ.

Sergio Osmeña,
Segundo Distrito.

CEBÚ.

Vicente Urgello,
Tercer Distrito.

[1] No remitió su fotografía.

THE LIBRARY
OF THE
UNIVERSITY OF ILLINOIS

TERCER DISTRITO.

MUNICIPIOS.—Buruanga, Calivo, Ibajay, Lezo, Libacao, Makato, Malinao y Nabas.

PASTRANA, GREGORIO.—Nacionalista.—Comerciante. Nació en Calibo, provincia de Cápiz. Estudió las primeras letras en la escuela pública de su pueblo natal. De 1891 a 1894 estudió la segunda enseñanza en el colegio del Profesor Don Miguel Lara, establecido en Cápiz, Cápiz. Desempeñó los siguientes cargos: de 1897 a 1899, secretario del juzgado de paz de Calibo; de 1901 a 1903, secretario municipal de Calibo; de 1904 a 1918, ambos inclusive, juez de paz de Calibo; y de 1919 hasta la fecha, procurador judicial y notario público. En las elecciones de 1919, la junta provincial de escrutinio de Cápiz proclamó elegido al Sr. Eufrosino Alba, nacionalista, que había obtenido 2,019 votos, contra Gregorio Pastrana, nacionalista, que obtuvo 1,979 votos y José Tirol, demócrata, que obtuvo 916 votos. Contra esta elección, el Sr. Pastrana presentó protesta ante la Cámara de Representantes, y el Comité de Elecciones No. 2 que conoció de esta protesta, resolvió a favor del protestante Sr. Pastrana, declarándole legalmente elegido por una mayoría de 2,024 votos, contra 2,015 votos que obtuvo Eufrosino Alba. Esta Resolución del Comité fué confirmada por la Cámara el día 9 de febrero de 1921. El Sr. Pastrana es casado y su residencia habitual es Calivo, Cápiz.

CAVITE.

Población: Total, 157,347.

La provincia de Cavite se compone de territorio en la Isla de Luzón situado en el lado sur de la bahía de Manila, incluyendo también la Isla de Corregidor.

ÚNICO DISTRITO.

MUNICIPIOS.—Alfonso, Amadeo, Bacoor, Bailén, Carmona, Cavite, Dasmariñas, Imus, Indang, Kawit, Magallanes, Malabón, Maragondón, Mendez-Nuñez, Naic, Noveleta, Rosario, Silang, Tanza y Ternate.

VIRATA, EMILIO P.—Nacionalista.—Abogado.—Nació en Malabón, Cavite, el 17 de mayo de 1890. La instrucción primaria la recibió de un profesor particular hasta el año

1901 en que ingresó en el Liceo de Manila. Desde el año siguiente estudió en las escuelas públicas, hasta licenciarse en jurisprudencia en la Universidad de Filipinas el año 1914. Al año siguiente se recibió de abogado por la Corte Suprema. Ha sido miembro de la junta de escuelas de Malabón, Cavite; y abogado consultor de la asociación del crédito rural de la misma localidad. En la actualidad es Director-presidente del Instituto Burgos establecido en Manila y profesor en la Academia de Leyes. En los últimos comicios obtuvo 5,523 votos contra Pacífico Victoriano, demócrata, que obtuvo 4,567 votos; José Ilagan, sin filiación política, que obtuvo 3,627; y Escolástico Buenaventura, también sin filiación política, que obtuvo 2,593 votos. El Sr. Virata es soltero y su residencia habitual en esta capital es calle Ongpin No. 295, Santa Cruz; o en Malabón, Cavite.

CEBÚ.

Población: Total, 857,410.

La provincia de Cebú se comprende de la Isla de Cebú e islas cercanas, incluyendo las Islas Camotes.

PRIMER DISTRITO.

Municipios.—Bogo, Borbón, Carmen, Catmón, Danao, Pilar, Poro, San Francisco, Tabogon y Tudela.

BRIONES, MANUEL C.—Nacionalista.—Abogado.—Nació en Cebú, Cebú, el 1.° de enero de 1893. Cursó seis años de bachillerato en artes en el Colegio Seminario de San Cárlos de Cebú, bajo la dirección de los PP. Paules. La carrera de derecho la siguió en la Escuela de Derecho de Manila. Ha sido Secretario de la Junta de Colonias Agrícolas por cuatro meses (1915–1916) e inspector provincial del Censo de 1918 en la provincia de Cebú. Desde los 18 años ha militado en las filas de la prensa. A los 19 años era ya Director de *La Revolución* en Cebú. Y luego fué Director de *La Tribuna* en la misma ciudad. Ha sido redactor de *El Ideal*, Órgano del Partido Nacionalista, por espacio de cuatro años. Colaboró en los diferentes periódicos y revistas de Manila y obtuvo uno de los primeros premios en el concurso de prosa castellana celebrado por la Casa de España el año 1917 al inaugurarse dicha institución. Ha sido asimismo fundador de *El Espectador*, diario nacionalista que se edita

en Cebú. Elegido por una mayoría de 3,894 votos sin ningún contrincante. El Sr. Briones es casado y su residencia habitual es Cebú, Cebú.

SEGUNDO DISTRITO.

MUNICIPIOS.—Cebú, Compostela, Cordoba, Liloan, Mandaue y Opón.

OSMEÑA, SERGIO.—Nacionalista.—Abogado y periodista.—*Speaker* de la Cámara de Representantes.—Nació en Cebú el 9 de septiembre de 1878. En el Colegio Seminario de San Cárlos de aquella ciudad, bajo la dirección de los PP. Paules, estudió las primeras letras y humanidades con excelentes calificaciones, graduándose de bachiller en artes en el Instituto de San Juan de Letrán de Manila. En la Universidad de Santo Tomás cursó derecho y filosofía y letras hasta el año 1898, en que estalló la revolución. Regresó entonces a su provincia y se dedicó al periodismo en donde dió pruebas de su patriotismo y de sus aficiones literarias, en el periódico diario que fundó en Cebú titulado *El Nuevo Día*. Abogado desde 1903, ejerció la profesión en Cebú hasta el año siguiente, en que fué designado gobernador provincial interino, en ausencia del propietario, el General Juan Clímaco, que marchó a la Exposición de San Luís. Durante su interinidad dió pruebas de sus excelentes dotes de mando. Al dejar su cargo, fué nombrado fiscal provincial de Cebú y más tarde de Cebú y Negros Oriental, cargo que desempeñó hasta marzo de 1906 en que, por voto casi unánime de sus electores, fué designado gobernador de Cebú. Aquél mismo año, en el mes de octubre, presidió la primera asamblea de gobernadores provinciales reunida en Manila. En Julio de 1907, renunció el cargo de gobernador, presentándose candidato por el segundo distrito de Cebú, y obteniendo el acta de diputado para el mencionado distrito, por 713 votos. En la primera sesión de la asamblea legislativa fué elegido por aclamación, presidente de la Cámara Baja. En la convención del Gran Partido Nacionalista, celebrada el día 6 de octubre de 1907, fué elegido presidente del centro ejecutivo de dicho partido. También la asamblea de gobernadores provinciales reunida en Manila el mismo año, designó al Sr. Osmeña para ocupar el puesto de vice-

presidente, ya que el cargo de presidente se confió al Gobernador General. Reelegido en 1908 por una totalidad de 1,209 votos, diputado por el segundo distrito de Cebú, la Segunda Asamblea Filipina, en su primera sesión celebrada en Baguio, Benguet, el 28 de marzo de 1909, elevó de nuevo al Sr. Osmeña al honroso puesto de presidente de la cámara popular. En las elecciones celebradas en 1912, nuevamente le eligieron sus conciudadanos para representar el segundo distrito de Cebú, habiendo obtenido 1,276 votos y sin contrincante alguno. La asamblea reunida en sesión de apertura, el 16 de octubre del mismo año, reeligió al Sr. Osmeña, presidente de la cámara popular. Elegido por cuarta vez en los comicios celebrados en 1916 para representar el segundo distrito de Cebú, por una mayoría de 1,683 votos, sin ningún contrincante, la Cámara de Representantes, en su sesión inaugural celebrada el 16 de octubre de 1916, le exaltó a la silla presidencial. En los comicios últimos fué nuevamente elegido para representar el segundo distrito de Cebú por una mayoría de 4,668 votos, sin ningún contrincante. En la primera sesión celebrada el 21 de julio de 1919 por la Quinta Legislatura en su primer período extraordinario de sesiones, fué nominado de nuevo presidente de la Cámara Baja. El Sr. Osmeña es casado y su residencia habitual es Cebú, Cebú.

TERCER DISTRITO.

MUNICIPIOS.—Carcar, Minglanilla, Naga, San Fernando y Talisay.

URGELLO, VICENTE.—Nacionalista.—Abogado.—Nació en el municipio de Carcar, provincia de Cebú. Aprendió las primeras letras en el colegio fundado por el finado Don Miguel Logarta en Cebú, continuando después sus estudios en el Colegio Seminario de San Carlos de Cebú, en donde terminó la segunda enseñanza. Se graduó de bachiller en artes en el Colegio de San Juan de Letrán, en Manila. El año 1897 cursó la carrera de derecho en la Universidad de Santo Tomás en Manila; pero, a causa de la revolución que estalló en Cebú el año 1898, seguida después de la guerra entre los Estados Unidos de América y España, se vió obligado a suspender sus estudios hasta el año 1904, en que volvió otra vez a Manila para continuar su carrera, matriculándose en la Es-

cuela de Derecho, hasta el año 1906 en que terminó sus estudios. El año 1907, previos los exámenes correspondientes, fué habilitado por la Corte Suprema para ejercer la abogacía en Filipinas. Desde entonces hasta la fecha se ha venido dedicando al ejercicio de la profesión en la ciudad de Cebú donde tiene establecido su bufete. En noviembre de 1916 fué nombrado presidente de la asociación agrícola de Cebú y el 12 diciembre del mismo año fué elegido representante por el tercer distrito electoral de Cebú, en las elecciones especiales convocadas por el Gobernador General, para cubrir la vacante producida por el Sr. Sotto. Durante la Cuarta Legislatura ha sido miembro de los Comités de Ferrocarriles y Franquicias y Terrenos de los Frailes. En las elecciones generales de 1919 fué reelegido por una mayoría de 1,601 votos, contra Ramón Borromeo, sin filiación política, que obtuvo 827 votos. El Sr. Urgello es casado y su residencia habitual es Carcar, Cebú.

CUARTO DISTRITO.

MUNICIPIOS.—Alcoy, Argao, Dalaguete y Sibonga.

ALDANESE, ISIDORO.—Nacionalista.—Comerciante.—Nació en Cebú, Cebú el 6 de enero del año 1881. Cursó la segunda enseñanza en el Colegio del Ángel en Cebú (1889–1893). En Hongkong estudió el inglés hasta el tercer año desde 1894 hasta 1897 en el St. Joseph College. Ha sido concejal de Sibonga, Cebú, desde 1904 a 1907. Fué también presidente municipal de aquel pueblo dos veces, desde 1908 a 1915. En las últimas elecciones obtuvo 2,251 votos, contra Agustín K. Quintanar, demócrata, que obtuvo 1,510 votos. El Sr. Aldanese es soltero y su residencia habitual es Sibonga, Cebú.

QUINTO DISTRITO.

MUNICIPIOS.—Alcántara, Alegría, Badían, Boljo-on, Ginatilan, Malabuyoc, Moalbual, Oslob, Samboan y Santander.

CUENCO, MARIANO JESÚS.—Nacionalista.—Abogado y periodista.—Nació en el pueblo de Carmen, Cebú, el 16 de enero de 1887. Estudió la primera enseñanza bajo la dirección de su propio padre, y a la edad de 13 años ingresó en el

Colegio Seminario de San Carlos de Cebú, bajo la dirección de los PP. Paules, cursando y terminando en aquel centro la segunda enseñanza, con aprovechamiento notable, figurando siempre en los cuadros de honor del colegio. Más tarde cursó la carrera de derecho en la Escuela de Derecho de Manila, distinguiéndose también por su notable aplicación y aprovechamiento. Desde la edad de 18 años se ha dedicado al periodismo, habiendo fundado los fenecidos periódicos *La Juventud* y *Luz de Visayas* de Cebú y colaborando en *Vida Filipina* (Manila), *El Renacimiento* (Manila), y *Tingog sa Lungsod, Ang Camatuoran, Ang Kausuagan* y *Ang Suga* (Cebú). Es propietario del periódico *El Precursor* editado en aquella ciudad, y por espacio de varios años estuvo bajo su dirección la mencionada publicación. Aficionadísimo a la literatura ha tomado parte en varios certámenes literarios, teniendo la satisfacción de ser premiado en más de una ocasión. Ha sido miembro de la Legislatura Filipina desde 1912. Durante la Tercera Legislatura fué miembro de los Comités de Asuntos de Mindanao y Gobiernos Especiales, Comunicaciones, Estilo y Navegación. En la Cuarta Legislatura ha sido igualmente miembro de los Comités de Asuntos de Mindanao y Gobiernos Especiales, Presupuestos, Revisión de Leyes y Especial. En las elecciones generales de 1919 salió reelegido por una mayoría de 3,238 votos contra Juan B. Kijano, sin filiación política conocida, que obtuvo 40 votos. El Sr. Cuenco es casado y su residencia habitual es Cebú, Cebú.

SEXTO DISTRITO.

MUNICIPIOS.—Aloguinsan, Barili, Dumanjug, Pinamungajan, Ronda y Toledo.

RAFFIÑAN, MIGUEL.—Nacionalista.—Abogado.—Natural de Cebú, Cebú. Tiene 29 años de edad. Durante varios años fué periodista y ha sido fiscal auxiliar de su provincia. Ha pertenecido a la Cuarta Legislatura, habiendo sido miembro de los Comités de Elecciones, Judicial, Servicio Civil y Especial. En los comicios celebrados en 1919 fué elegido de nuevo por una mayoría de 2,426 votos, contra Nicolás Rafols, tercerista, que obtuvo 1,447 votos. El Sr. Raffiñan es casado y su residencia habitual es Cebú, Cebú.

CEBÚ.

Isidoro Aldanese.
Cuarto Distrito.

CEBÚ.

Mariano Jesús Cuenco.
Quinto Distrito.

CEBÚ.

Miguel Raffiñán,
Sexto Distrito.

CEBÚ.

José Alonso,
Séptimo Distrito.

ILOCOS NORTE.

Vicente Llanes,
Primer Distrito.

ILOCOS NORTE.

Faustino Adiarte.
Segundo Distrito.

THE LIBRARY
OF THE
UNIVERSITY OF ILLINOIS

SÉPTIMO DISTRITO.

MUNICIPIOS.—Asturias, Balamban, Bantayan, Daanbantayan, Madridejos, Medellín, San Remigio, Santa Fé y Tuburan.

ALONSO, JOSÉ.—Nacionalista.—Agricultor.—Nació en la ciudad de Cebú, Cebú, el 29 de julio de 1880. Cursó sus primeros estudios en el Colegio Seminario de San Carlos de aquella ciudad dirigido por los PP. Paules, hacia el año 1891, habiendo terminado la segunda enseñanza el año 1898. La revolución contra España que estalló en Cebú en dicho año y el fallecimiento de su padre ocurrido en aquella época le impidieron venir a Manila para terminar sus estudios. Posee el título de bachiller en artes y ha desempeñado los siguientes cargos: desde el año 1901 hasta el año 1903, maestro municipal de la ciudad de Cebú; desde el año 1904 a 1909, maestro insular de Asturias; desde el año 1910 hasta 1911 presidente municipal de Asturias; desde 1912 hasta 1919 juez de paz del mismo municipio. En los comicios últimos obtuvo 3,153 votos, contra Julián Tumulak, que obtuvo 1,058 votos, y José Tumulak que obtuvo 381 votos, ambos de filiación nacionalista. El Sr. Alonso es casado y su residencia habitual es Asturias, Cebú.

ILOCOS NORTE.

Población: Total, 318,951; cristianos, 217,436; no cristianos, 1,515.
La provincia de Ilocos Norte se compone de territorio en la parte extremo del noroeste de la Isla de Luzón.

PRIMER DISTRITO.

MUNICIPIOS.—Bacarra, Bangui, Burgos, Laoag, Pasuquin, Piddig, Sarrat y Vintar.

LLANES, VICENTE.—Nacionalista.—Abogado y Agricultor.—Nació en Caoayan, Ilocos Sur, el 27 de diciembre de 1887. La segunda enseñanza la comenzó a estudiar en el Colegio Seminario de Vigan, en los años 1898 y 1899. Continuó luego sus estudios en el Instituto Ilocano, en la misma población, graduándose allí de bachiller en artes en 1903. En el mismo instituto cursó la carrera de derecho, terminándola el año 1906. Posteriormente se graduó de licenciado en jurisprudencia en la Universidad Ilocana, también establecida en Vigan. En 1910 se sujetó a los exámenes previos

al ejercicio de la abogacía con satisfactorios resultados. Ha desempeñado los cargos de escribano del Juzgado de Primera Instancia de Ilocos Norte, durante los años 1908 al 1911; y de juez de paz de Laoag, durante los años 1911 a 1916. Siendo juez de paz en Laoag desempeñó algunas veces funciones de juez de primera instancia de Ilocos Norte, en los casos de ausencia del juez y en otros que la ley determina. Desempeñó asimismo en Ilocos Sur la delegación provincial del Partido Popular Independiente, que más tarde se fusionó al Gran Partido Nacionalista. Ha sido subsecretario, director del internado y profesor de segunda enseñanza en el Instituto Ilocano. Fué secretario fundador de la Asociación Caoayanesa dedicada a propagar entre el pueblo provechosas enseñanzas acerca del derecho natural y del derecho político. Ostenta asimismo el Sr. Llanes la corresponsalía de algunos periódicos, en varios de los cuales ha colaborado y sigue colaborando, como ocurre con *El Ideal*, órgano del Gran Partido Nacionalista. Es socio fundador y bibliotecario de la biblioteca Laoagueña, establecida en Laoag, en cuya biblioteca se encuentran excelentes libros acerca de Filipinas y de autores filipinos. También es miembro del Colegio de Abogados de Filipinas, del Círculo Provincial de Abogados de Ilocos Norte y de otras sociedades cívicas. Durante la Cuarta Legislatura fué miembro de los Comités de Bancos y Corporaciones y Judicial. En las elecciones generales de 1919 fué reelegido por una mayoría de 1,220 votos contra Liborio Albano con 1,144 votos y Daniel Segundo con 811 votos, ambos nacionalistas; e Irineo Ranjo, sin filiación política, que obtuvo 797 votos. El Sr. Llanes es casado y su residencia habitual es Laoag, Ilocos Norte.

SEGUNDO DISTRITO.

MUNICIPIOS.—Badoc, Banna, Batac, Dingras, Paoay, San Nicolás y Solsona.

ADIARTE Y DELGADO, FAUSTINO.—Nacionalista.—Abogado.—Nació en Laoag, Ilocos Norte, el 25 de julio de 1882. Estudió la segunda enseñanza y la carrera de leyes hasta obtener el título de abogado. Sus estudios los realizó en la escuela pública de su pueblo, en el colegio de segunda enseñanza regentado por su padre Don Pancracio Adiarte, en

el Seminario Conciliar de Vigan; en San Juan de Letrán; en el Liceo de Manila; en la Rizal University; en la Escuela de Leyes y en la cátedra del Hon. Macario Adriático, hoy difunto. Durante cuatro años fué concejal municipal por elección. Después fué teniente de barrio, representante por nombramiento de las rancherías de la jurisdicción de Ilocos Norte, notario público e inspector del Censo de 1918. En tiempo de la revolución sirvió en las filas del ejército filipino, como sargento al principio y como oficial más tarde, habiendo tomado parte en varios actos de armas hasta que al fin, habiendo caido enfermo fué capturado en un combate y deportado a Guam con su padre, con Mabini y con otros prisioneros políticos. Es el único miembro de la actual Legislatura que sufrió el destierro por sus ideas patrióticas. En las últimas elecciones obtuvo 1,689 votos contra Romualdo Floresca, nacionalista, que obtuvo 1,473 votos; Ramón Campos, nacionalista, que obtuvo 1,162; Bonifacio Rigonan, nacionalista, que obtuvo 674 votos y otros varios contrincantes. El Sr. Adiarte es soltero y su residencia habitual es Batac, Ilocos Norte.

ILOCOS SUR.

Población: Total, 217,410; cristianos, 216,274; no cristianos, 1,136.
La provincia de Ilocos Sur, situada al sur de Ilocos Norte, se compone del territorio en la Isla de Luzón conocido por Ilocos Sur.

PRIMER DISTRITO.

Municipios.—Bantay, Cabugao, Cauayan, Lapog, Magsingal, Santa Catalina, Santo Domingo, San Vicente, Sinait y Vigan.

QUIRINO, ELPIDIO.—Nacionalista.—Abogado.—Nació en Vigan, Ilocos Sur, el 16 de noviembre de 1890. Se graduó en la Manila High School el año 1911 y en el Colegio de Leyes de la Universidad de Filipinas el año 1915. Es bachiller en leyes y ha sido letrado de la Comisión de Filipinas durante los años 1915 y 1916; letrado del Senado de Filipinas durante los años 1916 y 1917; y secretario del Presidente del Senado durante los años 1917 a 1919. En los comicios últimos obtuvo 4,224 votos contra Vicente Singson, demócrata, que obtuvo 3,895 votos; y Sotero Serrano, nacionalista, que obtuvo 138 votos. El Sr. Quirino es casado y su residencia habitual es Vigan, Ilocos Sur.

SEGUNDO DISTRITO.

MUNICIPIOS.—Burgos, Candón, Narvacan, San Esteban, Santa, Santa Cruz, Santa Lucía, Santa María y Santiago.

MORALES, PONCIANO.—Nacionalista.—Agricultor.—Nació en el pueblo de Candón, Ilocos Sur, el 19 de noviembre de 1877. De 1880 al 85 estudió las primeras letras en la escuela privada de Don Macario Morales, trasladándose al año siguiente al pueblo de San Esteban donde estudió gramática latina y matemáticas con su pariente el R. P. Basilio Darío, cura párroco a la sazón de aquél pueblo. En 1891 marchó a Vigan e ingresó en el colegio-seminario regentado entonces por los PP. Recoletos, con objeto de cursar la segunda enseñanza. El año 1896 pasó al Colegio de San Juan de Letrán, en Manila, donde apenas comenzaba a reanudar sus estudios, cuando llamado por sus deberes patrios volvió a la región ilocana para preparar el terreno para la revolución. En 1898 alistóse en las filas revolucionarias con el grado de sargento segundo para arrojar de aquellas regiones a las tropas españolas. En breve mereció ser ascendido a sargento primero, y poco después a segundo teniente de la quinta compañía del segundo batallón, cuya principal misión era defender la retirada del General Tinio que operaba entonces en la provincia de Ilocos Norte contra las fuerzas americanas. Sufrió no pocas penalidades en aquella campaña, y el año 1900 fué ascendido a primer teniente siendo él el que fundó un campamento para su compañía en el histórico sitio denominado Sallaw entre Santiago y Candón. Hecho prisionero aquel mismo año, fué encarcelado en una bodega de la casa parroquial del pueblo de Santa Cruz, negándose tenazmente a prestar ciertas declaraciones que comprometían la libertad, la paz y la vida de muchos ricos filipinos, especialmente de los vecinos de Candón. No pudiendo doblegar su voluntad, le embarcaron el 5 de septiembre del mismo año en un vapor que le condujo hasta San Fernando, La Unión, en cuya cárcel provincial permaneció hasta el 14 de julio de 1902, fecha en que obtuvo la libertad por hallarse comprendido en la amnistía general dada por el Presidente McKinley. En 15 de julio de 1902, domeñada ya la revolución, el Sr. Morales fué nombrado delegado del gobernador

ILOCOS SUR.

Elpidio Quirino,
Primer Distrito.

ILOCOS SUR.

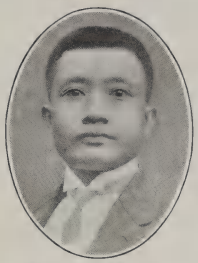

Ponciano Morales,
Segundo Distrito.

ILOILO.

José Evangelista,
Primer Distrito.

ILOILO.

Crescenciano Lozano,
Segundo Distrito.

ILOILO.

José E. Locsin,
Tercer Distrito.

ILOILO.

Daniel Evangelista.
Cuarto Distrito.

ILOILO.

Victoriano M. Salcedo
Quinto Distrito.

THE LIBRARY
OF THE
UNIVERSITY OF ILLINOIS

provincial de La Unión, Hon. Joaquín Ortega. En 1903, previos los exámenes a que se sujetó, fué nombrado capitán de la policía municipal de toda la provincia de La Unión, cargo que desempeñó hasta noviembre de 1905. El año siguiente, alejado ya de la vida oficial, se dedicó a defender como procurador, numerosas causas en los tribunales de justicia. Vuelto a su pueblo natal, Candón, requerido por sus amigos y correligionarios, presentó su candidatura para el cargo de presidente municipal, en junio de 1912, habiendo obtenido éxito en aquellas elecciones. Perteneció a la Cuarta Legislatura habiendo estado agregado a los siguientes Comités: Agricultura, Presupuestos, Especial, Comisión de Independencia y Subcomité de Defensa Nacional. En los comicios de 1919 fué reelegido para representar el mismo distrito de Ilocos Sur en la Cámara Popular, obteniendo 2,233 votos contra 2,163 que obtuvo Fragelio Villanueva, nacionalista; 1,633 de José Belmonte, demócrata; y 1,369 de José Casia Garcés, también demócrata. El Sr. Morales es casado y su residencia habitual es Candón, Ilocos Sur.

ILOILO.

Población: Total, 508,272; cristianos, 501,862; no cristianos, 6,410.
La provincia de Iloílo se compone de territorio en la parte sudeste de la Isla de Panay y comprende la Isla de Guimarás y otras islas adyacentes.

PRIMER DISTRITO.

Municipios.—Guimbal, Igbaras, Miagao, Oton, San Joaquín y Tigbauan.

EVANGELISTA, JOSÉ.—Nacionalista.—Abogado.—Nació en el municipio de Dumangas, provincia de Iloílo, el 4 de octubre del año 1887. La primera enseñanza la cursó en varios colegios privados de dicha provincia, entre ellos, el que fué Instituto de Molo, pasando el año 1903 a terminar sus estudios en San Juan de Letrán de Manila, bajo la dirección de los PP. Dominicos, recibiendo el grado de bachiller en artes el año 1906. Cursó y terminó los estudios de la facultad de derecho en la Real y Pontificia Universidad de Santo Tomás de Manila. En Marzo del año 1911 se sometió a exámenes en la Corte Suprema de las Islas y fué habilitado

para ejercer la profesión de abogado. En mayo del año siguiente emprendió un viaje por las principales ciudades del Japón, Estados Unidos, España y las colonias inglesas de la India. De vuelta a Filipinas abrió su bufete en Iloílo, dedicándose al ejercicio de la profesión hasta el 4 de junio de 1919 en que fué elegido por sufragio popular como candidato oficial del partido nacionalista a representante por el primer distrito de Iloílo, habiendo obtenido 4,470 votos contra Nicolás Nonato, sin filiación política conocida, que obtuvo 1,706 votos. El Sr. Evangelista es casado y su residencia habitual es Iloílo, Iloílo.

SEGUNDO DISTRITO.

MUNICIPIOS.—Arévalo, Buenavista, Iloílo, Jaro, Jordán y La Paz.

LOZANO, CRESCENCIANO.—Nacionalista.—Abogado y perito mercantil.—Nació en Iloílo, capital de la provincia del mismo nombre, el 5 de mayo de 1869. La primera enseñanza la estudió en el Colegio de la Inmaculada Concepción, dirigido por el reputado pedagogo Sr. Anastasio Montes, en Iloílo. Más tarde, durante los años de 1891 a 1894 amplió sus estudios en la escuela práctica profesional de artes y oficios de Iloílo, donde obtuvo el título de perito mercantil. Ganó en buena lid todos los premios en las oposiciones celebradas en aquel centro docente, y en reconocimiento a sus extraordinarios méritos se le nombró profesor auxiliar del mismo al finalizar su brillante carrera. Hasta los últimos días de la dominación española desempeñó tan honroso cargo. En 24 de febrero de 1909 se graduó de bachiller en artes por la Real Pontificia Universidad de Santo Tomás de Manila, después de haber cursado algunas asignaturas preparatorias en el Instituto Filipino establecido en esta ciudad. Estudió privadamente, a costa de grandes sacrificios, las asignaturas de la carrera de derecho, y el 15 de marzo de 1909 se sujetó al examen previo para el ejercicio de la abogacía, obteniendo un brillante promedio. Ha desempeñado el cargo de concejal en el municipio de Iloílo, durante los años 1902–1903, 1906–1908 y 1910–1915. También ha desempeñado el honroso cargo de

miembro de la junta de escuelas de Iloílo, durante los años que median desde 1912 a 1915, siendo en la actualidad miembro del Colegio de Abogados de Filipinas. En la anterior Legislatura representó el segundo distrito de Iloílo, habiendo ocupado los siguientes cargos: Presidente del Comité de Imprenta y Miembro del Comité de Privilegios. En 1919 se presentó a la reelección, habiendo obtenido 3,649 votos, contra 3,067 votos que obtuvo Ricardo Jalbuena, nacionalista. El Sr. Lozano es soltero y su residencia habitual es Iloílo, Iloílo.

TERCER DISTRITO.

MUNICIPIOS.—Alimodian, Cabatúan, León, Maasim, San Miguel y Santa Bárbara.

LOCSÍN Y SIAN, JOSÉ E.—Nacionalista.—Abogado y doctor en filosofía y letras.—Nació en el arrabal de Molo, municipio de Iloílo, provincia de Iloílo el 7 de abril de 1891. Estudió la primera enseñanza en el Ateneo de Manila, bajo la dirección de los PP. Jesuitas. La segunda enseñanza la cursó en el Colegio de San Juan de Letrán, bajo la dirección de los PP. Dominicos; la facultad de derecho y filosofía y letras en la Universidad de Santo Tomás de Manila, habiendo obtenido la nota de *sobresaliente* en todos los exámenes de curso, como igualmente en los exámenes de grado previos a la licenciatura en jurisprudencia, al bachillerato en artes y al bachillerato, licenciatura y doctorado en filosofía y letras. Obtuvo además excelente promedio en sus exámenes ante la Corte Suprema, la cual le autorizó a ejercer la profesión de abogado en los tribunales de justicia de Filipinas. El año 1911 se ausentó de su patria, viajando por Europa, deteniéndose especialmente en Inglaterra donde estuvo tres años. Vuelto a su país y llegado a Iloílo, el pueblo le eligió inmediatamente miembro de la junta provincial y en los últimos comicios representante por el tercer distrito de Iloílo, habiendo obtenido 2,183 votos contra 2,136 votos de Valentín Confesor, sin filiación política conocida. El Sr. Locsín es casado y su residencia legal es Santa Bárbara, Iloílo; pero actualmente vive en Molo, de la misma provincia, teniendo establecido su bufete de abogado en la calle Iznart No. 14 en Iloílo.

CUARTO DISTRITO.

MUNICIPIOS.—Barotac Nuevo, Dingle, Dumangas, Janiuay, Lambunao, y Pototan.

EVANGELISTA, DANIEL.—Nacionalista.—Médico.—Nació en Dumangas, Iloílo, el 3 de enero de 1892. Cursó el bachillerato en San Juan de Letrán, bajo la dirección de los PP. Dominicos y la carrera de medicina en la Universidad de Santo Tomás, habiendo obtenido en este último centro de enseñanza el grado de doctor en medicina y cirugía. En los comicios de 1919 fué elegido por una mayoría de 4,162 votos, contra 2,848 votos que obtuvo Maximino Jalandoni, sin filiación política conocida. El Sr. Evangelista es casado y su residencia en Manila es calle Dakota No. 716, Malate.

QUINTO DISTRITO.

MUNICIPIOS.—Ajuy, Balasan, Banate, Barotac Viejo, Dueñas, Estancia, Passi y Sara.

SALCEDO, VICTORINO M.—Nacionalista.—Agricultor.—Nació el 6 de marzo de 1882 en el municipio de Sara, Iloílo. Los tres primeros años de la segunda enseñanza los cursó en el Instituto de Molo, Iloílo (1896 al 1900), pasando después al Union College de Hongkong en donde cursó el cuarto año en 1903. Ha sido concejal del municipio de Sara por dos años y presidente municipal por tres años. En los últimos comicios obtuvo 4,440 votos contra Tomás Vargas, demócrata, que obtuvo 1,630 votos. El Sr. Salcedo es casado y su residencia habitual es Sara, Iloílo.

ISABELA.

Población: Total, 112,965; cristianos, 109,082; no cristianos, 3,883.
La provincia de Isabela, situada al sur de Cagayán, se compone de territorio al nordeste de Luzón.

ÚNICO DISTRITO.

MUNICIPIOS.—Angadanan, Cabagan, Cauayan, Echagüe, Gamú, Ilagan, Naguilian, Palanan, Reina Mercedes, San Pablo, Santa María, Santiago y Tumauini.

BINAG, MIGUEL.—Nacionalista.—Abogado.—Nació en Cabagan, Isabela, el 8 de mayo de 1893. Estudió el derecho en el colegio de dicha facultad de la Universidad de

ISABELA.

Miguel Binag,
Único Distrito.

LAGUNA.

Vicente Ocampo.
Primer Distrito.

LAGUNA.

Eulogio Benítez,
Segundo Distrito.

LA UNIÓN.

Juan T. Lucero,
Primer Distrito.

LA UNIÓN.

Felipe Díaz,
Segundo Distrito.

THE LIBRARY
OF THE
UNIVERSITY OF ILLINOIS

Filipinas, desde Julio 1911 hasta marzo de 1915, obteniendo el título de bachiller en leyes (LL. B.) por dicho colegio. Ha sido notario público, 1916–1917; juez de paz auxiliar de Ilagan, Isabela, desde agosto de 1916 hasta junio de 1917; juez de paz de San Pablo, Isabela, desde julio de 1917 hasta febrero de 1918; secretario de la junta examinadora de Isabela para el cargo de juez de paz, abril 8 y 9 de 1918; agente y enumerador especial del Censo de 1918 en Cabagan, Isabela, desde noviembre 16, 1918 hasta febrero de 1919; secretario de la junta examinadora de Nueva Vizcaya para el cargo de juez de paz, febrero 24 y 25 de 1919. En los últimos comicios obtuvo 2,321 votos, contra Isabelo Castañeda, nacionalista, que obtuvo 1,521; Juan M. de Bonilla, nacionalista, que obtuvo 1,498; Eliseo Claravall, sin filiación política conocida, que obtuvo 1,156 votos. El Sr. Binag es casado y su residencia habitual es Ilagan, Isabela.

LAGUNA.

Población: Total, 195,371; cristianos, 195,213; no cristianos, 158.
La provincia de Laguna está situada al sur de la Laguna de Bay, en Luzón.

PRIMER DISTRITO.

Municipios.—Alaminos, Bay, Biñang, Cabuyao, Calamba, Calauang, Los Baños, Pila, San Pablo, San Pedro y Santa Rosa.

OCAMPO, VICENTE.—Nacionalista.—Médico.—Nació en Biñang, Laguna, el 8 de junio del año 1873. Las primeras letras las cursó en su pueblo, en una escuela privada. La primera y segunda enseñanza hasta el cuarto año, inclusive, en el Ateneo Municipal de Manila, bajo la dirección de los PP. Jesuitas, durante los años 1882 al 1889. Del 1890 al 1891 estudió en el Colegio de San Juan de Letrán, bajo la dirección de los PP. Dominicos, el quinto año de la segunda enseñanza. En la Real y Pontificia Universidad de Santo Tomás de Manila estudió toda la carrera de medicina y cirugía durante los años 1892 al 1898, obteniendo por dicho centro el título de licenciado en medicina y cirugía. En 8 de mayo de 1900 fué nombrado profesor honorario del Liceo de Manila. Desde junio de 1901 a noviembre de 1902 ejerció el cargo de concejal del municipio de Biñang. Últimamente fué nombrado presidente municipal de sanidad de Biñang,

desempeñando dicho cargo desde el mes de diciembre de 1902 hasta el mes de noviembre de 1918. Obtuvo en las últimas elecciones 4,072 votos contra Marcial Alimario, de filiación política desconocida, que obtuvo 3,977 votos, y Apolonio Carpena, nacionalista, que obtuvo 2,741 votos. El Sr. Ocampo es soltero y su residencia habitual es Biñang, Laguna.

SEGUNDO DISTRITO.

MUNICIPIOS.—Cavinti, Famy, Lilio, Loñgos, Luisiana, Lumban, Mabitac, Magdalena, Majayjay, Nagcarlang, Paete, Pagsanján, Pañgil, Rizal, Santa Cruz, Santa María y Siniloan.

BENÍTEZ, EULOGIO.—Nacionalista.—Abogado.—Nació en Pagsanján, Laguna, el 22 de enero de 1892. Estudios realizados: *Pagsanjan Primary School*, 1902–1903; *Laguna High School*, 1904–1905; *Philippine Normal School*, 1906 a 1910; *University of the Philippines*, 1910–1913; *University of Chicago*, 1914; *Georgetown University*, 1915. Obtuvo los títulos de *bachelor of laws* y *master of laws*. Ha sido *law clerk* del Buró de Justicia en 1915, y fiscal provincial interino de Zambales, Bataan y Rizal en 1916. En las últimas elecciones obtuvo 3,401 votos contra Crisanto Guysayko, nacionalista, que obtuvo 2,713; Aurelio Palileo, nacionalista que obtuvo 2,059 votos; y Sergio Ferrer, demócrata, que obtuvo 1,971 votos. El Sr. Benítez es viudo y su residencia habitual es Pagsanján, Laguna.

LA UNIÓN.

Población: Total, 160,575.

La provincia de La Unión, situada al nordeste del Golfo de Lingayén, en la Isla de Luzón.

PRIMER DISTRITO.

MUNICIPIOS.—Bacnotan, Balaoan, Bangar, Luna, San Fernando y San Juan.

LUCERO, JUAN T.—Nacionalista.—Abogado.—Nació en San Fernando, La Unión, el 4 de junio de 1884. Estudió la primera enseñanza en el entonces Ateneo Municipal de Manila bajo la dirección de los PP. Jesuitas, desde 1895 hasta 1896 en que tuvo necesidad de suspender sus estudios por la revolución que estalló en dicho último año. En 1900 se

empleó como intérprete del Gobierno Militar en La Unión. Vino después a Manila para continuar sus estudios, cursando los dos primeros años de la segunda enseñanza en el colegio arriba mencionado durante los años 1901 a 1902, y trasladándose en este último año al Liceo de Manila donde terminó la segunda enseñanza, obteniendo en título de bachiller en artes con la calificación de *sobresaliente* el 24 de mayo de 1904. De 1904 a 1907 cursó la carrera de derecho en la Escuela de Leyes establecida en Manila, y en Marzo de 1910 sujetábase a los exámenes previos al ejercicio de la abogacía, ante la junta examinadora nombrada por la Corte Suprema, habiendo obtenido un promedio general de 90 por ciento. Siendo aún estudiante, se sujetó en el Servicio Civil a los exámenes de segundo grado en abril de 1904 y de primer grado y escribano en febrero de 1907, resultando en todos ellos aprobado. En virtud de dichos exámenes se empleó en la Secretaría Ejecutiva desde agosto de 1904 hasta octubre de 1905; en la división de pagos de la Tesorería Insular, donde desempeñaba los trabajos de tenedor de libros, desde noviembre de 1905 hasta agosto de 1907; y en 5 de septiembre de 1907 fué nombrado escribano del Juzgado de Primera Instancia de La Unión. Con motivo de la reorganización de los juzgados de paz, dimitió su cargo de escribano en junio de 1911 para aceptar, en julio de 1911, el de juez de paz de la cabecera de San Fernando, La Unión, cargo de desempeñó hasta febrero de 1916. Por permisión de la ley, mientras desempeñaba el cargo de juez de paz, ejercía también la abogacía a cuya profesión se dedicó hasta la fecha. Perteneció a la Cuarta Legislatura, habiendo sido miembro de los Comités de Ferrocarriles y Franquicias, Industria y Comercio, Judicial, Comisión de Independencia y Sub-Comité de Negociación de la Independencia. En los últimos comicios fué reelegido por una mayoría de 2,570 votos contra Pedro G. Flores, sin filiación política conocida, que obtuvo 2,222 votos; y Primitivo R. Novicio, sin filiación política conocida con 1,676 votos. Es autor de las obras tituladas *Guía del Escribano y Secretario de los Jueces de Paz.* El Sr. Lucero es casado y su residencia habitual es San Fernando, La Unión.

SEGUNDO DISTRITO.

MUNICIPIOS.—Agoo, Aringay, Bauang, Cabá, Naguilian, Rosario, Santo Tomás y Tubao.

DÍAZ Y CARBONELL, FELIPE C.—Nacionalista.—Médico.—Nació en el pueblo de Aringay de la provincia de La Unión, el día 1.° de mayo de 1884. Estudió las primeras letras en su pueblo natal, en la escuela del presbítero Don Gregorio Alcid. Cursó los dos primeros años de segunda enseñanza en la escuela del profesor Don Benedicto Luna en la ciudad de Manila, pasando el año 1894 al Ateneo Municipal regentado por los PP. de la Compañía de Jesús, para estudiar humanidades. De este centro docente se trasladó más tarde al Colegio de San Juan de Letrán, bajo la dirección de los PP. Dominicos, para completar sus estudios de segunda enseñanza. De este último colegio pasó después a la Real y Pontificia Universidad de Santo Tomás en donde, en 1913 se licenció en medicina y cirugía. En 1914 fué médico interino en el Hospital de San Lázaro y en el Hospital General de Filipinas. Desempeñó sucesivamente, hasta mediados de abril de 1919 en que presentó su candidatura para representante por el segundo distrito de La Unión, los cargos de jefe de las divisiones sanitarias del sur y centro de su provincia. En 1919 fué elegido representante con 2,457 votos, contra Mauro Ortiz, nacionalista, que obtuvo 2,372; Valerio Fontanilla, demócrata, que obtuvo 1,617 y Lorenzo Fenoy, sin filiación política conocida, que obtuvo 1,485 votos. El Sr. Díaz es casado y su residencia habitual es Aringay, La Unión.

LEYTE.

Población: Total, 597,995.

La provincia de Leyte se compone de territorio en la Isla de Leyte e islas adyacentes.

PRIMER DISTRITO.

MUNICIPIOS.—Albuera, Baybay, Biliran, Caibiran, Calubian, Cauayan, Leyte, Maripipi, Mérida, Naval, Ormoc, Palompón, San Isidro y Villaba.

ENAGE, FRANCISCO D.—Nacionalista.—Ingeniero Civil.—Nació en Leyte, Leyte, el 20 de julio de 1886. Las primeras letras las estudió en Catbalogan, Sámar, con el maestro

LEYTE.

Francisco D. Enage.
Primer Distrito.

LEYTE.

Ciriaco K. Kangleón,
Segundo Distrito.

LEYTE.

Julio Siayngco,
Tercer Distrito.

LEYTE.

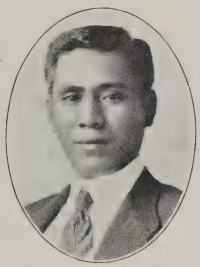

Ruperto Kapunan,
Cuarto Distrito.

MANILA.

Juan Nolasco,
Primer Distrito.

MANILA.

José G. Generoso,
Segundo Distrito.

THE LIBRARY
OF THE
UNIVERSITY OF ILLINOIS

superior Sr. Leocadio Cinco, durante los años 1895 a 1896. Desde 1897 hasta 1906, cursó la segunda enseñanza en el Ateneo de Manila bajo la dirección de los Padres Jesuitas. Desde 1906 a 1912, cursó la ingeniería civil en los Estados Unidos de América, en las Universidades de Cornell y Notre Dame. Ha desempeñado el cargo de *assistant civil engineer* de la Provincia de Cápiz, durante los años 1912 a 1914. En los últimos comicios obtuvo 2,104 votos, contra Rafael Martínez, nacionalista, con 1,968 votos; Carlos Tan, sin filiación política, con 1,818 votos; y Dalmacio Costas, nacionalista, con 1,723 votos. El Sr. Enage es casado y su residencia habitual es Naval, Leyte.

SEGUNDO DISTRITO.

MUNICIPIOS.—Baté, Cabalian, Hilongos, Indang, Inopacan, Libagon, Liloan, Maasin, Macrohon, Malitbog, Matalom, Pintuyan y Sogod.

KANGLEÓN, CIRIACO K.—Nacionalista.—Abogado.—Nació en el municipio de Macrohon, Leyte, el año 1885. Cursó las primeras letras en el municipio de Maasin, en una escuela privada, y después en la escuela pública de dicho municipio. De 1901 a 1906 cursó la segunda enseñanza en el Colegio de San Carlos de Cebú, bajo la dirección de los PP. Paules. El año 1907 comenzó a estudiar leyes en la Escuela de Derecho de Manila, siendo habilitado el año 1912 por la Corte Suprema para ejercer la profesión de abogado. No ha ejercido cargo público alguno, pues habiendo sido nombrado juez de paz auxiliar de Tacloban, Leyte, no desempeñó este cargo. En las elecciones de 1919 obtuvo 3,166 votos contra Salvador Piczon, de filiación política desconocida, que obtuvo 2,180 votos; y Francisco Ziálcita, sin filiación política, que obtuvo 2,064 votos. El Sr. Kangleón es soltero y su residencia habitual es Maasin, Leyte, aunque ejerce su profesión en Cebú y en las provincias limítrofes.

TERCER DISTRITO.

MUNICIPIOS.—Abuyog, Barugo, Burauen, Capoocan, Carigara, Dagami, Hinunangan, Hinundayan, Jaro y Pastrana.

SIAYNGCO, JULIO P.—Nacionalista.—Abogado.—Nació en Dagami, Leyte, el 21 de julio de 1891. Estudió la primera enseñanza con su propia madre D.ª Clara Pasagui,

pasando luego en 1903 a estudiar en la escuela regentada por el párroco de aquel pueblo, R. P. Manuel Pescasio. Cursó las asignaturas de la segunda enseñanza en el Colegio de San Juan de Letrán, bajo la dirección de los PP. Dominicos, desde el año 1904 hasta el año 1907 en que se graduó de bachiller en artes, así como la taquigrafía. En dicho último año pasó a la Universidad de Santo Tomás a estudiar la carrera de derecho, hasta el año 1912 en que se licenció en jurisprudencia. Desde 1913 hasta 1915 regentó en el Colegio La Regeneración las cátedras de filosofía, matemáticas, griego, historia universal y taquigrafía. Habilitado por la Corte Suprema en dicho último año se estableció en Tacloban, Leyte, ejerciendo allí la profesión de abogado. En las elecciones de 1919 se presentó como candidato independiente, habiendo obtenido 1,823 votos, contra José S. Cordero, sin filiación política conocida, que obtuvo 1,803 votos; Emilio Benítez, sin filiación política conocida, que obtuvo 1,408 votos; y otros varios contricantes. El Sr. Siayngco es soltero y su residencia habitual es Dagami, Leyte.

CUARTO DISTRITO.

MUNICIPIOS.—Alangalang, Babatngon, Dulag, Palo, San Miguel, Tacloban, Tanauan y Tolosa.

KAPUNAN, RUPERTO.—Nacionalista.—Abogado.—Nació en el pueblo de Mambusao, provincia de Cápiz, el 26 de marzo de 1875. Perdió a sus padres en 1882, cuando no tenía más que siete años de edad. Comenzó a estudiar la segunda enseñanza en el Colegio-Seminario de Jaro, Iloílo, y la terminó en el Colegio de San Juan de Letrán, Manila, en 1893. Veterano de la revolución contra España, tomó asimismo parte activa en la guerra contra los americanos, en una de cuyas batallas fué gravemente herido y preso durante tres meses, habiendo sido, además, sometido a una corte marcial por varias infracciones que cometió contra las leyes de guerra. Elegido vicepresidente municipal de su pueblo en 1901, la junta provincial, con cuyos miembros estaba hondamente enemistado, declaró nula su elección. Dedicábase entonces a la agricultura, pero con motivo de una des-

gracia que le sobrevino y que ocasionó la muerte de todos sus animales de labor, vióse obligado a abandonarla. En 1902 ingresó en el Servicio Civil en concepto de escribiente del Juzgado de Primera Instancia de Cápiz, con un exiguo haber de ₱25 mensuales. Nombrado más tarde, en 1903, escribano del Juzgado de Primera Instancia de Tacloban, Leyte, desempeñó este cargo hasta el mes de marzo de 1906 en que, previos los exámenes correspondientes, fué admitido al ejercicio de la abogacía. En 1913 fué nombrado fiscal provincial de Sámar, y solamente dejó este puesto en marzo de 1916 para presentar su candidatura a representante por el cuarto distrito de la provincia de Leyte, para cuyo cargo había sido elegido. Durante la Cuarta Legislatura fué miembro de los Comités de Elecciones No. 2, Ferrocarriles y Franquicias, Judicial, Revisión de Leyes y Especial. En los últimos comicios fué reelegido por una mayoría de 4,667 votos, contra Vicente O. Romuáldez, nacionalista, que obtuyo 1,885 votos. El Sr. Kapunan es casado y su residencia habitual es Tacloban, Leyte.

MANILA.

Población: Total, 283,613.
Comprende la ciudad de Manila, capital del Archipiélago Filipino.

PRIMER DISTRITO.

Distritos.—Binondo, Intramuros, San Nicolás y Tondo.

NOLASCO, JUAN.—Nacionalista.—Médico y propietario.—Nació en Tondo, Manila, el 8 de marzo de 1885. De 1894 a 1900 cursó la primera y segunda enseñanza en el Ateneo de Manila, bajo la dirección de los PP. Jesuitas, graduándose de bachiller en artes por dicho centro en el último año mencionado, habiendo obtenido la calificación de *sobresaliente*. Aquel mismo año comenzó los estudios de la facultad de medicina en la Universidad de Santo Tomás de Manila, obteniendo el grado de licenciado en medicina y cirugía el año de 1906 con la calificación de *Meritissimus*. Desde aquella fecha comenzó a dedicarse al ejercicio de su profesión en Manila, habiendo prestado servicios en el Hospital Mary

Johnston por espacio de seis años como médico consultor del mismo. En 1916 fué elegido concejal de Manila, habiendo desempeñado el cargo de presidente del comité de calles, parques y jardines y siendo miembro de los Comités de Ingeniería y Obras Públicas y del de Hacienda. Merced a sus gestiones se obtuvo el establecimiento de un asilo para ancianos inválidos, capaz de contener hasta cincuenta asilados, a los cuales se les proporcionan alimentos, vivienda, ropa, medicinas y hasta un entierro decoroso en caso de muerte. También gestionó y obtuvo el reparto gratuito de leche a los niños necesitados, cuyos padres, por uno u otro motivo, no pueden procurarles el sustento propio a su edad. Designado candidato oficial del Partido Nacionalista en Manila para el puesto de representante por el distrito norte, obtuvo en las últimas elecciones un total de 4,989 votos, contra 3,801 obtenidos por su contrincante Pedro Gil, candidato del partido demócrata. El Sr. Nolasco es casado y su residencia habitual es Manila, calle Quesada No. 9, Tondo.

SEGUNDO DISTRITO.

DISTRITOS.—Ermita, Malate, Paco, Pandacan, Quiapo, Sampaloc, San Miguel, Santa Ana y Santa Cruz.

GENEROSO, JOSÉ G.—Nacionalista.—Abogado.—Nació en el distrito de Quiapo, Manila, el 19 de septiembre de 1881. Desde los primeros meses en que empezó a ejercer su profesión, demostró conocimientos y habilidad nada comunes, mereciendo por ello el que uno de los bufetes más acreditados de Manila le invitara como socio y formara con él la firma *Ferrer* y *Generoso*. Su verdadera predilección es el derecho penal, y por esto, en las causas criminales hace verdaderos prodigios. Cuando los procesos por bandolerismo y sedición estaban a la orden del día, consiguió notabilísimo éxito por la absolución de muchos de sus defendidos. Nueva Écija, Tárlac, Pampanga, Bulacán, Rizal, Manila, Batangas y Mindoro son testigos de su inteligencia y talento, de su actividad y habilidad profesional. Uno de sus triunfos en el ejercicio de la profesión, es el que obtuvo en la causa criminal por libelo seguida contra *El Renacimiento*, al defender, en unión de

otros abogados, a los acusados en dicha causa, y al conseguir la absolución del Sr. Faustino Aguilar, redactor jefe entonces del *Muling Pagsilang* y hoy Director de la Oficina del Trabajo. Desde muy joven dedicó sus energías a la causa de la patria, lanzándose al campo el año 1898. Vencidas las fuerzas libertadoras del gobierno filipino, sentó plaza de redactor de *La Fraternidad*, donde defendió con la pluma el ideal que defendió en el campo. Perteneció a varias entidades políticas. Fué miembro activo del comité de Unión Nacional y del partido Unión Nacionalista; secretario del Comité Central de Intereses Filipinos; secretario general de la Liga Popular Nacionalista de Filipinas; primer vicepresidente general de dicha liga; fué elegido presidente de la última convención nacional del Gran Partido Nacionalista, y en la actualidad es delegado del comité provincial de este partido en Manila. Amante de la cultura de la juventud, dedicóse al profesorado, enseñando el derecho penal en la Manila Law School y el derecho mercantil en la Escuela de Leyes; fué decano y profesor de la Academia de Derecho del Liceo de Manila, habiendo tenido a su cargo como profesor de dicha academia, las asignaturas de derecho civil, derecho penal, procedimiento criminal y derecho constitucional; y en estas academias de derecho, mereció la estimulación y el aprecio no sólo de sus compañeros que le distinguieron mucho, sino también de sus discípulos que le quisieron, más que como profesor, como amigo. Por su amor a la educación social y física de la juventud, eligiéronle en 1908 presidente de la pujante y vigorosa sociedad instructivo-recreativa *Mutya ñg Silañgan*, cargo que viene desempeñando hasta el presente por haber sido reelegido anualmente desde dicho año 1908. A todos estos méritos y excelentes cualidades del Sr. Generoso, se unen los carácteres más excelentes del hombre y del ciudadano; la acrisolada honradez y probada integridad. Desempeñó además los cargos de presidente del Consejo de Delegados de las asociaciones confederadas de Filipinas y presidente de la junta central de dicha confederación; letrado auxiliar de la Asamblea Filipina, y juez de paz de la ciudad de Manila hasta que fué elegido repre-

sentante por el distrito sur de Manila en junio de 1916. Como miembro de la Cuarta Legislatura desempeñó los siguientes cargos: Presidente del Comité Judicial y del Subcomité de Publicidad y miembro de los Comités de Instrucción Pública, Presupuestos, Relaciones Metropolíticas, Especial y Comisión de Independencia. En las elecciones de 1919 fué reelegido, habiendo obtenido 6,301 votos contra Alfonso Mendoza, demócrata, que obtuvo 5,915 votos. El Sr. Generoso es casado y su residencia habitual es Manila, calle Raón No. 623, Santa Cruz.

MASBATE.

Población: Total, 67,334.

La provincia de Masbate situada al oeste de Albay y sudoeste de Sorsogón, se compone de las Islas de Masbate, Ticao, Burias y todas las islas pequeñas adyacentes.

ÚNICO DISTRITO.

Municipios.—Aroroy, Cataiñgan, Dimasalang, Masbate, Milagros, San Fernando, San Jacinto y San Pascual.

ROSA, PABLO DE LA.—Nacionalista.—Abogado.—Nació en el barrio de Magdalena, municipio de Masbate, Masbate, el 29 de julio de 1883. Estudió la primera enseñanza (1891–1894) en la escuela del profesor Don José Flores en Manila. La segunda enseñanza la cursó en el Colegio de San Juan de Letrán, bajo la dirección de los PP. Dominicos (1894–1899). En la Universidad Rizal cursó el derecho desde 1911 a 1914, obteniendo el título de abogado en 1916. En el servicio federal de los Estados Unidos en Filipinas fué *receiving clerk* en el departamento de la *Army Transport Service* (clase americana) desde 1900 a 1906. Fué empleado en el Buró de Educación, primero como principal de la escuela primaria del municipio de Aroroy, Masbate, y después como supervisor de escuelas del distrito No. 2 de la Isla de Masbate (1907–1911). En las últimas elecciones obtuvo 3,996 votos, contra Pedro Chaves, sin filiación política, que obtuvo 1,763 votos, y Amancio Aguilar, nacionalista, que obtuvo 1,839 votos. El Sr. De la Rosa es casado y su residencia habitual es Aroroy, Masbate.

MASBATE.

Pablo de la Rosa,
Único Distrito.

MINDANAO Y SULÚ.

Julius Schuck.

MINDANAO Y SULÚ.

Pablo Lorenzo.

MINDANAO Y SULÚ.

Datu Piang.

MINDANAO Y SULÚ.

Datu Tampugaw.

MINDANAO Y SULÚ.

Teodoro Palma Gil.

THE LIBRARY
OF THE
UNIVERSITY OF ILLINOIS

MINDANAO Y SULÚ.

Población: Total, 791,576; cristianos, 247,119; no cristianos, 544,457. El Departamento de Mindanao y Sulú se compone de toda la Isla de Mindanao, excluyendo solamente las provincias de Misamis y Surigao, junto con el Archipiélago Sulú, e incluyendo las islas conocidas por grupo de Joló, grupo de Tawi-Tawi, y todas las otras islas pertenecientes al Archipiélago Filipino al sur del octavo paralelo de latitud norte, exceptuando la Isla de Balabac y las inmediatas adyacentes, pero incluyendo la de Cagayán de Sulú con las islas adyacentes.

SCHUCK, JULIUS.—Sin filiación política.—Comerciante.—Nació en Joló, Sulú, el 8 de abril de 1880. Estudió en el "Raffles Institution" de Singapore, habiéndose graduado en dicho colegio. En 1902–06 fué intérprete oficial de la provincia de Sulú, y oficial mayor de la misma provincia en los años 1906–08. Fué elegido miembro de la junta provincial de Sulú en 1915, habiendo sido reelegido en 1920. De conformidad con las disposiciones del artículo 16 de la Ley Jones, aprobada por el Congreso de los Estados Unidos el 29 de Agosto de 1916, fué nombrado por el Gobernador General representante del Departamento de Mindanao y Sulú el 15 de noviembre de 1920, para cubrir la vacante dejada por dimisión del Sr. Isidro Vamenta. El Sr. Schuck es casado, y su residencia habitual es Joló, Sulú.

PALMA GIL, TEODORO.—Nacionalista.—Agricultor.—Nació en el hoy municipio de Baganga, provincia de Dávao, el 20 de mayo de 1861. Estudió en la Escuela Normal de Maestros en Manila, bajo la dirección de los PP. Jesuitas, durante los años 1882 a 1888, en que obtuvo el título de maestro de segunda clase. Dedicóse al magisterio por espacio de diez y ocho años en tiempo de la dominación española. Ha desempañado el cargo de juez de paz del municipio de Dávao, y, por dos veces, el de presidente municipal de dicho municipio. Fué nombrado por el Gobernador General el 13 de octubre de 1916 representante del Departamento de Mindanao y Sulú, de acuerdo con las disposiciones del artículo 16 de la nueva Ley Orgánica aprobada por el Congreso de los Estados Unidos el 29 de agosto de 1916. En la Cuarta Legislatura perteneció a los Comités de Asuntos

de Mindanao y Gobiernos Especiales, Relaciones Metropolíticas y Comisión de Independencia. El Sr. Palma Gil es casado y su residencia habitual es Dávao, Dávao.

LORENZO, PABLO.—Nacionalista.—Abogado.—Nació en la provincia de Zamboanga del Departamento de Mindanao y Sulú, en marzo de 1885. Estudió la primera enseñanza y los cinco primeros años de la segunda, en el Ateneo de Manila, bajo la dirección de los PP. Jesuitas, pasando después al Instituto Filipino donde obtuvo el título de bachiller en artes. Ha estudiado la carrera de derecho en la Universidad de Filipinas, graduándose de Bachiller en Leyes por dicha Universidad el año 1914. Previos los exámenes correspondientes a que se sujetó fué habilitado por la Corte Suprema para el ejercicio de la abogacía en las Islas Filipinas el año 1915. Desempeñó el cargo de secretario particular del Comisionado Palma y posteriormente el de secretario particular auxiliar del Vicegobernador General de Filipinas, Hon. Henderson S. Martin. Dimitió de este último cargo para dedicarse al ejercicio de su profesión en la provincia de Zamboanga. Fué nombrado por el Gobernador General el 13 de octubre de 1916 representante del Departamento de Mindanao y Sulú, de acuerdo con las disposiciones del artículo 16 de la nueva Ley Orgánica aprobada por el Congreso de los Estados Unidos el 29 de agosto de 1916. Durante la Cuarta Legislatura fué miembro de los Comités de Presupuestos, Terrenos Públicos, Montes y Minas y Especial. El Sr. Lorenzo es casado y su residencia habitual es en Zamboanga, provincia de Zamboanga, Departamento de Mindanao y Sulú.

DATU PIANG.—Sin filiación política.—Agricultor.— Nació en Buayan, Dulawan, Cotabato, el 15 de octubre de 1854. No asistió a ninguna escuela o colegio. Desde 1879 fué reconocido como uno de los datus del Valle de Cotabato, llegando a ser después el caudillo más influyente entre los habitantes mahometanos de aquella región. Ejerció dicha jefatura hasta la implantación de la soberanía americana en estas islas. Durante el régimen del gobierno militar en la provincia Mora, fué el único Datu que prestó su valiosa y eficaz ayuda para atraer al orden a los moros rebeldes y

restablecer la paz en dicha provincia. Ansioso de educar a todos los niños moros, trabajó denodadamente por el establecimiento de escuelas, algunas de las cuales fueron edificadas por su propia cuenta y entregadas más tarde al Departamento de Educación de aquel gobierno. Una de dichas escuelas es la que lleva el nombre de *Piang Agricultural School*, situada en Kudaranga, provincia de Cotabato. En abril de 1915 fué elegido tercer vocal de la junta provincial de Cotabato, desempeñando dicho cargo hasta el mes de noviembre de 1916, fecha en que fué nombrado por el Gobernador General como uno de los representantes del Departamento de Mindanao y Sulú en la Cámara Baja de conformidad con las disposiciones del artículo 16 de la ley Orgánica de Filipinas aprobada por el Congreso de los Estados Unidos el 29 de agosto de 1916. El representante Datu Piang es casado y su residencia habitual es Cotabato, Cotabato.

DATU TAMPUGAW.—Sin filiación política.—Agricultor.—Nació el 25 de septiembre del año 1886 en el distrito municipal de Tubaran, provincia de Lánao. En la escuela de Maranao cursó sus estudios y en septiembre 6 de 1919, fué nombrado representante por el Departamento de Mindanao y Sulú en virtud de las disposiciones del artículo 16 de la Ley Orgánica de Filipinas aprobada por el Congreso de los Estados Unidos el 29 de agosto de 1916. El representante Datu Tampugaw es casado y su residencia habitual es Tubaran, provincia de Lánao.

MINDORO.

Población: Total, 73,822; cristianos, 60,778; no cristianos, 13,044.

La provincia de Mindoro se compone de la Isla de Mindoro, la Isla de Lubang, y de todas las demás islas adyacentes a cualquiera de ellas que no están comprendidas en el territorio de alguna otra provincia.

ÚNICO DISTRITO.

Municipios.—Abra de Ilog, Bula'acao, Calapan, Looc, Lubang, Mamburao, Naujan, Paluan, Pinamalayan, Pola, Sablayan y San José.

LEUTERIO Y RESURRECCIÓN, MARIANO P.—Nacionalista.—Abogado.—Nació en Calapan, Mindoro, el 14 de noviembre de 1875. Estudió en la Escuela Normal Superior

de Filipinas, obteniendo el título de maestro superior. Prestó servicios al ejército filipino durante la revolución, desde el año 1898, como juez instructor de la Capitanía General de Estado Mayor. Fué después profesor del Liceo de Manila al advenimiento de la paz, y por su propio esfuerzo, sin haber cursado en ningún colegio ni universidad, estudió el derecho, y el 6 de noviembre de 1906 fué aprobado en los exámenes previos al ejercicio de la abogacía celebrados en la Corte Suprema. Perteneció al célebre comité de la Unión Nacionalista que llevó a cabo la unión de los Partidos Urgentista, Unionista e Independista, resultando de esa fusión el Gran Partido Nacionalista. Elegido por una mayoría de votos el 8 de junio de 1914 en una elección especial para sustituir al Hon. Macario Adriático, fué nuevamente elegido para el mismo puesto en los comicios celebrados el 6 de junio de 1916. Durante el tiempo que perteneció a la Tercera Legislatura tuvo la presidencia del Comité de Instrucción Pública, siendo al propio tiempo miembro de los Comités de Reglamentos, Revisión de Leyes y Judicial. En la Cuarta Legislatura desempeñó los cargos de Presidente del Comité de Revisión de Leyes y del Subcomité de Defensa Nacional y miembro de los siguientes Comités: Instrucción Pública, Presupuestos, Reglamentos, Comisión de Independencia y Subcomité de Hacienda. En los comicios de 1919 fué nuevamente reelegido, habiendo obtenido 2,778 votos, contra José Agoncillo, sin filiación política conocida, que obtuvo 1,865 votos. El Sr. Leuterio es casado y su residencia habitual es Calapan, Mindoro.

MISAMIS.

Población: Total, 198,981.

La provincia de Misamis se compone de territorio en la parte norte de la Isla de Mindanao, incluyendo la Isla de Camiguin y las islas pequeñas adyacentes.

PRIMER DISTRITO.

Municipios.—Balingasag, Catarman, Gingoog, Mambujao, Sagay, Tagoloan y Talisayan.

ARTADI, JOSÉ.—Nacionalista.—Agricultor.—Nació el 13 de abril de 1891 en Mambajao, Misamis. En el Liceo de Manila donde cursó la segunda enseñanza obtuvo el título

MINDORO.

Mariano P. Leuterio,
Único Distrito.

MISAMIS.

José Artadi,
Primer Distrito.

MISAMIS.

Fortunato U. Clavano,
Segundo Distrito.

NEGROS OCCIDENTAL.

Lope P. Severino,
Primer Distrito.

NEGROS OCCIDENTAL.

Rafael R. Alunan,
Segundo Distrito.

NEGROS OCCIDENTAL.

Tito Silverio,
Tercer Distrito.

THE LIBRARY
OF THE
UNIVERSITY OF ILLINOIS

de bachiller en artes. En 1910 comenzó a cursar la medicina en la Universidad de Barcelona y el año siguiente fué admitido en el hospital clínico de dicha ciudad para continuar allí sus estudios que se vió precisado a interrumpir. El año 1916 fué secretario particular del Comisionado Residente en los Estados Unidos, Hon. Manuel Earnshaw. Desde la creación del Senado de Filipinas hasta el año 1918, estuvo empleado en dicha Cámara, destinado a la oficina del Presidente. Al organizarse el Censo de Filipinas fué nombrado inspector auxiliar del censo en la provincia de Misamis. En las últimas elecciones obtuvo 1,906 votos contra José Valdehueza, nacionalista, que obtuvo 1,275 votos. El Sr. Artadi es casado y su residencia habitual es Mambajao, Misamis.

SEGUNDO DISTRITO.

MUNICIPIOS.—Aloran, Baliangao, Cagayán, Initao, Jiménez, Misamis, Oroquieta y Plaridel.

CLAVANO, FORTUNATO.—Nacionalista.—Procurador judicial.—Nació el 30 de mayo de 1885, en el municipio de Plaridel, Misamis. El año 1904 comenzó sus estudios en la escuela primaria de Cagayán, Misamis, donde obtuvo el certificado correspondiente de primera enseñanza. Del año 1904 al 1909 cursó en el Liceo de Manila los estudios de segunda enseñanza, graduándose este último año en la Universidad de Santo Tomás de bachiller en artes y profesor de segunda enseñanza. Este mismo año ingresó en la Escuela de Derecho de Manila, donde, hasta el año 1912, cursó la carrera de derecho. Se sometió al examen de licenciado en ciencias jurídicas en la Universidad Rizal. Es notario y procurador judicial en la provincia de Misamis desde el año 1916. Durante la revolución fué ayudante en los montes de Mainit del general Daniel Toribio Sison, en la provincia de Surigao. En los últimos comicios obtuvo 974 votos, contra Anselmo Bernad, sin filiación política conocida, que obtuvo 886 votos; Ramón B. Neri, nacionalista, que obtuvo 660 votos; Segundo Gastón, nacionalista, que obtuvo 548 votos; y otros varios contrincantes. El Sr. Clavano es viudo y su residencia habitual es Plaridel, Misamis.

NEGROS OCCIDENTAL.

Población: Total, 397,325; cristianos, 392,665; no cristianos, 4,660. La provincia de Negros Occidental se compone de territorio en la parte norte y occidental de la Isla de Negros, incluyendo las islas pequeñas adyacentes.

PRIMER DISTRITO.

Municipios.—Cadiz, Escalante, Manapla, Sagay, San Cárlos, Saravia, Silay y Victorias.

SEVERINO, LOPE P.—Nacionalista.—Agricultor y periodista.—Nació en el pueblo de Silay, Negros Occidental, el 25 de septiembre de 1882. Estudió los primeros cursos de la segunda enseñanza y toda la primera enseñanza en los colegios privados que regentaban distinguidos letrados filipinos en Molo, Iloílo. Cuando se fundó el Liceo de Manila se trasladó a este colegio en donde terminó la segunda enseñanza. De 1903 a 1905 cursó las asignaturas de la carrera de derecho en la Escuela de Derecho establecida en Manila, dirigida por el afamado jurisconsulto y eminente sociólogo, Don Felipe Calderón. Ha sido concejal durante los años 1907 a 1912. Antiguo periodista colaboró con gran asiduidad en el periódico titulado *La Igualdad* de Bacolod, Negros Occidental, dirigió *El Adalid* de Iloílo y es copropietario actual de *La Restauración* de Bacolod, órgano del Partido Nacionalista de Negros Occidental. También ha sido colaborador del fenecido y glorioso periódico manileño *El Renacimiento* cuando lo dirigía el Sr. Fernando Ma. Guerrero y de la popular revista *Bisayas* de Iloílo. Su pseudónimo *Lino P. Silvio* se popularizó por los interesantes artículos que ha escrito. Fué elegido por primera vez representante del primer distrito de Negros Occidental en las elecciones generales del año 1916 y como miembro de la Cuarta Legislatura en la Cámara de Representantes, se distinguió por sus ideas radicales contra las corporaciones religiosas y contra los juegos de naipes y de galleras. Fué líder divorcista en la Cuarta Legislatura, habiendo encabezado el movimiento a favor de la implantación de la Ley de Divorcio en la Cámara Popular. Figuró como miembro del Comité de Presupuestos y del Comité del Servicio Civil. En las últimas elec-

ciones verificadas el 3 de junio de 1919, fué otra vez elegido representante por el mismo distrito electoral en su provincia, por la totalidad de los votos del distrito, sin ningún contrincante. El Sr. Severino es casado y su residencia habitual es Silay, Negros Orcidental.

SEGUNDO DISTRITO.

MUNICIPIOS.—Bacolod, Bago, La Carlota, Murcia, Pulupandan, San Enrique, Talisay y Valladolid.

ALUNAN, RAFAEL R.—Nacionalista.—Abogado y agricultor.—Nació en Talisay, Negros Occidental, el 16 de diciembre del año 1885. Comenzó sus estudios en el Colegio de Bacolod de los PP. Recoletos, pasando después al Ateneo de Manila, bajo la dirección de los PP. Jesuitas, en donde cursó las asignaturas del peritaje mercantil hasta obtener el grado que se le confirió con la más honrosa calificación, y cuando solo contaba 17 años. También obtuvo el título de bachiller en artes. Obtenido el grado se estableció en su pueblo natal, dedicándose allí a la agricultura y a los trabajos de su profesión entreteniendo sus ocios en cultivar sus aficiones a la literatura, traduciendo varios artículos que se publicaron en *La Igualdad*, periódico que se editaba en Bacolod, bajo la dirección del que fué Diputado Sr. Melecio Severino. Con el pseudónimo de *Raf* emprendió varias campañas en la prensa local y en la regional, y deseando vislumbrar nuevos horizontes a su inteligencia volvió a Manila el año 1906 para comenzar sus estudios en la carrera de derecho, matriculándose en la academia La Jurisprudencia, en donde terminó las asignaturas de la carrera, habilitándosele para ejercer la abogacía en la promoción de septiembre del año 1910. Ostentando ya el título de abogado volvió a su provincia y abrió su bufete en Bacolod. Ferviente partidario de las doctrinas del nacionalismo, como delegado del partido tomó parte en la convención celebrada en Bacolod el año 1911 para la nominación de las candidaturas oficiales, y tuvo la honra de ser elegido presidente de la convención. En las elecciones de 1912 fué elegido diputado por el segundo distrito de Negros Occidental. Durante la Tercera Legislatura desem-

peñó la presidencia del Comité de Elecciones No. 1 y fué asignado como miembro a los Comités de Presupuestos, Ferrocarriles y Franquicias, Revisión de Leyes y Privilegios. Figuró igualmente en la Cuarta Legislatura como representante del segundo distrito de su provincia, habiendo sido el *floor leader* de la mayoría, Presidente del Comité de Presupuestos y del Subcomité de Hacienda y miembro de los Comités de Obras Públicas, Reglamentos, Comisión de Independencia y Subcomité de Asuntos Domésticos. En los comicios últimos ha sido nuevamente reelegido por una mayoría de 2,425 votos sin contrincante alguno. El Sr. Alunan es casado y su residencia habitual es Bacolod, Negros Occidental.

TERCER DISTRITO.

MUNICIPIOS.—Binalbagan, Cauayan, Himamaylan, Hinigaran, Ilog, Isabela, Kabancalan, La Castellana y Pontevedra.

SILVERIO, TITO.—Nacionalista.—Agricultor.—Nació en Valladolid, Negros Occidental, el 4 de enero de 1873. Estudió primero en varias escuelas privadas y después en el Ateneo Municipal de Manila, bajo la dirección de los PP. Jesuitas, hasta el tercer año de segunda enseñanza, pasando luego a la Escuela de Artes y Oficios de Manila, donde obtuvo los conocimientos necesarios para ser tenedor de libros. Ha sido agente enumerador especial del Censo de Filipinas en Pontevedra el año 1903, juez de paz en 1904 y presidente municipal durante el bienio de 1905–1906. Desde entonces hasta pocos días antes de los últimos comicios, desempeñó el cargo de concejal municipal. En la actualidad es presidente de la Unión de Agricultores de Negros y Panay, director-secretario de la Asociación de Agricultores de La Carlota y Pontevedra, adherida a la Central de La Carlota, director-secretario de la Compañía Cooperativa de Panay y Negros y gestor de la Binalbagan Estate, Inc., para la erección de una central azucarera en dicho punto. En los últimos comicios obtuvo 2,046 votos contra Lorenzo Zayco, nacionalista, que obtuvo 1,566 votos y Abundio David, nacionalista, que obtuvo 518 votos. El Sr. Silverio es casado y su residencia habitual es Pontevedra, Negros Occidental.

NEGROS ORIENTAL.

Población: Total, 272,236; cristianos, 272,210; no cristianos, 26.
La provincia de Negros Oriental se compone de territorio en la parte sur y oriental de la Isla de Negros, con las islas pequeñas adyacentes, y comprende también la subprovincia de Siquijor, que se compone de la isla del mismo nombre.

PRIMER DISTRITO.

MUNICIPIOS.—Ayuquitan, Bais, Dumaguete, Guihulngan, Jimalalud, La Libertad, Manjuyod, Sibulan, Tanjay y Vallehermoso.

VILLEGAS, RESTITUTO.—Nacionalista.—Agricultor.—Nació en Guihulngan, Negros Oriental, el 10 de Junio de 1883. Cursó las primeras letras en el Colegio de San Carlos de Cebú, bajo la dirección de los PP. Paules, pasando el año 1904 a ampliar sus estudios en el Silliman Institute de Dumaguete. En 1908 se graduó de perito mercantil en el Liceo de Manila. Ha sido Presidente Municipal de Guihulngan en 1910; habiendo sido reelegido para el mismo cargo en 1913. Formó parte de la Cuarta Legislatura, habiendo sido miembro de los Comités de Agricultura, Asuntos de Mindanao y Gobiernos Especiales, Instrucción Pública y Especial. En los comicios de 1919 fué reelegido por una mayoría de 4,543 votos contra Proceso Remollo, nacionalista, que obtuvo 656 votos. El Sr. Villegas es casado y su residencia habitual es Guihulngan, Negros Oriental.

SEGUNDO DISTRITO.

MUNICIPIOS.—Bacon, Dauin, Larena, Lazi, Luzurriaga, María, San Juan, Siaton, Siquijor, Tolong y Zamboanguita.

TEVES, PEDRO.—Nacionalista.—Agricultor.—Nació en el pueblo de Dumaguete, Negros Oriental. Estudió en su mismo pueblo la primera y segunda enseñanza con profesores particulares. Ha sido delegado de agricultura y comercio en el gobierno revolucionario, concejal, dos veces presidente municipal y dos veces notario público de Dumaguete, durante la dominación actual. En los últimos comicios obtuvo 2,728 votos sin ningún contrincante. El Sr. Teves es casado y su residencia habitual es Bacon, Negros Oriental.

NUEVA ÉCIJA.

Población: Total, 227,636; cristianos, 226,052; no cristianos, 1,584. La provincia de Nueva Écija se compone de territorio en el norte del centro de Luzón.

ÚNICO DISTRITO.

Municipios.—Aliaga, Bongabon, Cabanatúan, Cabiao, Carranglan, Cuyapo, Gapan, Guimba, Jaen, Laur, Licab, Lupao, Muñoz, Nampicuan, Pantabangan, Peñaranda, Quezon, Rizal, San Antonio, San Isidro, San José, San Leonardo, Santa Rosa, Santo Domingo, Talavera y Zaragoza.

MEDINA, GAUDENCIO.—Nacionalista.—Abogado y agricultor.—Nació en Aliaga, Nueva Écija, el 30 de agosto de 1872. Comenzó a estudiar la segunda enseñanza en la escuela privada de Don Rufino Villaruz, establecida en San Isidro, Nueva Écija; continuando después en la escuela del P. Mariano Sevilla, en Manila; y más tarde en el Colegio de San Juan de Letrán, regentado por los PP. Dominicos, graduándose en este último centro de bachiller en artes. Pasó después a la Universidad de Santo Tomás donde cursó y terminó los estudios de derecho. En septiembre del año 1899 se licenció en derecho por la fenecida República Filipina establecida entonces en la provincia de Tárlac. En abril de 1904, previos los exámenes correspondientes, fué habilitado por la Corte Suprema de estas Islas para ejercer la profesion de abogado, ejerciendo desde entonces en el municipio de San Isidro, Nueva Écija. Allí mismo fué presidente municipal durante los años 1908, 1909. Desde el 2 de noviembre de 1909 hasta octubre de 1912 desempeñó el cargo de tercer vocal de la junta provincial de Nueva Écija. En enero de 1913 fué nombrado juez de paz de San Isidro, desempeñando este cargo hasta el 2 de febrero del año 1919 en que fué nominado por la convención del Partido Nacionalista candidato para el cargo de representante. En los últimos comicios obtuvo 7,774 votos, contra Aurelio Cecilio, demócrata, que obtuvo 6,273 votos; y Feliciano Ramoso, nacionalista, que obtuvo 4,165 votos. El Sr. Medina es viudo y su residencia habitual es San Isidro, Nueva Écija.

NEGROS ORIENTAL.

Restituto Villegas,
Primer Distrito.

NEGROS ORIENTAL.

Pedro Teves,
Segundo Distrito.

NUEVA ÉCIJA.

Gaudencio Medina,
Único Distrito.

NUEVA VIZCAYA.

Evaristo Pañganiban,
Único Distrito.

PALAWAN.

Román de Jesús,
Único Distrito.

PAMPANGA.

Pablo Ángeles David.
Primer Distrito.

PAMPANGA.

Pedro Abad Santos.
Segundo Distrito.

THE LIBRARY
OF THE
UNIVERSITY OF ILLINOIS

NUEVA VIZCAYA.

Población: Total, 35,819; cristianos, 28,432; no cristianos, 7,387.

La provincia de Nueva Vizcaya situada al sudeste de la Provincia Montañosa y sudoeste de Isabela, se compone de territorio en el norte del centro de Luzón.

ÚNICO DISTRITO.

TOWNSHIPS.—Bagabag, Bambang, Bayombong, Dupax, Imugan, Kayapa, Santa Cruz y Solano.

PAÑGANIBAN, EVARISTO.—Nacionalista.—Industrial. Nació en Solano, Nueva Vizcaya, el 25 de noviembre de 1867. En el Colegio de San Juan de Letrán y en la Universidad de Santo Tomás cursó los estudios generales de segunda enseñanza. Igualmente terminó todos los estudios que se requerían en la Escuela de Agricultura de Manila, bajo el régimen español, obteniendo el título de perito agrícola. Durante el gobierno de la República Filipina desempeñó el cargo de representante en el Congreso Filipino, por sufragio de los de su provincia, Nueva Vizcaya. En 1913 fué elegido representante popular de Nueva Vizcaya por la asamblea de presidentes municipales. Fué además inspector auxiliar del último censo de Filipinas (1918–1919), corriendo a su cargo el primer distrito de inspección de Nueva Vizcaya. Fué nombrado representante por el Gobernador General el 16 de octubre de 1919, de acuerdo con las disposiciones del artículo 16 de la Ley Orgánica de Filipinas, aprobada el 29 de agosto de 1916 por el Congreso de los Estados Unidos. El Sr. Pañganiban es casado y su residencia habitual es Solano, Nueva Vizcaya.

PALAWAN.

Población: Total, 69,061; cristianos, 45,989; no cristianos, 23,072.

La provincia de Palawan se compone de la Isla de Palawan, las Islas de Dumaran y Balabac, las Islas Calamianes, las Islas de Cuyo, las Islas Cagayanes, y todas las demás islas adyacentes a cualquiera de ellas, que no estén incluidas en alguna otra provincia.

ÚNICO DISTRITO.

MUNICIPIOS.—Agutaya, Bacuit, Cagayancillo, Coron, Cuyo, Dumaran y Puerto Princesa.

JESÚS, ROMÁN DE.—Nacionalista.—Abogado.—Nació el 14 de julio de 1887 en el pueblo de Bulacán, provincia de

Bulacán. Cursó la segunda enseñanza en el Ateneo de Manila, graduándose de bachiller en artes el año 1906. En el mismo colegio obtuvo en 1908, el título de perito agrimensor. Se licenció en derecho en la Universidad de Santo Tomás el año 1912, siendo habilitado por la Corte Suprema para ejercer la profesión de abogado el mismo año. Fué concejal del municipio de Bulacán el mismo año de 1912. Nombrado fiscal provincial de Palawan en 1916. En las elecciones de 1919 fué elegido representante de dicha provincia con 1,783 votos, contra Perfecto Abordo, de filiación demócrata, que obtuvo 646 votos. El Sr. De Jesús es casado y su residencia habitual es Ilaya No. 16, Tondo, Manila.

PAMPANGA.

Población: Total, 257,641; cristianos, 256,022; no cristianos, 1,619. La provincia de Pampanga, situada al norte de la bahía de Manila, se compone de territorio en la Isla de Luzón.

PRIMER DISTRITO.

Municipios.—Ángeles, Bacolor, Floridablanca, Guagua, Lubao, Macabebe, Masantol, Porac, Santa Rita y Sexmoan.

ÁNGELES DAVID, PABLO.—Nacionalista.—Abogado.—Nació en Bacolor, Pampanga, el 17 de agosto de 1889. Cursó los estudios del bachillerato desde el año 1901 hasta el año 1906 en el Liceo de Manila. Pasó luego a cursar los estudios de derecho el año 1907, en la Escuela de Derecho de Manila, terminando dichos estudios el año 1909. En noviembre del año siguiente, se habilitó ante la Corte Suprema para el ejercicio de la profesión. De 1909 a 1912 regentó los juzgados de paz de Sexmoan, Santa Rita y Bacolor, Pampanga. De 1913 a 1915 ha sido fiscal auxiliar de Pampanga y miembro de la junta examinadora de los jueces de paz. De 1916 a 1919, fué vocal de la junta provincial de la Pampanga, secretario de la junta examinadora de policías municipales, gobernador interino y presidente de la junta de inspectores del censo de la provincia. En los comicios de 1919 obtuvo 3,631 votos, contra Félix Bautista, nacionalista, que obtuvo 3,009; Pedro Valdés Liongson, nacionalista, que obtuvo 2,893; y Ceferino Hilario, demócrata, que obtuvo 1,250 votos. El Sr. Ángeles David es casado y su residencia habitual es Bacolor, Pampanga.

SEGUNDO DISTRITO.

MUNICIPIOS.—Apalit, Arayat, Candaba, Mabalacat, Magalang, México, Minalin, San Fernando, San Luís, San Simón y Santa Ana.

ABAD SANTOS, PEDRO.—Nacionalista.—Abogado.—Nació en San Fernando, Pampanga, el 31 de enero de 1876. Estudió la segunda enseñanza en el Colegio de San Juan de Letrán, Ateneo Municipal de Manila y Universidad de Santo Tomás. Obtuvo el grado de bachiller en artes por dicha Universidad en marzo de 1891. Siguió la carrera de leyes en la misma Universidad, pero tuvo que dejar sus estudios cuando estalló la Revolución en 1896, para unirse a las fuerzas revolucionarias. Sirvió en el ejército filipino con el grado de capitán de infantería a las órdenes de los generales Hizon y Alejandrino. Fundó y dirigió *La Publicidad*, el primer periódico que se publicó en la provincia de Pampanga. Prosiguió sus estudios de derecho, y en octubre de 1906 fué admitido al ejercicio de la abogacía por el Tribunal Supremo. Desde entonces ejerció su profesión en San Fernando, Pampanga y en Manila. Ha desempeñado el cargo de juez de paz del municipio de San Fernando, cabecera de la provincia de Pampanga, desde diciembre de 1907 hasta abril de 1909, y el cargo de concejal en el mismo municipio desde enero de 1910 hasta marzo de 1912. En la pasada Legislatura ha sido miembro de los Comités de Revisión de Leyes, Obras Públicas y Comisión de Independencia. Fué reelegido en los últimos comicios por una mayoría de 2,157 votos, contra Luís Dizon, nacionalista, que obtuvo 1,735 votos; Rafael Morales, demócrata, que obtuvo 1,714 votos y otros varios contrincantes. El Sr. Abad Santos es soltero y su residencia legal es San Fernando, Pampanga.

PANGASINÁN.

Población: Total, 573,944.

La provincia de Pangasinán está situada al sur del Golfo de Lingayén, en la Isla de Luzón.

PRIMER DISTRITO.

MUNICIPIOS.—Agno, Aguilar, Alaminos, Anda, Balincaguin, Bani, Bolinao, Burgos, Dasol, Infanta, Labrador, Lingayén, Salasa y Sual.

BENGSON, ANTONIO.—Nacionalista.—Abogado.—Nació en Lingayén, Pangasinán, el 11 de octubre de 1877. Estu-

dió la segunda enseñanza en el Colegio de San Juan de Letrán, bajo la dirección de los PP. Dominicos y la facultad de derecho en la Universidad de Santo Tomás. En los últimos comicios obtuvo 3,558 votos contra Mauro Navarro, demócrata, que obtuvo 3,045 votos; Modesto Sison, ex-representante, nacionalista, que obtuvo 2,824 votos; y Cirilo Braganza, nacionalista, que obtuvo 1,076 votos. El Sr. Bengson es casado y su residencia habitual es Lingayén, Pangasinán.

SEGUNDO DISTRITO.

MUNICIPIOS.—Binmaley, Dagupan Mangatarem, San Cárlos, y Urbiztondo.

GUZMÁN Y FLORENDO, ALEJANDRO.—Nacionalista.—Abogado.—Nació en Bauang, La Unión, el 24 de febrero de 1889. Estudió en las escuelas públicas de Bauang y San Fernando y se graduó en la *Manila High School.* Antes de estudiar las asignaturas de *High School* dedicóse a la enseñanza en su pueblo natal, habiendo sido maestro municipal a la edad de 15 años; y una vez graduado en la *Manila High School* estuvo enseñando en la escuela pública del distrito de Paco, Manila, así como en el Colegio de Nuestra Señora del Rosario y en el *Philippine Institute.* Cursó el derecho primeramente en la *Young Men Christian Association* y más tarde en la Universidad de Filipinas, siendo de los primeros que obtuvo ese título en dicho centro de enseñanza. Se habilitó de abogado ante la Corte Suprema en septiembre de 1913, habiendo obtenido un buen promedio. Actualmente ejerce la profesión juntamente con su hermano el Hon. Bernabé de Guzmán, abogado y actual Senador. Ha dirigido también el periódico *El Triunfo del Pueblo,* órgano del Partido Nacionalista en Pangasinán. Durante la Cuarta Legislatura fué Presidente del Comité de Instrucción Pública y miembro de los Comités de Elecciones No. 2 y Gobiernos Provinciales y Municipales. En los comicios últimos fué reëlegido por una mayoría de 2,913 votos contra Lamberto Siguión con 2,621 votos; Aquilino Banaag con 2,445; Hilarión Magno con 758; y Victor Tomelden con 261 votos, todos los cuales son nacionalistas. El Sr. De Guzmán es casado y su residencia habitual es Dagupan, Pangasinán.

PANGASINÁN.

Antonio Bengson,
Primer Distrito.

PANGASINÁN.

Alejandro de Guzmán,
Segundo Distrito.

PANGASINÁN.

Raymundo O.
Camacho,
Tercer Distrito.

PANGASINÁN.

Alejandro R. Mendoza,
Cuarto Distrito.

PANGASINÁN.

Ricardo González,
Quinto Distrito.

PROVINCIA
MONTAÑOSA.

Rafael Bulayuñgan

PROVINCIA
MONTAÑOSA.

Juan Cariño.

PROVINCIA
MONTAÑOSA.

Pedro Aunario.

THE LIBRARY
OF THE
UNIVERSITY OF ILLINOIS

TERCER DISTRITO.

MUNICIPIOS.—Alava, Bayambang, Calasiao, Malasiqui, Mangaldán, Mapandan, San Fabián, Santa Bárbara y Sison.

CAMACHO, RAYMUNDO.—Nacionalista.—Médico.—Nació en Pozorrubio, Pangasinán, el 15 de marzo de 1887. En 1895 cursó la primera enseñanza en el Colegio del Santo Ángel de la Guarda en Manila, obligándole la revolución a dejar sus estudios desde el año 1898 hasta el año 1900. En dicho año empezó en el Instituto de Dagupan a cursar el primer año de latinidad, pasando el año siguiente al Liceo de Manila y trasladándose el año 1903 a San Juan de Letrán para cursar el tercer año. El año 1905 terminó el bachillerato en artes y en 1908 se matriculó en ampliación de medicina en la Universidad de Santo Tomás doctorándose en medicina y cirugía el año 1913. En la Universidad de Filipinas cursó ese año las asignaturas previas al grado de doctor en medicina tropical. Ha sido médico del Hospital General y de San Lázaro en 1913 y concejal municipal en 1916. En los últimos comicios obtuvo 7,692 votos contra Teodoro Y. Gómez, nacionalista, que obtuvo 2,923 votos. El Sr. Camacho es casado y su residencia habitual es Dagupan, Pangasinán.

CUARTO DISTRITO.

MUNICIPIOS.—Alcalá, Bautista, Binalonan, Manaoag, Pozorrubio, San Jacinto, Santo Tomás, Urdaneta y Villasis.

MENDOZA, ALEJANDRO R.—Nacionalista.—Agricultor y propietario.—Nació en el pueblo de Agoó, provincia de La Unión, el 27 de marzo de 1874. Terminó la segunda enseñanza en el Colegio de San Juan de Letrán, bajo la dirección de los PP. Dominicos (1891–1895). A causa de la revolución tuvo que suspender sus estudios. Ha desempeñado los cargos de concejal (1900); juez de paz y secretario municipal (1901–1902); presidente municipal por nombramiento (1903); presidente municipal por elección (1904–1905); miembro de la Comisión Honoraria Filipina que visitó los Estados Unidos (1904); presidente municipal por reelección (1906–1907); tercer vocal de la junta provincial de Pangasinán por nombramiento (1909); y por elección (1910–1912).

En las últimas elecciones obtuvo 6,323 votos contra Teótimo Duque, nacionalista, que obtuvo 3,779 votos. El Sr. Mendoza es casado y su residencia habitual es Binalonan, Pangasinán.

QUINTO DISTRITO.

MUNICIPIOS.—Asingan, Balungao, Natividad, Rosales, San Manuel, San Nicolás, San Quintín, Santa María, Tayug y Umingan.

GONZÁLEZ, RICARDO.—Nacionalista.—Abogado.—Nació en Baliuag, Bulacán, el 7 de noviembre de 1887. Estudió la primera y segunda enseñanza en el Ateneo de Manila, bajo la dirección de los PP. Jesuitas, obteniendo en dicho centro docente el título de bachiller en artes a los diez y seis años. Pasó luego a la Universidad de Santo Tomás donde cursó el derecho, graduándose de licenciado en dicha facultad el año 1908. Una vez obtenido el grado estuvo practicando dos años en el bufete del Hon. Kincaid, ex-juez de primera instancia. En las elecciones de 1919 obtuvo 2,436 votos, contra Hugo Sansano, demócrata, que obtuvo 2,209; Domingo Patajo, nacionalista, que obtuvo 1,831; y otros varios contrincantes. El Sr. González es casado y su residencia habitual es Rosales, Pangasinán.

PROVINCIA MONTAÑOSA.

Población: Total, 250,023; cristianos, 47,824; no cristianos, 202,199. La provincia Montañosa se compone de territorio en la parte central del norte de Luzón y comprende las subprovncias de Amburayan, Apayao, Benguet, Bontoc, Ifugao, Kalinga y Lepanto.

CARIÑO, JUAN.—Nacionalista.—Agricultor.—Nació en Tublay, Benguet, el año 1855. Realizó sus estudios en la escuela pública de Trinidad, Benguet. Por sus valiosos y meritorios servicios prestados al gobierno español, fué condecorado con la Gran Cruz de Isabel la Católica y con la Medalla del Mérito Civil. En la pasada dominación ejerció el cargo de gobernadorcillo por espacio de dos años. Durante el gobierno filipino fué presidente provincial de la provincia de Benguet. Fué, además, durante la insurrección contra España, capitán de voluntarios en la indicada provincia. Fué nombrado por el Gobernador General el 13 de octubre de 1916, representante por la Provincia Montañosa, de acuer-

do con las disposiciones del artículo 16 de la nueva Ley Orgánica aprobada por el Congreso de los Estados Unidos el 29 de agosto de 1916. El Sr. Cariño es casado y su residencia habitual es Tublay, subprovincia de Benguet.

BULAYUNGAN, RAFAEL.—Nacionalista.—Agricultor. Nació en Pindungan, Kiangan, subprovincia de Ifugao. Realizó sus estudios en la escuela pública de Kiangan, Ifugao. Por sus valiosos servicios prestados al gobierno español, fué condecorado con la Medalla del Mérito Civil. Durante la dominación pasada desempeñó el cargo de juez de paz de Kiangan por espacio de cuatro años, habiendo interinado, además, por algún tiempo, como juez de primera instancia del distrito de Ifugao. En tiempo de la revolución fué presidente local de Kiangan. Bajo la actual dominación ejerció el cargo de presidente municipal durante cuatro años, siendo después nombrado juez de paz de la subprovincia de Ifugao, cargo que desempeñaba al tiempo de ser elevado al honroso puesto que ocupa en la actualidad. Fué nombrado por el Gobernador General el 13 de octubre de 1916, representante de la Provincia Montañosa, de acuerdo con las disposiciones del artículo 16 de la Ley Orgánica aprobada por el Congreso de los Estados Unidos el 29 de agosto de 1916. Figuró en la Cuarta Legislatura como miembro del Comité de Asuntos de Mindanao y Gobiernos Especiales y de la Comisión de Independencia. El Sr. Bulayungan es casado y su residencia habitual es Kiangan, subprovincia de Ifugao.

AUNARIO, PEDRO.—Nacionalista.—Periodista.—Nació en la Ermita, Manila, el 29 de junio de 1878. En 2 de octubre de 1917, siendo director de *La Vanguardia* fué nombrado por el Gobernador General, representante por la Provincia Montañosa, de conformidad con las disposiciones del artículo 16 de la Ley Orgánica de Filipinas, aprobada por el Congreso de los Estados Unidos el 29 de agosto de 1916. En la Cuarta Legislatura fué miembro del Comité de Presupuestos, de la Comisión de Independencia y del Subcomité de Publicidad. El Sr. Aunario es casado y su residencia habitual es Manila, calle de San Marcelino, No. 1024.

RIZAL.

Población: Total, 230,205; cristianos, 227,135; no cristianos, 3,070.

La provincia de Rizal, situada al este de la bahía de Manila, y al norte de Laguna de Bay, se compone de territorio en el centro de Luzón.

PRIMER DISTRITO.

MUNICIPIOS.—Calaoocan, Las Piñas, Makati, Malabón, Muntinlupa, Navotas. Parañaque, Pasay, Pateros, San Felipe Nery, San Juan del Monte y Taguig.

IGNACIO Y OVILEROS, AGAPITO.—Nacionalista.—Abogado y farmacéutico.—Nació el 18 de agosto de 1876 en el municipio de Navotas, Rizal. Estudió las primeras letras en su pueblo natal, pasando después al colegio de Don José Flores, en Manila, cursando la segunda enseñanza en el Colegio de San Juan de Letrán, a cargo de los PP. Dominicos. En la Universidad de Santo Tomás cursó la facultad de medicina y farmacia, graduándose en esta última facultad en el Ateneo Rizal. Cursó la abogacía y se graduó en el colegio que dirigía el Sr. Felipe Buencamino, padre. Como capitán prestó sus servicios en el ejército revolucionario, ascendiendo después a comandante, cargo que desempeñaba cuando cayó prisionero. Bajo el gobierno americano fué elegido concejal de Navotas, Rizal; miembro de la junta municipal de sanidad del mismo municipio; fiscal provincial interino de Rizal el año 1903; juez de paz auxiliar de Malabón, Rizal; y por último, secretario particular del Presidente del Senado hasta el día de su elección. En los últimos comicios obtuvo 4,454 votos contra Francisco Sevilla, nacionalista, que obtuvo 4,102; José Bernabé, demócrata, que obtuvo 3,798; y Arturo Dancel, sin filiación política conocida, que obtuvo 510 votos. El Sr. Ignacio es casado y su residencia habitual es Navotas, Rizal.

SEGUNDO DISTRITO.

MUNICIPIOS.—Antipolo, Binangonan, Cainta, Cardona, Jalajala, Mariquina, Montalbán, Morong, Pásig, Pililla, San Mateo, Tanay, Taytay y Teresa.

MELENDRES, MARIANO.—Demócrata.—Abogado.—Nació en Pásig, Rizal, el 8 de junio de 1881. Estudió las primeras letras, desde la edad de siete años (1888) bajo los auspicios del P. León Sison en Barás, hoy anexionada al

RIZAL.

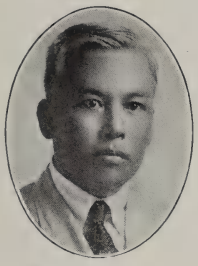

Agapito Ignacio,
Primer Distrito.

RIZAL.

Mariano Melendres,
Segundo Distrito.

ROMBLÓN.

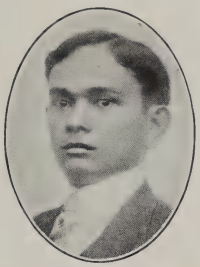

Leonardo Festín,
Único Distrito.

SÁMAR.

Pedro K. Mendiola,
Primer Distrito.

SÁMAR.

Pastor Salazar,
Segundo Distrito.

SÁMAR.

José Lugay,
Tercer Distrito.

THE LIBRARY
OF THE
UNIVERSITY OF ILLINOIS

municipio de Tanay, Rizal. Desde Barás pasó a continuar sus estudios de primera enseñanza en el mismo pueblo de Tanay, siendo sus maestros el hoy difunto Don Tomás José y Don Pastor Asunción. El año 1894 pasó al Ateneo Municipal de Manila, bajo la dirección de los PP. Jesuitas, terminando allí los estudios de primera y segunda enseñanza, hacia el año 1903, en cuyo año recibió el título de bachiller en artes. Los tres primeros cursos de derecho los estudió en la Universidad de Santo Tomás de Manila (1904–1906). Pasó después a la Escuela de Derecho en donde terminó sus estudios el año 1908, examinándose el año 1910 ante la Corte Suprema, quien le facultó para el ejercicio de su profesión. Desde el año 1913 hasta el año 1916 desempeñó el cargo de gobernador provincial de Rizal por elección. En los últimos comicios obtuvo 3,305 votos contra Máximo Oliveros, nacionalista, que obtuvo 2,942; e Ismael Amado, también nacionalista, que obtuvo 2,926 votos. El Sr. Melendres es casado y su residencia habitual es Pásig, Rizal.

ROMBLÓN.

Población: Total, 64,576.

La provincia de Romblón se compone de la isla del mismo nombre y las Islas de Tablas, Sibuyan, Banton, Simara y Carabao, y Maestre de Campo con las islas pequeñas adyacentes.

ÚNICO DISTRITO.

Municipios.—Badajoz, Cajidiocan, Concepción, Despujol, Looc, Odiongan, Romblón y San Fernando.

FESTÍN, LEONARDO.—Nacionalista.—Abogado.—Nació en el municipio de Odiongan, Romblón, el 6 de noviembre de 1886. Estudió los cursos del bachillerato en el Liceo de Manila, desde el año 1901 hasta marzo de 1905 en que se graduó. Las asignaturas todas del derecho las cursó en la Escuela de Derecho, desde el citado año de 1905 hasta 1907. En marzo de 1910 se sujetó a los exámenes previos al ejercicio de la profesión, siendo aprobado. Ha desempeñado los cargos de concejal y presidente del municipio de Odiongan, por nombramiento de la junta provincial de Cápiz, en los años 1910 a 1913, respectivamente. En la Cuarta Legislatura representó el tercer distrito de Cápiz, desempeñando los siguientes cargos: Presidente de un Comité Especial y miem-

bro de los Comités de Comunicaciones, Gobiernos Provinciales y Municipales, Industria y Comercio, Obras Públicas, Comisión de Independencia y Sub-comité de Asuntos Domésticos. A sus constantes esfuerzos se debe la constitución de la subprovincia de Romblón en provincia independiente, siendo el autor de la ley al efecto. En las últimas elecciones fué elegido representante de Romblón por una mayoría de 1,749 votos, contra José Malaya, sin filiación política conocida, que obtuvo 1,255 votos. El Sr. Festín es casado y su residencia habitual es Odiongan, Romblón.

SÁMAR.

Población: Total, 380,211; cristianos, 362,399; no cristianos, 17,812. La provincia de Sámar se compone de territorio en la isla del mismo nombre e islas adyacentes.

PRIMER DISTRITO.

Municipios.—Allen, Bobon, Calbayog, Capul, Catarman, Catubig, Laoang, Lavezares, Mondragón, Oquendo, Palapag, Pambujan, San Antonio, Santa Margarita y Tinambacan.

MENDIOLA, PEDRO.—Nacionalista.—Propietario.—Nació en Catarman, Sámar, el 26 de noviembre del año 1890. Graduado de perito mercantil en el Ateneo de Manila, bachiller en artes por el Colegio de San Juan de Letrán y licenciado en derecho por la jurisprudencia. Ejerció el magisterio durante cuatro años consecutivos en el Instituto Filipino, de cuyo centro docente fué secretario general. Ha viajado por el extranjero con el objeto de ampliar sus estudios. Perteneció a la Cuarta Legislatura, siendo miembro de los Comités de Privilegios y Especial. En los últimos comicios fué reelegido por una mayoría de 3,784 votos, contra José Avelino, demócrata que obtuvo 2,857; José Lágrimas, sin filiación política conocida, que obtuvo 689 votos, y otros varios contrincantes. El Sr. Mendiola es casado y su residencia habitual es Catarman, Sámar.

SEGUNDO DISTRITO.

Municipios.—Almagro, Basey, Calbiga, Catbalogan, Gándara, Santa Rita, Santo Niño, Tarangnan, Villareal, Wright y Zumárraga.

SALAZAR Y DACUTAN, PASTOR.—Nacionalista.—Abogado.—Nació en el pueblo de Wright (antes Paranas), pro-

vincia de Sámar, el año 1891. Estudió las primeras letras en su pueblo natal y a la edad de nueve años ingresó en el Colegio de San José, dirigido por el ex-juez de primera instancia, Hon. Norberto Romuáldez. Cursó la segunda enseñanza en el Colegio de San Juan de Letrán, Manila, en donde obtuvo el grado de bachiller en artes, el título de profesor de los dos primeros años de segunda enseñanza y el de perito taquígrafo, el año 1907. Pasó después a estudiar la facultad de derecho en la Universidad de Santo Tomás, Manila. obteniendo allí el grado de licenciado en jurisprudencia el año 1912. Desde el primer año de segunda enseñanza hasta el último de la facultad, así como en los grados y títulos que recibió, obtuvo la calificación de *sobresaliente*. En el mismo año 1912 se sujetó a los exámenes ante la Corte Suprema, previos al ejercicio de la abogacía, y habiendo sido aprobado, se dedicó a la profesión en las provincias de Samár y Leyte. Perteneció a la Cuarta Legislatura siendo miembro del Comité del Servicio Civil y del de Comisión de Independencia. Fué reelegido en los comicios de 1919, habiendo obtenido 1,667 votos, contra Eduardo Feito, nacionalista, que obtuvo 1,110; Luís G. Villaflor, nacionalista, que obtuvo 1,273; y otros varios contrincantes. El Sr. Salazar es casado y su residencia habitual es Catbalogan, Sámar.

TERCER DISTRITO.

MUNICIPIOS.—Balangiga, Borongan, Dolores, Guiuan, Hernani, Llorente, Orás, Salcedo, San Julián, Sulat y Taft.

LUGAY RAQUEL, JOSÉ.—Nacionalista.—Médico.—Nació en San Roque, Cavite, el 23 de octubre de 1874. Estudió la primera enseñanza en la escuela privada de Don Julián Arceda Cruz, en San Roque, Cavite (1884 a 1886). La segunda enseñanza la cursó en la escuela de Don José Basa Enríquez, establecida en el mismo pueblo de San Roque, y en el Colegio de San Juan de Letrán en Manila, durante los años 1886 a 1891. Obtuvo el título de bachiller en artes por el Colegio de San Juan de Letrán el año últimamente mencionado. Estudió la facultad de medicina y cirugía de 1891 a 1898; y de 1901 y 1902 en la Real y Pontificia Universidad de Santo Tomás de Manila. Se licenció en medicina

y cirugía por la fenecida República Filipina en 1899, y por la Universidad de Santo Tomás en 1902. Fué alumno interno de guardia permanente en el hospital central revolucionario de Cavite en 1898; médico auxiliar del mismo en dicho año; primer teniente de sanidad militar del ejército filipino, también en 1898; médico del segundo batallón de Nueva Écija en 1899; y en el mismo año desempeñó los cargos de médico de la avanzada de Caloocan y capitán de sanidad militar, destinado para prestar sus servicios facultativos en los hospitales de sangre de Baliuag, San Miguel de Mayumo, Gapan, San Isidro, Cabanatúan y Mangatarem. Ha sido también médico del campo de observaciones o de cuarentenas en Santa Mesa, auxiliar médico inspector de la estación de Sampaloc; médico municipal auxiliar de San Nicolás; jefe interino inspector médico de Sampaloc, y médico de sala del departamento filipino del hospital de coléricos de Santiago, 1902 a 1903. También ha sido presidente provincial de Nueva Vizcaya en 1904, y presidente de sanidad del distrito de Guiuan y Salcedo, de 1906 a 1916. Perteneció a la Cuarta Legislatura y fué miembro del Comité de Sanidad. Fué reelegido en los comicios últimos, habiendo obtenido 2,064 votos, contra Benito Abenis, sin filiación política conocida, que obtuvo 1,035; Mariano H. Maga, sin filiación política conocida, que obtuvo 972 votos, y otros varios contrincantes. El Sr. Lugay es casado y su residencia habitual es Guiuan, Sámar.

SORSOGÓN.[1]

Población: Total, 178,362.

La provincia de Sorsogón se compone de territorio en el extremo sudeste de Luzón, incluyendo islas pequeñas que le pertenecen.

PRIMER DISTRITO.

Municipios.—Barcelona, Bulan, Bulusan, Gubat, Irosin, Matnog, Prieto-Díaz y Santa Magdalena.

GRAJO Y GUADERRAMA, LEONCIO.—Nacionalista.—Abogado.—Nació en Juban, Sorsogón, el 13 de enero de 1875. Cursó las primeras letras en la escuela de dicho municipio, pasando en 1889 a continuar sus estudios en el Ateneo de

[1] El Representante del segundo distrito lo es hoy de la nueva provincia de Masbate.

SORSOGÓN.

Leoncio Grajo,
Primer Distrito.

SURIGÁO.

Eusebio Tionko,
Único Distrito.

TÁRLAC.

Luis Morales,
Primer Distrito.

TÁRLAC.

Benigno S. Aquino,
Segundo Distrito.

TAYABAS.

Fabián R. Millar,
Primer Distrito.

TAYABAS.

Ricardo Parás,
Segundo Distrito.

ZAMBALES.

Cuillermo F. Pablo.
Único Distrito.

THE LIBRARY
OF THE
UNIVERSITY OF ILLINOIS

Manila, dirigido por los PP. Jesuitas, en donde cursó y terminó las asignaturas de segunda enseñanza. Empezó sus estudios de facultad el año 1895 en la Universidad de Santo Tomás, teniendo que interrumpirlos por la ruptura de hostilidades entre filipinos y americanos. Durante la guerra con los Estados Unidos militó en las filas revolucionarias, alcanzando el grado de capitán. El año 1900 volvió a Manila para reanudar sus estudios, ingresando en la Escuela de Derecho, y en abril de 1903 fué habilitado para ejercer la abogacía por la Corte Suprema de estas islas. Formó parte de la Segunda y Tercera Legislatura en la que figuró en la Segunda Legislatura, como Presidente del Comité de Privilegios y Miembro de los Comités de Agricultura, Elecciones No. 2 y Terrenos de los Frailes; y en la Tercera Legislatura como Presidente del Comité de Terrenos de los Frailes y Miembro de los Comités de Presupuestos, Agricultura y Ferrocarriles y Franquicias. En los comicios de 1919 fué elegido para representar la Provincia de Sorsogón, habiendo obtenido 4,833 votos, contra Pelagio Guamil, demócrata, con 2,697; y Feliciano Ejército, sin filiación política conocida, con 3,438 votos. El Sr. Grajo es casado y su residencia habitual es Juban, Sorsogón.

SURIGAO.

Población: Total, 122,022; cristianos, 119,357; no cristianos, 2,665.
La provincia de Surigao se compone de territorio en la parte nordeste de la Isla de Mindanao, incluyendo las Islas de Dinagat, Siargao y Bucas Grande con las pequeñas islas correspondientes.

ÚNICO DISTRITO.

Municipios.—Cantilan, Dapa, Dinagat, Gigaquit, Hinatuan, Lianga, Placer, Surigao y Tandag.

TIONKO, EUSEBIO.—Nacionalista.—Abogado.—Nació en Silay, Negros Occidental, el 14 de agosto de 1882. La primera enseñanza y los tres primeros cursos de la segunda los estudió hasta el año 1896 en el colegio de Don Manuel Locsin, en Molo, Iloílo. De 1896 a 1898 terminó el bachillerato con notas de *sobresaliente* en todos los cursos y varios premios ganados por oposición en el Colegio de San Juan

de Letrán, dirigido por los PP. Dominicos en Manila. Estudió la jurisprudencia de 1902 a 1904 en la Escuela de Derecho anexa al Liceo de Manila; de 1905 a 1909 en la Escuela de Leyes regentada entonces por los ahora Honorables jueces de primera instancia, Don. Isidro Paredes y Don Fernando Salas; y en 1910 repasó todas las asignaturas para los exámenes de abogado en la Corte Suprema con Don Felipe Buencamino (padre.) En los exámenes celebrados ante dicha Corte en marzo de 1914 fué habilitado para el ejercicio de la profesión. Ha sido maestro de la escuela pública de la cabecera de la provincia de Negros Occidental, habiendo obtenido este título por oposición y previo examen ante la junta de educación del gobierno civil de la mencionada provincia en 1901. De 1898 a 1901 regentó una escuela privada que abrió en Silay, y en donde se cursaba la primera enseñanza y parte de la segunda. Fué también después maestro de la escuela pública de Bacolod, Negros Occidental, durante los años 1901 a 1902. De 1903 a 1906, al mismo tiempo que estudiaba la carrera de derecho, servía como *clerk* en la oficina del Servicio Civil, previo el examen de primer grado. Trasladóse después a la Oficina de la secretaría de la Comisión de Filipinas, en la que desempeñó el cargo de *clerk* hasta fines de junio de 1911 en que dimitió el cargo. Desde mediados de julio de 1911 hasta mediados de agosto de 1915 desempeñó el cargo de juez de paz del muncipio de Surigao, cabecera de la provincia del mismo nombre, actuando al mismo tiempo como abogado en las sesiones del Juzgado de Primera Instancia de dicha provincia y de la de Agusan. Siendo miembro de la Cuarta Legislatura fué asignado a los Comités de Agricultura, Comunicaciones, Gobiernos Provinciales y Municipales, Comisión de Independencia y Subcomité de Defensa Nacional. En los comicios de 1919 fué reelegido, habiendo obtenido 1,995 votos, contra Clementino Diez, sin filiación política conocida, que obtuvo 1,927 votos y Vicente Gonzaga, sin filiación política conocida, que obtuvo 1,614 votos. El Sr. Tionko es casado y su residencia habitual es Surigao, Surigao.

TÁRLAC.

Población: Total, 172,022; cristianos, 168,265; no cristianos, 3,757.
La provincia de Tárlac se compone de territorio en el norte de Luzón central.

PRIMER DISTRITO.

MUNICIPIOS.—Anao, Camiling, Gerona, Mayantoc, Moncada, Paniqui, Pura, San Clemente, San Manuel y Santa Ignacia.

MORALES Y LÓPEZ, LUíS.—Demócrata.—Abogado.—Nació en Dagupan, Pangasinán, el 25 de agosto de 1885. Estudió la primera enseñanza en el pueblo de Moncada, Tárlac, desde el año 1892. Estudió la segunda enseñanza en 1897 en el Colegio de San Alberto Magno de Dagupan, en 1899 en el colegio regentado por el actual Magistrado Hon. Ignacio Villamor, y en 1900 en el Liceo de Manila. Graduóse de bachiller en artes el año 1903. Cursó en el mismo el estudio de las leyes en la de Escuela de Derecho de Manila a la vez que en la escuela privada del juez de primera instancia, Hon. Isidro Paredes. Terminó en 1906, y en 1908 fué habilitado por la Corte Suprema para el ejercicio de la profesión de abogado, habiendo ejercido su profesión desde entonces en su propa provincia de Tárlac. En las elecciones de 1912, fué elegido para representar el primer distrito de Tárlac, habiendo sido reelegido para el mismo puesto en los comicios celebrados en 1916. Durante la Cuarta Legislatura figuró como miembro de los Comités de Ferrocarriles y Franquicias, Industria y Comercio, Especial, Comisión de Independencia, Subcomité de Publicidad y Subcomité de Asuntos Domésticos. En los comicios de 1919 fué nuevamente reelegido por una mayoría de 4,328 votos, contra Teófilo Aguilar, nacionalista, que obtuvo 3,654 votos; y Gregorio Tiburcio, sin filiación política, que obtuvo 10 votos. El Sr. Morales es casado y su residencia habitual es Moncada, Tárlac.

SEGUNDO DISTRITO.

MUNICIPIOS.—Bamban, Capas, Concepción, La Paz, Tárlac y Victoria.

AQUINO, BENIGNO S.—Nacionalista.—Abogado.—Nació en el municipio de Concepción, Tárlac, el 3 de septiembre de 1893. A los seis años empezó a cursar las primeras letras

y la primera enseñanza en el Colegio de San Juan de Letrán, bajo la dirección de los PP. Dominicos, obteniendo el grado de bachiller en artes en marzo de 1908. En julio del mismo año comenzó los estudios de derecho en la Universidad de Santo Tomás de Manila, licenciándose en dicha facultad el año 1913. En las últimas elecciones obtuvo 3,614 votos, contra José Espinosa, nacionalista, que obtuvo 2,348 votos. El Sr. Aquino es casado y su residencia habitual es Tárlac, Tárlac.

TAYABAS.

Población: Total, 268,472; cristianos, 266,727; no cristianos, 1,745.

La provincia de Tayabas se compone de territorio en la parte oriental de la Isla de Luzón, al norte y oeste de la península de Ambos Camarines. En 1919 incluía todavía la subprovincia de Marinduque, que comprende la Isla de Marinduque y las islas pequeñas inmediatamente adyacentes a la misma. Comprende también la Isla de Polillo, la Isla de Jomalig y otras islas que forman parte del mismo grupo.

PRIMER DISTRITO.

MUNICIPIOS.—Atimonan, Baler, Candelaria, Casiguran, Dolores, Infanta, Laguimanoc, Lukbán, Lucena, Mauban, Pagbilao, Polillo, Sampaloc, Sariaya, Tayabas y Tiaong.

MILLAR, FABIÁN R.—Nacionalista.—Abogado.—Nació en Tayabas, Tayabas, el 20 de enero de 1886. Fué habilitado por la Corte Suprema en marzo de 1912, habiendo cursado el derecho en la Universidad de Santo Tomás de Manila, donde se graduó de licenciado en jurisprudencia. En este mismo centro docente cursó el primero y segundo año de filosofía y letras. Por el Ateneo de Manila, bajo la dirección de los PP. Jesuitas, obtuvo el título de bachiller en artes. Ha sido concejal del municipio de Tayabas, Tayabas. En las últimas elecciones obtuvo 11,268 votos, sin ningún contrincante. El Sr. Millar es casado y su residencia habitual es Lucena, Tayabas.

SEGUNDO DISTRITO.

MUNICIPIOS.—Alabat, Boac, Buenavista, Calauang, Catanauan, Gasan, Guinayangan, Gumacá, López, Macalelon, Mogpog, Mulanay, Pitogo, Quezon, San Narciso, Santa Cruz, Torrijos y Unisan.

PARÁS, RICARDO.—Nacionalista.—Abogado.—Nació en Boac, Marinduque, Tayabas, el 17 de febrero de 1891. Al

abrirse en su pueblo natal la primera escuela pública, poco después de organizarse en 1901 el gobierno provincial de Marinduque, se matriculó en la clase primaria hasta el año 1903 en que se trasladó a Lucena, Tayabas donde continuó sus estudios hasta marzo de 1906. En dicho año pasó a Manila para cursar sus estudios en la *Manila High School*, siendo uno de los primeros graduados en dicha escuela. Al abrirse las clases de derecho en la Universidad de Filipinas, ingresó en ellas hasta terminar los cursos reglamentarios en 1913, siendo uno de los primeros graduados de bachiller en leyes en dicho centro. En octubre del año 1913 fué admitido por la Corte Suprema al ejercicio de la profesión. En los últimos comicios obtuvo 6,840 votos contra Claro Guevara, sin filiación política conocida, que obtuvo 3,624 votos. El Sr. Parás es soltero y su residencia habitual es Boac, Marinduque.

ZAMBALES.

Población: Total, 83,620; cristianos, 80,088; no cristianos, 3,532.
La provincia de Zambales se compone de territorio en el mar de China, en la parte oeste de Luzón central.

ÚNICO DISTRITO.

Municipios.—Botolan, Cabangan, Candelaria, Castillejos, Iba, Masinloc, Palauig, San Antonio, San Felipe, San Marcelino, San Narciso, Santa Cruz y Subic.

PABLO, GUILLERMO F.—Nacionalista.—Abogado.—Nació en el pueblo de San Antonio, provincia de Zambales, el 25 de junio de 1886. Estudió la segunda enseñanza en el Liceo de Manila, donde obtuvo el título de bachiller en artes. Cursó la carrera de derecho en la Escuela de Derecho, Escuela de Leyes y la Jurisprudencia. Previos los exámenes correspondientes a que se sujetó, fué habilitado por la Corte Suprema para ejercer la abogacía, en octubre de 1908. Tres días después de habilitado por la Corte Suprema para ejercer la profesión de abogado, fué invitado por el ex-gobernador Artacho de Pangasinán para establecer un bufete, el cual funcionó con el nombre de *Artacho & Pablo* en la calle Nueva, Manila. Fué el primer presidente de la Unión Zambaleña, de la Asociación de Zambales, del Círculo Jóven de San Antonio, Zambales; uno de los fundadores del club "El Progreso" de Iba, Mabini Club del mismo pueblo,

Sangre Roja de San Narciso, Club Popular de Tondo; miembro de la Logia *Solidaridad*, de la Logia *Perfección*, del Capítulo Rosa Cruz, del Consejo de Caballeros Kadosch Malcampo No. 2, del Consistorio Rizal; primer presidente de Leyley Cattle Raising Co., Inc.; miembro de la "American Academy of Political and Social Science," y San Lorenzo Lumber Co. Inc. Desempeñó los cargos de juez de paz de la cabecera de Zambales, fiscal provincial interino y secretario de la junta examinadora de jueces de paz de la misma provincia. En las elecciones generales celebradas el 6 de junio de 1916, fué elegido representante por la provincia de Zambales. En la Cuarta Legislatura desempeñó los siguientes cargos: Presidente del Comité de Elecciones No. 3 y Miembro de los Comités de Presupuestos, Revisión de Leyes, Terrenos Públicos, Minas y Montes y Comisión de Independencia. En las elecciones de 1919 fué confirmada su actuación parlamentaria con una reelección ganada con una abrumadora mayoría, obteniendo 4,554 votos, contra Emigdio L. Achacoso, nacionalista, que obtuvo 3,028 votos, y otros varios contrincantes. El Sr. Pablo es casado y su residencia habitual es Iba, Zambales.

COMISIONADOS RESIDENTES EN WASHINGTON.

VEYRA, JAIME C. DE.—Nacionalista.—Político y periodista.—Nació en Tanauan, Leyte, el año 1873. Estudió la primera enseñanza en la escuela pública de Tacloban y la segunda en el Colegio de San Juan de Letrán, en donde obtuvo el grado de bachiller en artes el año 1893. Cursó luego las facultades de filosofías y letras y derecho en la Universidad de Santo Tomás. Comenzó su vida de periodista siendo aún estudiante de derecho, sosteniendo con el polemista español D. José Gómez Pardo una ruidosa polémica literaria en el *Diario de Manila* bajo el pseudónimo *Gonzalo Venáncez*. Entre sus muchos triunfos periodísticos cuenta el de haber originado la reforma del Cuerpo de la Policía Insular, cuya eficiencia dejaba entonces bastante que desear. Parte de sus artículos serán compendiados en cuatro volúmenes, bajo el título de *Efémerides Filipinas*, en colaboración con Mariano Ponce. Ejerció

varios cargos públicos en Cebú y en Leyte, entre ellos el de gobernador provincial (1906–1907), cargo que desempeño con éxito en circunstancias probablemente las más difíciles con que tropezara ningún gobernador. Su provincia le eligió su representante en la Primera Asamblea Filipina (1907–1909) bajo la soberanía americana y le reeligió para la segunda (1910–1911). En 31 de octubre de 1913, fué nombrado miembro de la Comisión de Filipinas; desde el 1.° de diciembre de 1913 al 24 de febrero de 1914 y del 5 de abril de 1915 hasta el 7 de abril de 1916, desempeñó el cargo de Secretario de Comercio y Policía. Dejó este cargo para ocupar el de Secretario Ejecutivo, puesto que desempeñaba el 10 de enero de 1917 en que fué elegido como Comisionado Residente, habiendo debido su nominación al Senado de Filipinas. En 7 de febrero de 1920, la Legislatura le reeligió su Comisionado Residente en los Estados Unidos. El Sr. Veyra es casado y su residencia habitual está en Manila, 408–E Aviles, San Miguel.

GABALDÓN, ISAURO.—Nacionalista.—Abogado.—Nació en San Isidro, Nueva Écija, el 8 de diciembre del año 1875. Desempeñó el cargo de gobernador de Nueva Écija en 1906 y fué elegido diputado a la primera y segunda Asamblea nacional de 1907 y 1909 por la misma provincia. Fué senador por tres años por el Tercer Distrito Senatorial, que comprende las provincias de Tárlac, Nueva Écija, Pampanga y Bulacán. La Legislatura le eligió su Comisionado Residente en los Estados Unidos el 7 de febrero de 1920, habiendo debido su nominación a la Cámara de Representantes. El Sr. Gabaldón es casado y su residencia habitual es 198 Buenavista, Santamesa, Manila.

SECRETARIO DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES.

VILLANUEVA, RAFAEL.—Nacionalista.—Propietario.—Nació en Batangas, Batangas, el 24 de octubre de 1884. Estudió la primera enseñanza en dicha cabecera, prosiguiéndola en los pueblos de Lipa y Bauan, de la misma provincia, y terminándola en el Colegio de San Juan de Letrán, Manila, donde se graduó de bachiller en artes. Trabajó en la fenecida razón social de Mendezona y Conpañía,

en calidad de agente de vapores y aduanas hasta el 2 de abril de 1901, en que pasó al servicio del Gobierno Civil. En este servicio desempeñó los cargos de *clerk*, intérprete y traductor en la jefatura de policía de la ciudad de Manila, durante más de cuarto años; de intérprete traductor, taquígrafo y jefe auxiliar de la división de leyes de la administración de rentas internas durante siete años; de *chief clerk* de la Secretaría de la que fué Asamblea Filipina, durante cerca de cuatro años. Al reunirse la Cuarta Legislatura Filipina el 16 de octubre de 1916, fué unánimemente elegido Secretario de la Cámara de Representantes, habiendo sido reelegido para ocupar dicho cargo en la Cámara de Representantes al convocarse a la Quinta Legislatura Filipina a sesiones extraordinarias el 21 de julio de 1919. Es fundador de la *Young Men's Christian Association of the Philippines;* es miembro del concejo de administración del *City Department* de esta entidad; y fué presidente, por cuatro elecciones sucesivas desde su organización, de la pujante entidad "Associación de Empleados Civiles de Filipinas, Incorporada."

○

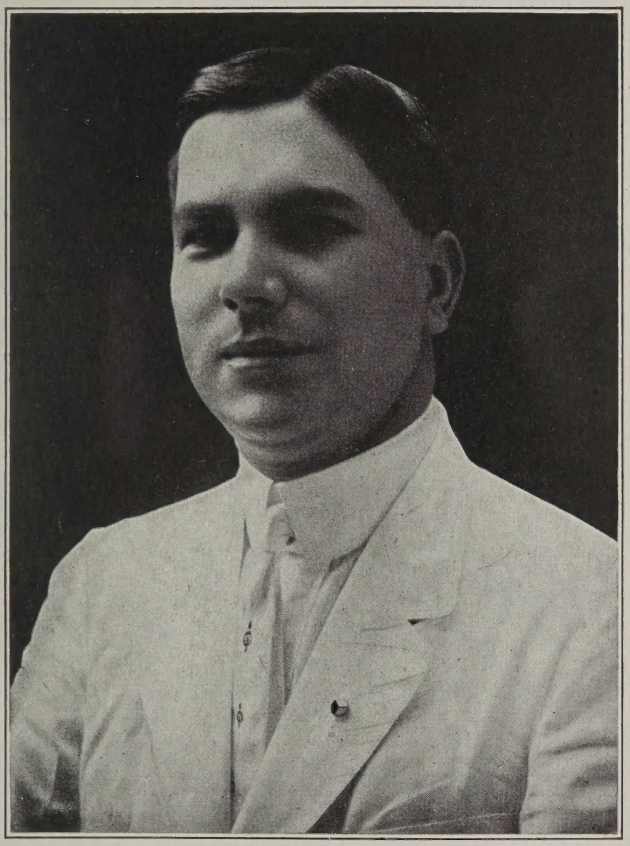

Sr. RAFAEL VILLANUEVA,

Secretario de la Cámara de Representantes.

THE LIBRARY OF THE
OCT 20 1941
UNIVERSITY OF ILLINOIS

UNIVERSITY OF ILLINOIS-URBANA
3 0112 028096037